



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA

HUGO MORA MORA

**“LA CONSTRUCCIÓN DE LA MASCULINIDAD EN HOMBRES
POLICÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**

ASESORA

DRA. OLIVIA TENA GUERRERO



Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi padre y a mi madre, porque sin ellos no hubiera sido posible.

A Oli, mi asesora, maestra, mentora, amiga, por acompañarme a cada paso.

Gracias.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I. Género y división sexual del trabajo	14
I.I Teoría de género	14
I.II Perspectiva de género	15
I.III Categoría Género	17
I.IV División sexual del trabajo	19
I.V Lo público y lo privado	21
I.VI Género y clase	25
I.VII Segregación ocupacional	26
I.VIII Masculinidad	29
I.IX Femenidad	31
I.X Masculinidad hegemónica	35
Capítulo II. La policía	38
II.I La institución policial	38
II.II Situación de la Policía en los Estados Unidos Mexicanos	40
II.III La policía en la Ciudad de México	42
II.IV Consideraciones sobre la Organización Formal de la Policía de la Ciudad de México	47
II.V La Cultura Policial	49
II.VI Cultura y socialización	53
II.VII Aproximación metodológica	59
II.VIII Método. Realización del estudio	64
II.IX Los hombres de carne y hueso	69
II.X Motivos del ingreso a la policía	70
Capítulo III. <i>Habitus</i> policial	72
III. I Socialización primaria	72
III.II De civil a policía: la academia	79
III.III Ganarse el uniforme	87
III.IV El hombre de verdad	96
¿Qué es un hombre de verdad?	100
Capítulo IV. Performatividad en la policía	107
IV.I La policía como proyecto corporal. El uniforme	110
¿Qué representa el uniforme?	113
IV.III II. Performatividades excluidas: Mujeres policías	120
Discusión	132
Bibliografía	144
Anexo 1	152
Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México	152

Introducción

“Investigador: aunque no seas policía pero, pero eso que aprendiste en la policía como forma, como una nueva forma de ser... lo desenvuelves...

Iván: sí lo desenvuelvo... Con mis papás no, sí, es que ellos son más reservados... con mi papá sí llego a platicar de esas cosas, ¿no? De varias cuestiones, pero con mi mamá no, ella es más reservada, es más como yo cuando antes de entrar a la policía... sí, porque mi papá nunca estuvo, y conviví con mujeres... y mi mamá pues... incluso yo en vez de carritos jugué con muñecas, entonces... sí, yo era más como mi mamá, y cuando entré aquí (a la policía) pues ya me volví más como mi papá, ¿no?”

(Iván)¹

Revolucionariamente, hace más de medio siglo Simone de Beauvoir dijo: “No se nace mujer: se llega a serlo.” Ser mamá significa haber nacido mujer, crecer como mujer, construirse como mujer, afianzarse en lo femenino, pertenecer enteramente a un universo hecho a una medida en la cual amoldarse, tener que ser más reservada, convivir con niñas y jugar con muñecas. En cambio ser papá es ser más abierto y seguro, ser algo más. Pertenecer a la policía marca un antes y un después en los sujetos varones. En la policía se legitima la virilidad, brinda la posibilidad de reconocerse y aprobarse como hombre, o como un tipo más aprobable y notable de hombre. La policía aparenta haberse construido como un espacio *personal* para los hombres, y así se ha mantenido hasta la actualidad.

Dany, el policía entrevistado comenta que, antes de entrar a la policía, era tímido, callado, reservado y estar en la policía lo cambió, se volvió más seguro, sociable y hasta bromista; su paso de civil a policía lo manifiesta como la evolución de ser un molde de su madre a ser un molde de su padre. Ese acto metafórico da una muestra de lo que representa la institución policial, lo que la conforma, estructura y define y que, además, orienta hacia adentro y hacia afuera.

No sólo basta definir a la policía como una institución articulada reciamente desde lo masculino para comprender la dimensión en la que el sistema de género

¹ Uno de los cinco policías entrevistados para esta investigación.

opera dentro de ella. Hay que tomar en cuenta también el aspecto intersubjetivo, pues en el interior de la policía misma existe una figura masculina imperante, destacada y deseada por los miembros varones de la policía, una forma especial de ser hombre, de ser un “hombre de verdad”, un tipo de masculinidad hegemónica² que destaca elementos notables de la masculinidad en los varones. Hablamos de una figura masculina relevante dentro de una institución que, al mismo tiempo, sobresale en elementos masculinos que la diferencian de otras instituciones de la sociedad.

Ser policía y la implementación de una nueva forma de masculinidad que conlleva, no implica necesariamente convertirse en una especie de maquinaria siempre activa, puede ser también un mecanismo opcional y concienzudo que logra activarse y desactivarse a discreción, como lo sugiere el fenómeno mencionado por los entrevistados, que suscita el uniforme de policía: el uniforme transforma a quien lo usa. De tal manera, se exhibe latente la acción de la *performatividad*³, tanto para ser hombre como para ser policía o un hombre policía. Por lo tanto, puede destacarse una interiorización de las normas de género, pero también una actuación teatralizada consciente, así que podemos hablar de interiorización y actuación, en diferentes medidas, pero siempre presentes.

En los sujetos también hay una historia definida y compleja que delimita las mentes y los cuerpos; así como las mentalidades han sido compuestas a lo largo de años vitales, lo mismo pasa con las corporalidades. El cuerpo de los sujetos es historia materializada, encarnada y palpable. Hombres y mujeres son proyectos históricos, productos en serie cuya firma distintiva viene bien inscrita en el cuerpo. Cada itinerante corporalidad trae consigo memorias, cronologías y anécdotas, vivas y expresas. Son resultado de largos recorridos inacabados que pueden estar vivos en los sujetos en forma reflexiva, o no, pero susceptibles para escudriñar.

² Un tipo de masculinidad inalcanzable que articula el resto de las masculinidades. Concepto empleado por R. Connell inspirado en ideas de Antonio Gramsci.

³ Concepto basado en la teoría de Judith Butler, quien plantea el género semejante a un acto teatralizado. Se ahondará más en esa categoría en los próximos capítulos.

Hacer o tratar de hacer un recorrido histórico y biográfico de los sujetos, hombres o mujeres, es una forma de revisar el curso que sus subjetividades y cuerpos han tomado durante su vida; es ser un historiador de las corporalidades y experiencias. El método que se propone para historizar esos recorridos subjetivos es explorar los diversos procesos de socialización⁴ a lo largo de la vida de los sujetos, examinando los contenidos genéricos que han conformado a hombres y mujeres, configurando las masculinidades y feminidades. De forma modesta es lo que se trató de hacer para esta investigación, mediante una perspectiva metódica orientada a explorar experiencias, y dibujar un vínculo entre esas experiencias y los sujetos con sus cuerpos.

Si los cuerpos tienen historia, son entonces elaboraciones sociales y culturales, al igual que lo son las masculinidades y feminidades. La masculinidad y la feminidad, no son concepciones que tengan una carga política en sí mismas, sino son la expresión de normas en un contexto, articuladas dentro de una cultura particular más amplia.

Para esta investigación se entrevistó a 5 varones que ejercen o ejercieron la labor policial en la Ciudad de México: uno jubilado, otro retirado y tres activos en el momento de la entrevista. Los cinco provienen de la clase popular, con edades de 28 a 60 años y con familiares que están o estuvieron igualmente en la policía. Ellos coinciden además, en socializaciones similares en torno a la construcción de su masculinidad⁵, propia de una condición de vida masculina compartida y forman parte de una cultura más amplia que es la mexicana. Adentrarse a la construcción de género en los sujetos policías de la Ciudad de México será, entonces, reflexionar sobre un constructo cultural específico, históricamente condicionado de la sociedad mexicana contemporánea.

⁴ Para la investigación se plantean básicamente dos momentos de socialización: primaria y secundaria.

⁵ En el tercer capítulo se explorarán experiencias de la infancia de los policías entrevistados en donde se hallaron semejanzas.

Las normas que diferencian lo masculino de lo femenino en las subjetividades son una expresión de tantas. El sistema de género está presente en las estructuras sociales y en las instituciones. Desde este enfoque más amplio, estructural, encontramos un sistema fraccionario del tronco social: la división del trabajo. La división del trabajo implica una lógica de especialización, que en sus consecuencias ha delineado diferencias de clase y genéricas muy notables.

Se han asignado ciertos espacios de exclusividad tanto para hombres como para mujeres. Se han construido campos «masculinos» y «femeninos» dependiendo de lo que se ha considerado que los hombres o mujeres, *por naturaleza*, deben o pueden realizar⁶. Dentro de los trabajos socialmente considerados como masculinos encontramos los de las fuerzas de seguridad, como lo es la policía. Es de especial importancia el papel que juega la concepción de la labor policial como un desempeño considerado exclusivo para los hombres debido a las peculiares características que implican su lucha contra el crimen y el mantenimiento del orden público, que por lo tanto se nutre de las concepciones tradicionales de masculinidad⁷, la cual ha sido asociada habitualmente a la protección de otros seres.

Planteo, entonces, que el actuar del policía está fuertemente influenciado por la pretensión de ser hombre y ser masculino; que la conducta de los miembros de la policía es caracterizada por una serie de cualidades que les son exigidas, como lo son: la agresividad, la valentía, la bravura, la violencia y el uso de la fuerza, mismas que coinciden con características culturalmente ligadas a lo que se considera masculino⁸.

En la práctica, el desempeño del sujeto policial, al momento de realizar su trabajo, se ve expresado en un conjunto de conductas y actitudes orientadas a representar el papel de un verdadero policía o un ideal específico de éste,

⁶ En un apartado se comentara sobre este fenómeno denominado División Sexual del Trabajo.

⁷ A lo largo del trabajo se comentaran investigaciones que han analizado la relación de la masculinidad con el oficio de policía, en lugares como Argentina, Colombia y México.

⁸ Elementos encontrados en las masculinidades y especialmente en la Masculinidad Hegemónica, son asociados en la práctica policial en las investigaciones sobre policías ya mencionadas.

desencadenando posibles escenarios en las que se decida resolver situaciones con un uso excesivo de la fuerza, manifestando diversas formas de violencia; lo que favorecería que los miembros de la policía transgredan los límites de su acción institucional, poniendo en riesgo la integridad física y moral de la sociedad civil, pasando por alto las garantías individuales de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que no hablamos de casos aislados sino de experiencias reiteradas en las que encontramos similitudes y patrones en común, dentro de espacios policiales en diversas ciudades del mundo (Cheryl Ryan 2006, Chan, Doran, Marel 2010, en Australia; Cortney A. Franklin 2005, en Estados Unidos; Garriga Zucal 2013, Sirimarco 2009, en Argentina; Suárez de Garay 2002, en Guadalajara, México), asevero la existencia de diversos discursos y prácticas policiales que se encuentran estrechamente relacionadas con un culto a la masculinidad.

El interés de la presente investigación es conocer de qué manera se forma un hombre policía, enfocándose especialmente en los procesos de socialización por los que tiene que pasar el sujeto una vez dentro de la institución policial y la influencia que tiene en su vida cotidiana, así como realizar una breve inspección a socializaciones anteriores a la policía. Por lo tanto, a razón de una proximidad cultural y geográfica, he fijado la investigación en hombres policías de la Ciudad de México.

Lo que representa ser varón y ser mujer en las sociedades y culturas ha sido resultado de un largo proceso histórico y social, en el cual se han configurado normas y formas de vida específicas, condicionadas estructuralmente para cada sexo de la especie humana. El ordenamiento sociocultural que se ha construido sobre la base de la distinción sexual, tanto para hombres como para mujeres, y con las cuales se les ha identificado socialmente, forman parte de una construcción de género. En este sentido, el papel del policía, es un claro ejemplo de un producto de la construcción de género, ya que pertenecer a un campo laboral que ha sido asignado principalmente a hombres y en donde las aptitudes y actitudes requeridas son vinculadas al mundo de lo masculino, no puede sugerir otra cosa.

Con respecto a las construcciones de género en la policía, ya han tenido lugar diversos acercamientos, por ejemplo, Garriga en una investigación sobre policías en Buenos Aires, en la cual al referirse a la relación entre la fuerza -asociada a los cuerpos masculinos- y la labor policial, indica:

La equivalencia llega a puntos tan álgidos que Suarez de Garay (2005), al igual que Sirimarco (2009), acaban por afirmar que la policía tiene -o debería tener, según los propios agentes- un carácter viril. La asociación entre masculinidad y valentía se constituye en la posesión de la fuerza como un elemento policial distintivo y eje de la labor policial. (Garriga, 2013, p.489)

Lo anterior se asume desde el supuesto de que para ejercer la práctica policial es indispensable la valentía, robustez y fuerza, elementos que igualmente configuran la construcción social de la masculinidad, excluyendo automáticamente a sujetos no-hombres: "(...) los cuerpos robustos son asociados a la fuerza y a la masculinidad y las corporalidades débiles a lo femenino" (Garriga, 2013, p.489). Por un lado, se relaciona la capacidad de ejercer la valentía y la fuerza a la masculinidad y a la labor policial, y por el otro, se asocia la fuerza a la corporalidad, dando por entendido que los cuerpos corpulentos y con fortaleza física son los masculinos, propiamente, los de los hombres.

Manteniendo el foco en la construcción de la masculinidad y su vinculación con la policía, Garriga y Branz (2013), amplían la mirada al señalar ciertas similitudes entre policías y jugadores de rugby, al destacar el establecimiento de un modelo masculino que tiene la finalidad de orientar el desempeño de los sujetos en sus específicos campos, ya sea policial o deportivo, afirmando que:

Las relaciones sociales del mundo policial y del rugby –tanto las intestinas como las exógenas- imponen un ideal de masculinidad asociado a ciertas ideas y usos corporales (...) Los ideales corporales son tomados como ejemplo y ‘obligan’ a los actores a jugar con ese molde. (Branz y Garriga, 2013)

Si bien aclaran que tal ideal de masculinidad no es seguido por todos los miembros --puede ser rechazado, aceptado o transformado-- el ajuste o distanciamiento del modelo establece esquemas de legitimidad y jerarquías entre los actores.

Continuando la misma línea (aparente o no), Suarez de Garay, menciona con referencia a los policías y la reputación que guardan en el imaginario colectivo, lo siguiente:

La imagen de aquellos que bajo un uniforme han tenido como tarea principal ser *los guardianes del orden y los perseguidores de los delincuentes*, está alimentada por añejos vicios atribuidos a su figura (prepotencia, pereza, ineficiencia, corrupción, violencia), lo que ha terminado por asociarlos y condenarlos a la marginación social. (Suárez, 2002, p.14)

En la descripción de la reputación de los policías, y en el propio universo que representa la “cultura policial”⁹, surgen calificativos y vicios como son la prepotencia, la corrupción y la violencia. A lo largo de este texto y como producto de la presente investigación, vamos a ver cómo, tanto los modelos positivos y negativos de ser policía, poseen una fuerte influencia de la masculinidad como eje estructurador. Los modelos negativos y positivos son importantes tomar en cuenta por igual, pues cada policía es un representante individual de toda la institución al investir el uniforme, y los oficiales son conscientes de ello.

En este trabajo abordo el “campo policial”¹⁰ como institución productora y reproductora de cultura que nutre a sus elementos para llevar a cabo su labor, elementos que siendo atravesados por estructuras han configurado símbolos, valores y normas que regirán y orientarán su conducta en sus actividades diarias. Tomaré en cuenta éstas nociones y normas instituidas al interior de las corporaciones, teniendo en consideración, al mismo tiempo, el lugar que ocupa en la construcción del sujeto policial la exigencia de masculinidad, que no es exclusiva únicamente en su papel como oficial de policía.

Con la finalidad de explorar la realidad del ámbito policial y su conexión con el ser hombre, el objetivo general de la investigación es *identificar la existencia y*

⁹ Concepto actualmente empleado en numerosas investigaciones acerca de la institución policial para entender y explicar las relaciones endógenas de la policía. Para este concepto la investigación se ha basado en el trabajo de Clifford Geertz. En el segundo capítulo se le dedicará más espacio a esta categoría.

¹⁰ Categoría basada en la teoría de Pierre Bourdieu, en el tercer capítulo se desarrollará más ampliamente junto con otras categorías como Capital y Habitus, del mismo autor.

construcción de una masculinidad asociada a la cultura policial y su repercusión en la vida cotidiana de los hombres que desempeñan la labor policial. A partir de este objetivo general, se construyeron objetivos particulares, en donde se incluyen elementos de interés más específicos para entender la construcción de la masculinidad en hombres policía: a) Identificar el modelo ideal de ser un “verdadero policía” basado en una masculinidad inherente a la cultura policial; b) explorar el proceso de construcción de los sujetos policiales basado en un modelo de masculinidad; c) analizar la trascendencia de la masculinidad de la cultura policial de los sujetos en su vida cotidiana. Los objetivos se encuentran conducidos con base en la afirmación que he definido como hipótesis: *los policías de la ciudad de México construyen una masculinidad asociada a una cultura policial que orienta su conducta en su centro de trabajo al generar un modelo de “verdadero policía” que trasciende hacia su vida cotidiana fuera del espacio policial.*

En el caso de estudiar a policías varones y su masculinidad desde la perspectiva de género, se está haciendo referencia al estudio y análisis del hombre y la condición masculina, bajo los denominados “estudios de la masculinidad”, que desde la teoría del género se ha encargado de desmitificar lo que se creía inherente y esencial en los varones y, por consiguiente, de las mujeres:

El avance de los estudios de género, que desnaturalizaron y desesencializaron la diferencia sexual, dio lugar al surgimiento de preguntas y problemas sobre los hombres que hace apenas dos décadas no se habían contemplado: la paternidad, su vida emocional como varones, sus relaciones afectivas, su participación en la esfera doméstica y los significados de su vida sexual se volvieron motivo de reflexión en diferentes ámbitos. (Guevara, 2008, p.72)

Entendida la masculinidad como una construcción social, es por lo tanto adquirida a lo largo de la vida mediante procesos específicos de socialización. Uno de los más influyentes autores que se aproximaron y teorizaron sobre la masculinidad como un producto social fue Robert W. *Connell* (1995). Connell, precisamente, aborda la masculinidad desde el género, lo que implica una serie de diferencias, principalmente de carácter político con respecto a los estudios que no son

contemplados desde esta teoría. Para Nelson Minello, la innovación teórica en los estudios explícitos del hombre fue que:

Al situar la masculinidad dentro del género, Connell plantea que es una construcción social, histórica; por ende, cambiante de una cultura a otra, dentro de cada cultura en distintos momentos históricos, a lo largo del curso de vida de cada individuo y entre diferentes grupos de hombres de acuerdo con su clase social, raza o etnia. Al mismo tiempo, en tanto género, toda vez que estudiamos masculinidad debemos tener en cuenta las relaciones de poder. (Minello, 2002, p.19)

En las sociedades, en diferentes lugares y momentos, ha sido siempre consistente la existencia de desigualdades entre los individuos, particularmente, las diferencias entre hombres y mujeres como sexos diferenciados de una especie, ha generado una considerable parte de estas desigualdades, teniendo en cuenta que históricamente se ha naturalizado la subordinación de las mujeres ante los hombres. Así que tenemos un problema que se agrava, si aunado a la violencia que pueden ejercer en determinadas circunstancias los miembros de la fuerza pública por su posición como representantes del Estado se le agrega la violencia de género culturalmente aprehendida.

Resulta necesario evidenciar un par de aspectos, primero, que la labor policial y el ejercicio de la masculinidad no deben ser necesariamente de tal naturaleza y que puede modificarse; segundo que uno de los principales receptores del ejercicio de la masculinidad son las mujeres, ya que el eje rector del proyecto de masculinidad es la subordinación de *los otros* basada en la dominación y/o exclusión de lo femenino.

Considero de relevancia el concientizar y evidenciar la naturaleza del Género como una red de construcciones socio-históricas, en el sentido de presentarlas en su dinamismo, en su posibilidad de transformación al grado de evidenciar que, por ejemplo, la violencia como elemento constitutivo de la actual masculinidad, no es inherente ni mucho menos natural y tampoco es necesaria. El ejercicio de la violencia y el deseo de dominación, por parte de los hombres en particular y de la humanidad en general, no es un fenómeno innato sino que es adquirido y por lo tanto, desprendible y reversible.

Por último, la estructura de la investigación parte desde una amplia concepción con la cual se ha interpretado de manera crítica a la realidad, el género, entendido como un sistema que atraviesa transversalmente cada espacio de la realidad social. Así, con un acercamiento a la noción de género, comenzará el primer capítulo, en el que se van retomando una serie de conceptos relacionados con la policía y su relación con la construcción de la masculinidad, como lo son la división sexual del trabajo y la misma masculinidad.

En el segundo capítulo se aborda de manera directa a la institución policial, ya sea dibujando su representación como tal o aplicando una mirada desde la cultura y la construcción social de la realidad, aproximándonos a sus significaciones compartidas. En el tercer capítulo expongo el trabajo empírico, en el que se operan las experiencias de los sujetos de investigación para construir un sencillo pero útil mapeado del *habitus* policial, de acuerdo a la teoría de Bourdieu.

En el cuarto capítulo, redirigiendo por una muy similar senda teórica la idea del *habitus*, me atrevo a enlazarla con la noción de *performatividad* de Judith Butler, en donde sugiero que el uniforme del policía sirve como una herramienta alegórica que permite articular ambas categorías. Para finalizar, dedico algunas líneas para elaborar una discusión en donde rescato algunos puntos de importancia y de crítica obtenidos en los resultados finales de la investigación. Es cerrada la investigación con sus respectivas conclusiones.

Capítulo I. Género y división sexual del trabajo

I.1 Teoría de género

Se mencionó anteriormente una cierta particularidad que posee el término *género*, al emplearse dentro del ámbito de las ciencias sociales y de la investigación, la cual se refiere a su uso en diferentes sentidos, en dimensiones distinguibles, como teoría y como categoría conceptual. En las ciencias sociales, la noción de género ha sido de importancia para abordar las particularidades relacionales y diferenciales de desigualdad entre los hombres y las mujeres en sociedades y culturas, pues eso es lo que el término ilustra.

La teoría de género es un amplio constructo teórico y metodológico que ha tomado cada vez más espacio dentro de las ciencias sociales. Es un elaborado complejo académico que ha prestado atención en un aspecto de la realidad que no había sido contemplado a profundidad. Ha retomado herramientas, conceptos, técnicas y categorías de otras teorías y filosofías para construir una propia. De manera que, en palabras de Lagarde (1996a):

El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales, en sus relaciones, en la política y en la cultura. El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. (p.11)

Uno de los principales aspectos que destaca la teoría de género, y que la hace distintiva y diferenciada de otras teorías sociales, es que enuncia como fundamento básico, que las desigualdades entre hombres y mujeres son un fenómeno histórico social y cultural. Lagarde (1996a) desde este punto de partida, destaca la historicidad de los sujetos genéricos, poniendo de manifiesto el largo desarrollo histórico y los diversos procesos que han dado lugar a los géneros que conocemos

hoy en día, además, señala que la teoría de género ha trasladado la explicación del origen -de hombres y mujeres como sujetos- de la naturaleza a la historia, planteando una creación no sobrenatural de la humanidad, sino como una construcción social y cultural sobre bases biológicas.

Un importante atributo del estudio de las construcciones de género desde la teoría de género es el de historizar y desnaturalizar a los sujetos, a hombres y mujeres. Para el presente trabajo se plantea la importancia de la historicidad de los sujetos y los cuerpos, así como de los diferentes procesos sociales y culturales que han articulado las construcciones de género. En esta dirección, se asientan en la investigación las teorías del *habitus* y de la *performatividad*, sugiriendo la artificialidad, la desnaturalización y el dinamismo del género, enfoque que ya ha observado Marta Lamas (2000):

El análisis de los rasgos ostensibles del género, su apariencia y su actividad como performance, representación, o habitus, rutinizado e integrado, apunta a algo básico: no obstante que existen cuerpos de mujer y de hombre, no hay esencia femenina ni masculina. El análisis de la subjetividad de personas en cuerpo de mujer o de hombre conduce a reconocer algo similar: no hay características psíquicas exclusivas de un sexo. (p.18)

El género como teoría ha sido un revolucionario sistema teórico que se ha dedicado a cimentar explicaciones e interpretaciones a la historia de la humanidad, y a diferentes aspectos de la vida social que antes habían sido omitidos, situando como un aspecto esencial de las desigualdades y opresiones sociales, a las diferencias de género.

1.11 Perspectiva de género

Si bien el género como concepto ha sido usado frecuentemente fuera del marco de la teoría de género, para esta investigación se trata de articular ambas dimensiones, como teoría y como categoría, para un análisis más profundo del concepto, es decir, emplear la categoría género desde la teoría de género. El procedimiento mediante el cual se ha llegado a aplicar el conjunto de categorías, interpretaciones y

conocimientos provenientes de la teoría de género a diferentes fenómenos de la vida social, es a través de la perspectiva de género:

En la academia, en los movimientos y organizaciones feministas, y ahora en los ámbitos de las políticas públicas, se ha desarrollado una visión crítica, explicativa, y alternativa a lo que acontece en el orden de géneros, se conoce como perspectiva de género a esta visión científica, analítica y política creada desde el feminismo. Ya es aceptado que cuando se usa el concepto *perspectiva de género* se hace referencia a la concepción académica, ilustrada y científica, que sintetiza la teoría y la filosofía liberadora, creadas por las mujeres y forma parte de la cultura feminista. (Lagarde, 1996a, p. 2)

Esta perspectiva basada en la teoría de género es, entonces, una alternativa crítica a la ciencias y conocimientos hegemónicos que se han construido a lo largo de la historia, en donde la noción de género en general y, particularmente, las mujeres han sido invisibilizadas, ya sea porque no se encuentran dentro de las investigaciones de manera explícita o porque tienen un lugar secundario en ellas, o bien porque no se ha tomado en cuenta sus propias experiencias e interpretaciones y se ha opinado por ellas. Además, la perspectiva de género tiene un principio fundamental, rechaza los naturalismos y esencialismos que dan sustancia a las concepciones tradicionales de género:

Así, la perspectiva de género permite comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre mujeres y hombres, ignorada por otros enfoques, obstinados en presentar un mundo naturalmente androcéntrico. En ese sentido, otras visiones dominantes en nuestra cultura consideran que las diferencias entre mujeres y hombres son naturales y que lo que ocurre a las mujeres como mujeres y en las relaciones entre mujeres y hombres, no tiene la suficiente importancia como para impactar al desarrollo. (Lagarde, 1996a, p.16)

El género, desde la perspectiva de género advierte la no-existencia de una esencia que vincule sustancialmente las construcciones culturales de masculinidad con los hombres, ni la feminidad con las mujeres; los cuerpos que modelan los miembros de la humanidad no están apegados a destinos pre establecidos ni previamente definidos:

Esta perspectiva está basada en la teoría de género que permite analizar a las mujeres y a los hombres no como seres dados, eternos e inmutables, sino como sujetos históricos, construidos socialmente, productos del tipo de

organización social de género prevaleciente en su sociedad. (Lagarde, 1996a, p.15)

Desde una perspectiva de género es importante observar las relaciones e interacciones que se dan entre hombres y mujeres, y el vínculo que establecen con respecto a las estructuras sociales, culturales, económicas, etc.; para ello:

La perspectiva de género incluye el análisis de las relaciones sociales intergenéricas (entre personas de géneros diferentes) e intragenéricas (entre personas del mismo género) privadas y públicas, personas, grupales y colectivas, íntimas, sagradas, políticas. Desde esta perspectiva se analizan desde luego las instituciones civiles y estatales, tradicionales, informales y formales, educativas, de comunicación, sanitarias, religiosas, de gobierno, judiciales, así como los tribunales, y todos los mecanismos pedagógicos de enseñanza genérica. (Lagarde, 1996a, p.15)

Para este trabajo se mantiene como prioridad lo social sobre lo biológico, prioridad de lo construido culturalmente sobre lo natural, de lo dinámico ante lo estático. No se busca invisibilizar a las circunstancias que han instaurado las disposiciones naturales y biológicas que han diferenciado genéricamente a los humanos, sino precisamente señalar que han sido también culturalmente interpretadas y que son parte de un fenómeno predominantemente social, por lo cual el análisis desde el género es preciso para la investigación.

I.III Categoría Género

Como he mencionado previamente, el predominio de lo socialmente construido es la postura fundamental en la que se basa esta investigación para abordar la construcción de la masculinidad en específico, pero aplicaría también hacia la construcción de la feminidad, ya que forman parte de un mismo sistema organizacional, el de género.

El género es un concepto empleado para evidenciar una disparidad social, en diferentes niveles y ámbitos de la realidad entre los sexos de la especie humana. Para Joan Scott (1990), "...el género es un elemento constitutivo de las relaciones

sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (p.44).

Partiendo de esta categoría pueden resaltarse un par de rasgos que definen parte del contenido de lo que implica la idea del género: está basado en las diferencias entre los sexos y es una importante manifestación de las relaciones de poder. De lo anterior, en cierto sentido, significa que las diferencias que distinguen a los sexos se encuentran articuladas por relaciones de dominación y opresión, en ventaja para uno y desventaja para otro: “El género es una forma de la desigualdad social, de las distancias y jerarquías que si bien tiene una dinámica propia, está articulado con otras formas de la desigualdad, las distancias y las jerarquías sociales.” (De Barbieri, 1993, p.13).

El género como categoría de análisis en la investigación social, está interesado en las diferencias sociales y culturales entre individuos a razón del sexo, por ser hombre o por ser mujer en una sociedad, es decir, por asumirse dentro de un papel delimitado en el sistema de género:

La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género, pero hay que tener en cuenta que si el género es una distinción significativa en gran cantidad de situaciones, es porque se trata de un hecho social, no biológico. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende "naturalmente" de la biología, sino que es un hecho social. (Lamas, 1986, p.189)

La masculinidad y feminidad como tradicionalmente conocemos, y que históricamente se han manifestado como constructos hegemónicos de una estructura dominante y opresiva, han mantenido una formación con patrones comunes que han sobrevivido al paso de los años, durante los cuales han encuadrado las subjetividades de las personas, limitando sus capacidades y potencialidades desde un binomio excluyente, de lo masculino y lo femenino:

Más allá de cambios en la sociedad, en la masculinidad y en la feminidad, la ideología genérica patriarcal parece inalterada y vigente. Todavía estructura identidades. Es una ideología fosilizada porque expresa y sintetiza separaciones simbólicas inmutables que no corresponden a la complejidad

genérica de los sujetos. Su esencia consiste en elaborar las diferencias como excluyentes y antagónicas por naturaleza. (Lagarde, 2001, p.6)

El campo laboral es una clara representación de la manera en que las construcciones de género han limitado y excluido las capacidades de los sujetos en razón de su sexo biológico, posicionándolos en diferentes niveles jerárquicos en los diferentes espacios de la vida social, estableciendo una lógica funcional en la división sexual del trabajo, fundamentada en la distinción biológica y sexual de hombres y mujeres.

I.IV División sexual del trabajo

La policía ha sido y es un oficio laboral tradicionalmente asociado al mundo de lo masculino y pensado en exclusividad de los hombres. La participación de mujeres en las instituciones policiales, tanto a nivel internacional como nacional, es relativamente reciente; inicialmente los primeros grupos de mujeres admitidas tuvieron una función auxiliar o de apoyo, en actividades no reconocidas formalmente en la función policial. Las primeras admisiones en algunos de los países del continente americano sucedieron en Estados Unidos de América y Chile durante el siglo XIX, México en 1930¹¹, en Perú en 1955, Bolivia en 1973, Ecuador en 1975, en Argentina y Honduras en el año 1978, Guatemala en 1988 y Paraguay en 1990 (Granados, 2016).

Alguna de las particularidades que pueden destacarse acerca de la policía es que ha sido considerada como ‘masculinizada’, lo que significa que por un lado es un trabajo en el que se exigen características asociadas a los hombres en un contexto definido, y por el otro, es un espacio estadísticamente ocupado en su mayoría por hombres. En el caso mexicano, para el año 2000, la presencia de mujeres en la policía era del 3.6% (Arteaga, 2000, p.76). Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): “... al primer trimestre de 2017 son

¹¹ Se le conoció como Policía Femenina y de Interpretación, la cual duró breve tiempo (Arteaga, 2000).

aproximadamente 331 mil los ocupados como policías y agentes de tránsito en México. Es una ocupación predominantemente masculina, pues 82 de cada 100 que la ejercen son hombres.”¹²

La policía es colectivamente visualizada dentro de un ambiente que resulta contrastante con el universo de lo femenino y de las actividades tradicionalmente asociadas a las mujeres. Además, este carácter de ‘masculinización’ que irradia la policía se ve fortalecido por el hecho de haber una notable mayoría de elementos varones policías operativos en servicio, de manera que es el cruce de componentes cualitativos y cuantitativos los que le disponen de ese estatus:

La masculinización o feminización ocupacional no se perfila únicamente en términos de la proporción de hombres o mujeres en cada una de ellas. Las ocupaciones predominantemente ejecutadas por mujeres se asocian casi de manera directa con funciones que desempeñan cotidianamente en su papel doméstico de amas de casa, cuidadoras del hogar y sus integrantes, y se pueden agrupar en cinco categorías: servicio doméstico, manufactura y tratamiento de ropa, ocupaciones relacionadas con la crianza y el cuidado infantil, asistencia a las labores de otras personas y ocupaciones que involucran el cuidado físico y emocional de otros. (Fernández, 2007, p.144)

Culturalmente ha acontecido una tendencia a relacionar las actividades que se desenvuelven en el medio privado con respecto a las que se ejercen en lo público; en el conjunto de las actividades de la esfera privada, hombres y mujeres realizan quehaceres distintivos y rutinariamente antiguos que se esperan y exigen, como es que el hombre provea insumos y brinde protección, y que la mujer efectúe las labores domésticas y el cuidado de otros seres. Este fenómeno constituye una manifestación de la división del trabajo y de la especialización de las actividades laborales que conlleva, y que ha terminado por desembocar, a su vez, en diferenciaciones genéricas tipificadas en el campo laboral.

Dado que se ha naturalizado la participación femenina en todo lo referente al ámbito hogareño y doméstico, su aproximación en nuevos terrenos ha resultado

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) URL:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/agentes2017_Nal.pdf

habitualmente obstaculizada y limitada, ejemplos hay muchos pero es de especial interés el caso de las responsabilidades y labores orientadas a la seguridad y la lucha contra el crimen que representa el deber de la policía o la milicia. El conjunto de las actividades humanas ha llegado al punto de reconocerse en dos grandes grupos correspondientes para cada género de la especie humana:

Desde la visión masculina hegemónica, basada en dicotomías excluyentes, existe la idea de que en toda formación social hay dos esferas bien identificadas: la pública y la privada, cada una de las cuales tiene un tipo de trabajo que le es propio: productivo/asalariado y reproductivo/doméstico, y cada uno es el ámbito asignado para un sexo: varón y mujer. (Anzorena, 2008, p.52)

La dualidad entre lo público y privado, lo productivo y reproductivo, lo doméstico y asalariado, ha trazado una frontera con una finalidad absolutamente excluyente que ha restringido capacidades de desplazamiento a todo aquello vinculado a la esfera privada, de manera que las limitaciones impuestas se han cristalizado en estructuras.

1.V Lo público y lo privado

En relación con las distinciones dicotómicas excluyentes entre lo público y lo privado, se han generado profundas diferencias y desigualdades que se reflejan en las formas de participación en la vida social alrededor de cada género:

La participación femenina por excelencia ha ocurrido y ocurre, de forma tradicional en el ambiente privado de la reproducción y de la vida familiar. Consecuentemente las áreas de ocupación de las mujeres se desarrollan alrededor del hogar: educación de los hijos, temas de salud, bienestar social e higiene. Las mujeres han sido impulsadas a interesarse por asuntos específicos dentro de la sociedad humana relacionados con el hogar. El papel de los varones, por el contrario, comprende la vida pública dominada por los negocios, la economía, la industria, la energía, las relaciones internacionales, la política y el gobierno. (Batthyány, 2004, p.31)

Por excelencia se han naturalizado y reducido rotundamente las funciones que potencialmente las mujeres pueden realizar; resultaría una coincidencia que tal suceso se haya manifestado a lo largo de los siglos y en las diversas sociedades de oriente y occidente hasta nuestros días sin relación alguna; sin duda no es ninguna coincidencia sino algo originario e histórico. Y a la par con un escenario universal e histórico de opresión distintivo de la condición femenina, la división genérica del trabajo sólo ha sido una manifestación más de tal condición, pues forma parte de un conjunto de estructuras y mecanismos productores y reproductores de las normatividades de género que han pasado a través de las geografías y de las múltiples formaciones económicas, políticas y sociales:

La división del trabajo por sexos parece haber sido universal en toda la historia humana. En nuestra sociedad la división sexual del trabajo es jerárquica: con los hombres arriba y las mujeres abajo. (...) Muchos estudios antropológicos sugieren que el proceso de estratificación sexual se dio junto con el aumento de la productividad, la especialización y la complejidad creciente de la sociedad: por ejemplo, a través del establecimiento de la agricultura sedentaria, la propiedad privada o El Estado. Ocurrió a medida que la sociedad humana emergía del primitivismo y se volvía "civilizada". Desde ese punto de vista, el capitalismo es relativamente reciente, mientras que el patriarcado, - la relación jerárquica entre hombres y mujeres en que los hombres dominan y las mujeres están subordinadas - es muy antiguo. (Hartmann, 1994, pp. 255-56)

El patriarcado se puede entender como el sistema estructural de todas las formas de opresión y violencias hacía las mujeres, hacía la naturaleza y hacía hombres que se encuentran en condiciones de desigualdad social (Tovar y Tena 2015). Anterior al capitalismo moderno y a la división social del trabajo que lo caracteriza, ya existía el patriarcado que enmarcó precedentes en la organización laboral tomando como directriz las normatividades de género existentes, disponiendo tareas y obligaciones según el sexo. De tal manera que la división sexual del trabajo puede definirse como "(...) la distribución social de obligaciones y responsabilidades entre individuos de uno u otro sexo de las actividades de mercado y extramercado (...)" (Espino, 2011, p.88), y que hace referencia principalmente al reparto social de tareas o actividades según el sexo-género (Brunet y Alarcón, 2005). En palabras de Ana María Fernández (1994):

(...) Lévi Strauss señala que la división sexual del trabajo podría llamarse “prohibición de tareas según el sexo”, aludiendo a los procesos históricos-culturales por los cuales los varones prohibieron a las mujeres su participación en las tareas de mayor prestigio de cada sociedad (...). (p.133)

‘Prohibición’ parece ser una expresión muy apropiada para definir el resultado de la especialización de tareas correspondientes a la división del trabajo en razón al sexo/género, pues no se trata sólo de una limitación sino de una absoluta exclusión laboral, como ya se ha mencionado. Tales circunstancias crean una especial división del trabajo que toma como eje rector a las diferencias biológicas de los sexos. Esta división se ha nutrido de las concepciones tradicionales de las construcciones genéricas de masculinidad y feminidad, reproduciendo modelos y estereotipos legitimados, esto significa que las mujeres han ocupado lugares tipificados como femeninos y los hombres espacios reconocidos como masculinos, en donde las mujeres han sido relegadas a lo privado, en la reproducción de la vida biológica, y los hombres impulsados al dominio del espacio público, en lo que atañe a la producción de la vida social.

Aun cuando las mujeres han sido partícipes en los espacios públicos y colaboradoras directas de las funciones relativas a la producción de la vida social, la división sexual del trabajo ha reforzado las identidades genéricas que imposibilitan la transformación y el cambio. La división sexual del trabajo, partiendo de lo que se ha establecido como propio de hombres y de mujeres en cada contexto específico, ha naturalizado rutinas, labores y tareas específicas:

El quehacer de hombres y mujeres surge con la división genérica del trabajo, ésta consiste en la asignación de tareas particulares a cada uno de ellos y se convierte en una estructura social en la medida en que esta asignación impone constreñimientos a la práctica ulterior. Esta división se llega a sedimentar con la práctica hasta que adquiere el significado de norma social en la mayoría de las culturas; las mujeres cuidan a los niños porque "siempre" los han cuidado. Lo que tal vez empezara como una forma de organizar el trabajo adquiere una importancia normativa de tal forma que los valores acaban encarnándose en las tareas y en quién las realiza. (Guzmán, 2002, p.27)

Las sedimentaciones que se han llegado a dar con la práctica y convertido en norma, extrapolándose de actividades individuales y privadas hacia lo colectivo y a la esfera pública, han adquirido diversos matices y expresiones, dentro de las cuales la policía es una encarnación bastante representativa de ese suceso histórico y cultural, en el que desde la dimensión privada los hombres son encargados de la protección de la familia, lo que al trascender a la dimensión pública, los hombres como colectivo, son los comisionados a la protección de la ciudadanía en una sociedad. Desde esta perspectiva, en la que las prácticas primigenias se cristalizan, se reproducen y se reactualizan en diferentes dimensiones y épocas, puede pensarse a la división sexual del trabajo como la fuente de las desigualdades:

En la literatura sobre la condición de las mujeres que conozco, yo distingo tres perspectivas u orientaciones teóricas distintas. Una primera es la denominada "las relaciones sociales de sexo", que privilegia la división social del trabajo como núcleo motor de la desigualdad. Esta corriente ha desarrollado importantes investigaciones acerca de la inserción femenina en el mercado de trabajo, la participación sindical y el cambio tecnológico (...) (De Barbieri, 1993, pp.151)

Las diferenciaciones laborales entre sexos parecen surgir como naturalización de las actividades históricamente realizadas por hombres y mujeres que se han extendido a través las diferentes formaciones económicas a lo largo del mundo, llegando al capitalismo en occidente en donde se ha reactualizado, construyendo una articulación entre los las estructuras económicas y el patriarcado:

Es decir, la división sexual del trabajo, además de responder a intereses económicos (del capital), incluye un fuerte asiento en la ideología patriarcal que en cada sociedad adquiere diversas connotaciones y que sitúa a los hombres y a las mujeres en diferentes posiciones dentro y fuera de la familia. (Bustos, 2011, p.28)

Los intereses económicos del capital han permeado el grueso de las relaciones en las sociedades modernas, lo que ha derivado en una elevada incorporación de las mujeres en el mercado, manteniendo a pesar de ello, amplias inequidades.

I.VI Género y clase

Entre los ejes de desigualdad que cruzan al tratar el tema de división del trabajo se destaca a primera vista a *la clase* y, en cuanto se presta atención a las diferencias derivadas del sexo, brilla *el género*, ambos –clase y género- como medios de opresión y explotación (por no incluir otros aspectos como la raza, etnia, edad, sexualidad, que de igual manera se traducen en desigualdades sociales). Contextualizando la división sexual del trabajo en la actualidad, es necesario situarla desde el sistema económico en turno, en el capitalismo. Desde este escenario económico-político ha existido un especial acercamiento desde la teoría marxista al análisis de las formas de opresión de clase -en hombres y mujeres-, y de género -especialmente en mujeres-. La división del trabajo ha sufrido procesos de especialización más acentuados con el surgimiento del capitalismo actual y del neoliberalismo, afectando notablemente a la clase obrera en general, y al sector femenino en particular. En palabras de Gayle Rubin (1986):

No hay ninguna teoría que explique la opresión de las mujeres -en su infinita variedad y monótona similitud, a través de las culturas y en toda la historia- con nada semejante a la fuerza explicatoria de la teoría marxista de la opresión de clase. Por eso, no es nada sorprendente que haya habido muchos intentos de aplicar el análisis marxista a la cuestión de las mujeres. Hay muchas maneras de hacerlo. Se ha sostenido que las mujeres son una reserva de fuerza de trabajo para el capitalismo, que los salarios generalmente más bajos de las mujeres proporcionan plusvalía extra al patrón capitalista, que las mujeres sirven a los fines del consumismo capitalista en sus papeles de administradoras del consumo familiar, etcétera. (p.98)

Si bien el ancho de la clase obrera ha sido explotada, encontramos todavía formas extras de desigualdad en las mujeres con respecto de los hombres: un salario más bajo por el mismo trabajo –plusvalía extra- y una doble jornada, teniendo en cuenta las responsabilidades familiares y hogareñas. La división del trabajo por sexos resulta ser un eficiente mecanismo que genera dependencia mutua entre géneros, es una estructura reproductora y reforzadora de las diferencias sexuales y de las desigualdades sociales, en la cual se ha excluido a mujeres en ciertos campos a manera de prohibición que busca mantener el ajuste a la norma, tal cual, un tabú:

La división sexual del trabajo por sexos, por lo tanto, puede ser vista como un 'tabú': un tabú contra la igualdad entre hombres y mujeres, un tabú que divide los sexos en dos categorías mutuamente exclusivas, un tabú que exagera las diferencias biológicas y así crea el género. La división del trabajo puede ser vista también como un tabú contra los arreglos sexuales distintos de los que contengan por lo menos un hombre y una mujer, imponiendo así el matrimonio heterosexual. (Rubin, 1986, p.114)

La división del trabajo por sexos ha manifestado en diversas sociedades y culturas a lo largo de la historia. Conforme a la división sexual del trabajo que ha dominado en nuestra sociedad, al ser jerárquica, los hombres ocupan lugares superiores y las mujeres los inferiores; la mujer es la encargada de la producción doméstica y el hombre de la producción extradoméstica; ésta ha sido una relación antigua, anterior al capitalismo, imponiendo una dinámica de dominación y subordinación que ha tenido origen en el hogar, en el ámbito doméstico, extrapolándose al ámbito extradoméstico al reproducir las mismas relaciones jerárquicas (Silvia de la Cruz, 2001).

I.VII Segregación ocupacional

Entonces, los hombres han abarcado el espacio público encargándose de la producción extradoméstica, ocupando los lugares más importantes en los trabajos, en el gobierno, en la política y en la economía. De igual manera la protección y la seguridad han sido históricamente relacionadas a lo masculino y encomendadas en una relativa exclusividad a los hombres. Las funciones de seguridad, desde un carácter social, podemos referirlas en cuanto al campo policial y militar se trata.

La policía es un espacio en el cual la división sexual del trabajo se polarizó, en el caso de la representación masculina, pues como ya se mencionó 82 de cada 100 personas que ejercen como policías o agentes de tránsito son hombres; de igual forma existe una polarización de la representación femenina, en el caso del trabajo doméstico remunerado: "Según datos del Inegi, en 2015 había 2.33 millones de personas dedicadas al trabajo doméstico remunerado; entre esa cantidad, de

quienes realizan trabajos de limpieza o preparación de alimentos, 95% son mujeres.”¹³. Tal polarización es una clara manifestación de la segregación ocupacional:

La segregación ocupacional por sexo es la tendencia a que hombres y mujeres se empleen en diferentes ocupaciones separados unos de otros en la estructura ocupacional. Esta separación significa exclusión social de las mujeres porque se ubican, en términos generales, en ocupaciones con menor estatus y condiciones de trabajo desfavorables. Las mujeres se concentran predominantemente en las denominadas ocupaciones femeninas y los hombres en las masculinas, vinculadas estrechamente con lo que significa ser mujer y hombre y su quehacer construido socialmente, es decir, no determinadas biológicamente. (Guzmán, 2002, p.27)

La segregación ocupacional se problematiza en el momento que la tendencia a ocupar empleos diferenciados y separados, es en razón de una exclusión social de las mujeres en determinados espacios. A diferencia de las mujeres, los varones no ocupan los lugares asignados como femeninos ante una imposibilidad o exclusión, sino que es debida a una decisión voluntaria por diversos motivos, como pueden ser el estatus, prestigio, comodidad o condiciones desfavorables. Es tal el alcance social de las tendencias de la segregación ocupacional por género, propias de una división sexual del trabajo, por la que se le puede considerar como un importante mecanismo reproductor de las normatividades hegemónicas de género:

El hecho es que las actividades del ámbito público son históricamente y estructuralmente masculinas, a pesar de que parecieran no tener género. La estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a perseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino. Estas son, en definitiva, las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género. (Batthyány, 2004, p.31)

Es importante tener en consideración la aseveración de que las estructuras sociales son las responsables de fomentar la participación de los hombres en la vida pública, en el ámbito extradoméstico y en los puestos importantes de gobierno, de la política, de la economía o de seguridad; y de presionar a la mujer a la permanencia en los

¹³ <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/03/28/1154472>

espacios tradicionalmente asignados. Tal cuestión, de igual manera podría ser el fundamento que ha modelado al carácter masculino que constituye a la policía. Este último punto es relevante ya que es necesario observar que tanto las construcciones y las identidades de género, así como las diversas instituciones y campos de trabajo no son naturales, son construcciones socioculturales que se han configurado al ritmo de los procesos históricos, y como tales se han edificado en favor de un género sobre el otro.

Se ha promovido la exclusividad de posiciones de privilegio en beneficio de los hombres y lo masculino, posicionando a las mujeres y lo femenino en una situación de desventaja que se ha presenciado en el aspecto laboral:

La presencia femenina suele ser proporcionalmente mayor en los puestos de trabajo informales y precarios, al igual que en el trabajo no remunerado destinado al mantenimiento y la reproducción de la vida en los hogares; es decir, el trabajo estrictamente doméstico y otras actividades vinculadas al cuidado de las personas. Estas actividades se hallan –aunque no en forma exclusiva– indisolublemente ligadas a las dinámicas de los hogares y al aporte femenino al bienestar y al funcionamiento de la economía global. (Espino, 2011, p.88)

La tajante separación de prácticas laborales que representa la segregación por sexos, al establecer una frontera entre lo privado y lo público, es la expresión vertical de la segregación ocupacional porque se manifiesta en niveles evidentemente diferenciados y separados: el espacio doméstico y extradoméstico; sin embargo, la segregación igualmente se presenta en posiciones que podrían parecer similares en primera instancia, en niveles relativamente nivelados:

La segregación se manifiesta de dos formas diferentes: segregación horizontal, en donde las mujeres y los varones se distribuyen de manera diferente entre los tipos de ocupaciones del mismo nivel; o bien una segregación vertical, que se define por una distribución desigual de mujeres y varones en la jerarquía ocupacional. (Colmenares, 2006, p.90)

En la segregación horizontal, la desigualdad en aparentemente mismos niveles ocupacionales, puede traslucirse material y económicamente mediante la diferencia

de salarios entre hombres y mujeres por la realización de una misma actividad laboral:

Se entiende por *diferenciación salarial* los diferentes niveles de remuneración para una misma actividad desarrollada. Este concepto difiere de la discriminación salarial porque involucra tanto la diferencia salarial entre hombres y mujeres como una calificación y jornada laboral semejante para ambos sexos, en donde las mujeres reciben *salarios inferiores*. (Colmenares, 2006, p.90)

En la policía se han exhibido ambas formas de segregación, horizontal y vertical: la policía al ser un trabajo encargado de la seguridad y la protección de la ciudadanía, a la que se le han ajustado cualidades tradicionalmente asociadas a lo masculino y a las funciones ancestrales de los hombres, ha dificultado el acceso de mujeres. Y por otra parte, a pesar de la participación, si bien tardía de las mujeres en estas corporaciones, al formar parte de ellas han ocupado principalmente –como ya se mencionó en un principio- actividades de apoyo o de oficina, lejos del campo operativo y fuera de las funciones formales de la policía.

Lo masculino y lo femenino han sido dispositivos que legitiman las diferentes formas de segregación en los espacios sociales, públicos y privados; son productores y reproductores de desigualdades al imponer y exigir diferenciaciones excluyentes en lo que se presupone son las definiciones deseables de ser hombre o mujer.

I.VIII Masculinidad

La masculinidad es una construcción social, históricamente configurada, dinámica, por lo que ha ido transformándose a lo largo del tiempo y adquirido varias formas en diferentes sociedades y culturas. Orienta y normatiza formas particulares de comportamiento que se asumen como propias de los hombres, lo cual significa que la masculinidad es el comportamiento social que un varón debe adoptar en razón de sus características físicas que lo componen por tener el sexo biológico *macho*

de la especie humana. Para Lucero Jiménez (2007), “La masculinidad es un modelo en el doble sentido, de representación simbólica de la realidad (así se concibe la masculinidad) y norma (así se orienta la conducta de un hombre)” (p.101). De tal manera que la masculinidad se refleja en un conjunto de valores, prácticas cotidianas, cualidades y aptitudes tanto físicas como emocionales que se convierten en expectativas y exigencias.

Dado que hablamos de una construcción dinámica, se debe de hablar no sólo de un tipo unitario de masculinidad sino de una amplia gama de formaciones, es decir, de masculinidades, en plural, porque no existen modelos únicos ni universales, son construcciones que varían en lugares y momentos, al grado que hasta en una misma sociedad se derivan diferentes formas de masculinidad. Así como entre sociedades o grupos sociales las masculinidades son dinámicas, lo mismo puede ocurrir con algún individuo que a lo largo de su vida manifieste diversas formas de masculinidad.

Por lo anterior, se comprende que las “Masculinidades son configuraciones de la práctica que se realizan en la acción social y, por tanto, pueden variar en función de las relaciones de género en un contexto social particular.”¹⁴ (Connell, 2005, p.836). Las masculinidades se constituyen a partir de un sistema relacional de género, esto es un binomio conformado por las construcciones de masculinidad y feminidad, propiamente diferenciadas, en oposición y excluyentes; ser masculino significa, entre otras cosas: “No ser afeminado, por lo que se le exige renunciar a una parte de sí mismo reprimiendo la capacidad del afecto y expresión de emociones, demostrar que no es un bebé, una mujer u homosexual.” (Guzmán, Gorrochotegui, y Barradas, 2013, p.9).

Dicho binomio genérico, por construirse de manera relacional, se convierte en un campo de tensiones y de constantes transformaciones, cuya configuración

¹⁴ Traducción propia.

particular está sujeta a contextos sociales y culturales específicos, y sirve como un organizador y ordenador de la vida social. Al respecto Connell (1997) señala que:

Al adoptar una visión dinámica de la organización de la práctica, llegamos a una comprensión de la masculinidad y de la femineidad como *proyectos de género*. Estos son procesos de configuración de la práctica a través del tiempo, que transforman sus puntos de partida en las estructuras de género. (p. 35-36)

La finalidad de los proyectos de género es establecer una normatividad para regular los discursos y prácticas referentes a lo que significa ser hombre y ser mujer, mediante los cuales se mantiene un orden social en el que se reproducen las relaciones de dominación y opresión de lo masculino sobre lo femenino, "En otras palabras, la dominación estructural de los hombres sobre las mujeres proporciona la base fundamental de la manera en que la masculinidad y femineidad se diferencian y se ordenan jerárquicamente."¹⁵ (Demetriou, 2001, p.343).

Paralelamente a la conformación de los mencionados proyectos de género, se construyeron modelos ideales de cómo deber ser un hombre y una mujer, que han orientado y nutrido los patrones de masculinidad y femineidad como los únicos esperados y deseados en la sociedad, es decir, modelos hegemónicos: "El concepto de la masculinidad hegemónica se formuló originalmente en tándem con un concepto de la femineidad hegemónica - que pronto se llamaría " femineidad acentuada"¹⁶ (Connell, 2005, p.848).

I.IX Femineidad

Al igual que la masculinidad, la femineidad es una construcción social que en este caso delinea el adecuado comportamiento social esperado de una mujer en un lugar y momento específico. La femineidad históricamente se ha construido en sentido

¹⁵ Traducción propia.

¹⁶ Traducción propia.

relacional en contraposición de la masculinidad, de manera que aquello que sea femenino no puede ser masculino y viceversa, no se ha pensado de otra manera:

La masculinidad existe sólo en contraste con la femineidad. Una cultura que no trata a las mujeres y hombres como portadores de tipos de carácter polarizados, por lo menos en principio, no tiene un concepto de masculinidad en el sentido de la cultura moderna europea/americana. (Connell, 1997, p.32)

La feminidad es por definición, oposición, negación, corrupción, de lo que se es de importancia y utilidad en el mundo, de todo lo que un hombre debe ser:

Lo femenino, es entonces establecido por oposición a lo masculino, es su negativo, el reverso, una otredad inexpugnable y temida. Lo femenino es lo que no es, o lo que no se debe ser, un lugar proscrito que convoca el horror, el rechazo, el escarnio y la vergüenza. De hecho, al rival se le deshonra asemejándolo a una mujer. La feminidad se erige así, como un antivaleo determinado por la exclusión y no como un valor intrínseco a partir de sus propias características y naturaleza. (Martínez, 2007, p.89)

De forma simple, ser hombre es no ser mujer; sin embargo, las expresiones en que *ser* hombre y *ser* mujer se manifiestan en la realidad cotidiana, es de formas diferenciadas y complejas, por ejemplo, desde un sentido elemental, "... la feminidad ha tendido más a aplicarse de forma esencialista a todas las mujeres mientras que la masculinidad requiere de un esfuerzo de demostración." (Téllez y Verdú, 2011, p.86). Así que podemos delinear unas primeras particularidades acerca de las construcciones de los géneros: la masculinidad es demostrativa y se consume en la exhibición, existe en tanto se cumpla; la feminidad, en cambio es esencialista, esto quiere decir, que se ha definido a partir de cualidades y capacidades directamente relacionadas con sus atributos naturales y biológicos, toda su potencialidad se encuentra adscrita en ellos:

Las características de la feminidad son patriarcalmente asignadas como atributos naturales, eternos y ahistóricos, inherentes al género y a cada mujer. Contrasta la afirmación de lo natural con que cada minuto de sus vidas, las mujeres deben realizar actividades, tener comportamientos, actitudes, sentimientos, creencias, formas de pensamiento, mentalidades, lenguajes y relaciones específicas en cuyo cumplimiento deben demostrar que en verdad son mujeres. (Lagarde, 2001, p.3)

Marcela Lagarde posiciona a la feminidad desde una dimensión similar a la de la concepción de la masculinidad, igualmente se trata de exhibición y teatralización de un *deber ser* socialmente impuesto. Al parecer la gran diferencia entre lo masculino y lo femenino estriba en una mayor sedimentación cultural del papel biológico como determinante del comportamiento femenino, ya que sin duda, la masculinidad también se basa en fundamentos naturales pero no se limita a ellos. Así que la feminidad es demostrativa pero desde un escenario de pasividad, de un destino naturalizado y esencialista bien definido, hermético.

La masculinidad en el hombre se construye partiendo desde lo que puede ser, no se posee concretamente, es un horizonte de posibilidades esperando a ser explotadas; tiene que demostrarse lo que el hombre es capaz de conseguir, de lograr, de ser y de no ser; en cambio, la mujer construye su feminidad desde lo que naturalmente es, tiene un guion bien definido que se espera y exige que se siga, la mujer es considerada como un esquema concreto de posibilidades bien delimitadas, así que la feminidad, a diferencia de la masculinidad, no es potencia sino imposibilidad cedida consustancialmente a la mujer: “Como la feminidad supone un orden natural no puede perderse por completo. Se cultiva la esperanza del regreso a un bienestar mítico en que las mujeres vuelvan a ser mujeres.” (Lagarde, 2001, p.3).

Desde este plano naturalizado del significado de ser mujer, puede delimitarse un campo de pertenencia en el que se ha situado a la feminidad en mayor grado que en otros campos: la procreación, los cuidados y el hogar. En este mismo sentido Marta Lamas (1996) destaca algunas cualidades especialmente valoradas en la feminidad y en las mujeres:

La capacidad femenina de gestar y parir, y el concomitante trabajo de crianza y atención, son considerados para la mayoría de las personas como la esencia de las mujeres. El entramado que sostiene el mito de la madre es la femineidad, no en el sentido del estereotipo o de las consignas comerciales de lo que es "ser femenina", sino como el proceso psíquico que lleva a las mujeres a asumirse, sentirse y vivirse como tales. (p.226)

Desde el punto de vista de Lamas, las características más representativas de las mujeres son aquellas cualidades directamente relacionadas con los principios culturales de ser madre; en este sentido, la idealización romántica de la madre – particularmente en México- nos presenta algunos elementos importantes que configuran el esquema del deber ser de la mujer:

El mito de la madre es el mito de la omnipotencia materna. Surgida del amor incondicional, de la abnegación absoluta y del sacrificio. (...) Como siempre sucede, el mito recoge cuestiones reales -las madres suelen ser abnegadas, generosas y amorosas- y también encubre aspectos negativos o contradictorios. (Lamas, 1996, p.225)

Tal idealización de la madre a la que hace referencia Lamas, se encuentra estructurada desde una noción mitificada, en la que se destacan las características principales del deber ser de la madre mexicana, en donde expresar abnegación, generosidad y amor, se entiende como la realización máxima de ser mujer.

Resalta el hecho de que la feminidad se encuentra estrechamente ligada a la responsabilidad y el cuidado hacia otras personas, en el caso específico de ser madre, el compromiso va orientado hacia los hijos, el marido, los abuelos, etc., dependiendo del caso familiar; pero el sólo hecho de ser mujer implica una responsabilidad y un deber hacía alguien más, aun por encima de sí mismas, “El contenido de la condición de la mujer es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico, como *ser-para y de-los-otros* (Basaglia 1983¹⁷)” (Lagarde, 2001, p.2). La mujer vive en una condición de constantes prohibiciones, que son la afirmación de la norma delimitando lo que se puede ser y lo que no:

Decidir sobre la propia vida y el mundo es, entonces un tabú -una prohibición sagrada- impuesto a las mujeres, que ocupa el núcleo de la identidad femenina: reproduce a las mujeres como sujetos sociales cuya subjetividad se construye a partir de la dependencia y del ser a través de las mediaciones de los otros. (...) Ser dependientes y estar subsumidas en alguien o algo son atributos de la feminidad. (Lagarde, 2011, p.16)

¹⁷ Basaglia, Franca (1983). *Mujer, Locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.

Tan estrecha es la relación entre feminidad-mujer-madre, que se ha aceptado, popular y científicamente, la existencia de un instinto maternal, una funcionalidad *a priori* que suscribe la capacidad innata de las mujeres para el cuidado de la descendencia; ésta es precisamente una de las cualidades naturalizadas y esencialistas que cimientan lo que representa ser mujer en la sociedad:

El denominado instinto maternal es una constitución vincular y una construcción simbólica que trasciende la adjudicación genérica, y cuya asunción cultural en forma casi exclusiva por parte de la mujer, es una clave esencial para comprender el estereotipo socio-cultural de la feminidad. Este imaginario social femenino es introyectado y asumido, construyendo la subjetividad femenina a imagen y semejanza de la cultura, que realiza la operación madre = mujer. (Martínez, 2007, p.91)

La feminidad se erige desde la auto negación de sí, de sus intereses, de sus necesidades, de su libertad. Lagarde hace uso de la expresión “cautiverio” que hace referencia a una privación de la libertad y a una relación de subordinación de la mujer ante el poder (Lagarde 2011), precisamente para simbolizar esta condición de lo femenino que ha apabullado históricamente a las mujeres:

Las mujeres están sujetas al cautiverio de su condición genérica y de su particular situación caracterizada por la opresión. El cautiverio de las mujeres se expresa en la falta de libertad concebida como el protagonismo de los sujetos sociales en la historia, y de los particulares en la sociedad y en la cultura. (p.152)

IX Masculinidad hegemónica

No existe un modelo único y universal de masculinidad, hay diversas formaciones particulares de masculinidad construidas en base a las singularidades de cada sociedad y cultura en contextos determinados, sin embargo, existe un ideal ampliamente compartido, una configuración de masculinidad que tiene una mayor aceptación social, el cual guía, orienta y contribuye a la formación de otras masculinidades, por lo tanto, se le ha denominado “masculinidad hegemónica”

(MH). La masculinidad hegemónica es el modelo culturalmente exaltado y socialmente legitimado de masculinidad.

Así que, a pesar de no existir un modelo único ni universal, se han encontrado similitudes y consistencias en las diferentes manifestaciones de formas de masculinidad, lo que ha llevado a enunciar la existencia de este modelo predominante, a partir del cual se construyen las variedades de masculinidades existentes, la masculinidad hegemónica. Para Bonino la masculinidad hegemónica es equivalente a la forma tradicional de masculinidad:

Esta forma, la masculinidad tradicional, llamada más exactamente masculinidad hegemónica (MH), no es solo una manifestación predominante, sino que como tal queda definida como modelo social hegemónico que impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades, más aún en estos tiempos de globalización homogeneizante donde esta MH también lo es. (Bonino, 2002, pp. 7-8)

La masculinidad hegemónica se ha caracterizado principalmente por propiedades distintivas como lo son la heterosexualidad, la competencia, la racionalidad, la dominación, el control y auto-control, la fuerza, la seguridad, la protección, la valentía, entre otras; propiedades que justamente se esperan de los hombres en distintos ámbitos de su vida como lo son diferentes espacios laborales y que, en caso de los cuerpos de policía, se les exige de manera exacerbada.

Es el ideal que agrupa los elementos, que en una cultura y momento concreto, se establecen como los más deseados y de mayor reconocimiento en un hombre. En palabras de Connell (1997): “La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.” (p.39).

La masculinidad hegemónica es una piedra angular a partir de la cual se generan las diferentes variaciones y diversificaciones de masculinidades, se

cristaliza en prácticas y discursos que orientan las conductas de los hombres. Establece tipificaciones y modelos de ser hombre, convirtiéndose en productor de identidades masculinas. Configura estructuras sociales que condicionan sujetos y normatiza sus prácticas. Se encuentra presente tanto en los niveles macro como micro, en las estructuras sociales y subjetivas. Puede entenderse como un marco ideológico presente en los ámbitos de la vida social que atraviesa a todas las instituciones, y como "... la configuración normativizante de prácticas sociales para los varones predominante en nuestra cultura patriarcal, con variaciones pero persistente" (Bonino, 2002, p.9).

La Masculinidad Hegemónica adquiere diferentes formas en momentos históricos y culturas específicas. La estrategia mediante la cual se va adaptando a diferentes momentos históricos, Demetriou (2001) lo denomina "pragmatismo dialectico"; este es un proceso mediante el cual se reconfigura una masculinidad que es en un momento dominante, pero se adapta a nuevas condiciones, tomando de otras masculinidades aquellos elementos que le sirvan para continuar con la hegemonía y la dominación, para mantener la reproducción del sistema de género binario.

Un punto clave para definir la conformación de las masculinidades es dimensionarlas dentro de una estructuración jerárquica, porque "La característica fundamental del concepto (MH) sigue siendo la combinación de la pluralidad de las masculinidades y la jerarquía de las masculinidades"¹⁸ (Connell, 2005, p.846).

En las culturas de diferentes sociedades, la MH ha sido un dispositivo estructurante de las variadas formas de masculinidad en los espacios y grupos sociales e instituciones, configurando formas de ser hombre. La tesis central de la investigación es el supuesto de que la policía es una de las instituciones en las que la MH ha comprometido modelos e ideales de ser hombre como pilares condicionales del propio desempeño de ser policía.

¹⁸ Traducción propia.

Capítulo II. La policía

II.1 La institución policial

La masculinidad es una construcción social históricamente construida, conformada por prácticas y discursos compartidos y legitimados. La masculinidad es ejercida en diferentes espacios y de maneras específicas dependiendo de cada cultura. La cultura marcará elementos que definirán modelos aspiracionales de ser hombre y de ser mujer. Cada cultura definirá prototipos de masculinidad y feminidad particulares, y a su vez se manifestarán formas ejercer estos modelos dependiendo del espacio concreto del que se esté tratando, como puede ser en el hogar con las relaciones familiares, o en el campo laboral y la relación con los compañeros. En este sentido, en la policía existe una cultura diferenciada y compartida, en la que se elogia una masculinidad particular.

La policía al igual que la mayoría de las instituciones sociales, ha sido atravesada por mandatos patriarcales y edificada sobre concepciones tradicionales de masculinidad. Como institución, la policía es producto de interacciones intersubjetivas que se han solidificado en las esferas públicas y políticas del Estado y el gobierno, dando origen al organismo que conocemos hoy en día. La policía cuyo propósito es la seguridad pública y el mantenimiento del orden, es una institución estrechamente relacionada a la conformación del Estado moderno y del surgimiento de los estados-nación.

El objetivo del Estado es entendido como la necesidad de una entidad externa a los sujetos indispensable para una convivencia regulada. Clásicos contractualistas ahondaron sobre la conveniencia, desde diferentes enfoques, de la función del Estado como proveedor de seguridad: Hobbes en el *Leviatán*, Rousseau en el *Contrato Social*, John Locke en *Ensayos sobre el gobierno civil* o Montesquieu *En el espíritu de las leyes* (Granados, 2016).

Para Max Weber la violencia, previa a la formación política del Estado moderno, era un medio normalizado para todas las organizaciones, incluyendo a la

familia (Weber, 1979). Weber asume que si las configuraciones sociales ignoraran la violencia como medio normalizado en su formación, no existiría el concepto de Estado, cuya definición es la siguiente: "(...) Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la *violencia física legítima*." (Weber, 1979, p.83). El objetivo del Estado parece ser el arbitraje de la convivencia, un arbitraje asentado en la administración de la violencia con fines reguladores, no de supresión. La violencia, desde esta lógica moderna, legítima y hegemónica, si bien no es considerada imperecedera, sí es planteada como un mal necesario.

La violencia es el preámbulo de la noción de Estado, de la seguridad y del orden, pero también lo es en la configuración de formas de masculinidad, incluyendo la hegemónica. Violencia y dominación son ejes organizativos de la masculinidad. Pero no sólo de la masculinidad como expone Weber en la obra *El científico y el político*, al describir la base formativa del Estado:

El Estado, como todas las asociaciones o entidades políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es considerada como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados acaten la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan. ¿Cuándo y por qué hacen esto? ¿Sobre qué motivos internos de justificación y sobre qué nexos externos se apoya esta dominación? (Weber, 1979, pp.84-84)

La dominación histórica de hombres sobre hombres por medio de la violencia, dice Weber, es el origen de la formación del Estado y de toda forma de asociación. Estado y masculinidad se muestran como dos construcciones históricas demarcadas por un mismo sistema en donde la dominación es un elemento originario, sin el cual no existirían tal y como se han desarrollado hasta la actualidad. El patriarcado ha dejado su marca, desde el Estado como una macro institución que rige otras instituciones, hasta la masculinidad que configura subjetividades. Entre el Estado y la masculinidad hallamos una institución relativamente intermedia: la policía.

La policía se sitúa en el cruce de instituciones del Estado y de dispositivos como la masculinidad, por lo tanto debe contemplarse en diferentes niveles y dimensiones. La institución policial es un conjunto de normas y deberes, pero también de personas. Es un complejo entramado de objetos y sujetos que debe mirarse de manera integral:

Es fundamental ver la policía como función de Estado, como poder, como organismo, como servicio, como persona, como forma de vida, entre otras. En consecuencia, una policía es una organización y, a la vez, una práctica. Es siempre un producto particular, fruto de la convergencia de una institucionalidad, de un estilo de hacer, de una visión de mundo y de un entorno desafiante. Esta respuesta es una construcción social y cultural. (Tudela, 2011, p.15)

Al entender a la policía como una relación entre estructuras sociales y sujetos, es posible aislar abstractamente la intersección entre Estado e individuos, examinando las particularidades que diferencian y componen este producto social que es la policía: un organismo funcional del Estado y un conjunto de individuos interrelacionados que comparten un mundo y una cultura.

II.II Situación de la Policía en los Estados Unidos Mexicanos¹⁹

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) se hallaron los siguientes datos:

Ejerciendo la labor de policías y agentes de tránsito, se encuentran aproximadamente ocupados 331 mil personas. Por cada mil ocupados en el país, seis son policías o agentes de tránsito. Es un espacio poblado en su mayoría por hombres, 82 de cada 100 son hombres, para ser más exactos, se trata de un porcentaje de 82.1% y 17.9%, respectivamente. En promedio, estos ocupados tienen una edad de 37.7 años, en donde 63% son personas de 30 a 49 años de edad. Diferenciando la edad por género, se aprecia que la mayoría de las mujeres

¹⁹ Este apartado fue hecho a partir de la ENOE del INEGI, al primer trimestre de 2017.

ocupadas tienen un rango de 15 a 39 años de edad, mientras que en el caso de los hombres, el rango es de 30 a 49 años.

La escolaridad promedio de los policías y agentes de tránsito es de 11 años, un equivalente a haber cursado 2 años de preparatoria, de los cuales el 54.1% tiene estudios de preparatoria o bachillerato, el 37% tiene el nivel básico y el 8.9% estudios superiores. Son 65.4 horas en promedio las que laboran por semana, ganando 31.3 pesos por hora de trabajo, tomando a dos Estados de la República que se encuentran en los extremos, hallamos que en Baja California ganan 66.4 pesos por hora y en Chiapas 15.4 pesos la hora.

Se puede hablar de una relativa estabilidad laboral en los policías y agentes de tránsito, pues el 71% de ellos han durado más de 3 años en su empleo, el 16% ha permanecido entre uno y tres años y el 13% restante dura alrededor de un año. Con respecto a su situación marital, 76 de cada 100 policías y agentes de tránsito tienen una relación, ya sean casados o en unión libre, 17 de ellos son solteros y siete están divorciados, separados o viudos. De los hombres predominan los casados o en unión libre, siendo un 84.9% de ellos; en cambio, las mujeres solteras constituyen el 42%. Hay 231 policías y agentes de tránsito por cada 100 mil habitantes en el país, y 338.2 por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México.

Cabe agregar que la estructura policial, en general, se divide en tres niveles que corresponden con los de gobierno: federal, estatal y municipal. Las policías municipal y estatal son de carácter preventivo, en cambio, la Policía Federal además de la prevención del delito tiene variadas funciones, como salvaguardar la vida, integridad, seguridad y derechos de las personas, preservar libertades y orden en jurisdicciones que se consideren federales o en zonas urbanas por solicitud de alguna autoridad local, entre otras funciones.

II.III La policía en la Ciudad de México

El antecedente más antiguo en la Ciudad de México referente a la seguridad pública, aparece alrededor de 1500 en tres figuras principales: los calpullec, que eran los encargados de mantener el orden de los calpulli; los teachcacauhtin, guerreros encargados de los barrios durante tiempos de guerra; y los tianquizpan, guardianes de los mercados. Después, ya en marcha el proceso de conquista colonial, se implementan proyectos europeos para mantener el orden, por ejemplo, en 1524, por parte de los españoles aparece la primera cárcel provisional de la Ciudad de México y en 1525 se conforma el primer cuerpo de alguaciles.²⁰

En la época colonial existieron diferentes prácticas relacionadas a la función de seguridad, se ejercieron actividades orientadas a evitar actos no deseados para la convivencia en sociedad, aunque aún no propiamente definidas como actividades policiales en el sentido moderno.

El término policía fue usado formalmente por primera vez en nuestro país, en 1612 por Fray García Guerra, virrey de la Nueva España, en una ordenanza dictada, donde se establecía que la función de la policía era mirar por el buen gobierno. Tiempo después fueron creados los “Bandos de policía y de buen gobierno”, que tenían la misión de regular las responsabilidades entre los ciudadanos y la autoridad (Rodríguez, 2017, pp. 50-51). Este sentido de la policía, enfocado en una función meramente administrativa, se mantuvo por un amplio periodo de tiempo:

Durante los siglos XVI, XVII y la primera mitad del siglo XVIII la palabra policía correspondía y estaba estrechamente ligada a las acciones y formas de la administración urbana que el ayuntamiento debía de cumplir y hacer cumplir para ejercer un buen gobierno. El ayuntamiento era, dentro del espacio urbano, el órgano máximo que aglutinaba todas las acciones políticas... (Hernández, 2005, p. 14)

²⁰Manual De Organización de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y los Procedimientos Dictaminados y Registrados Conforme al Registro MA-11001-18/0. Consultado en línea <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3090.htm>

Durante el virreinato existían básicamente dos tipos de policías: los vigilantes o serenos y los alguaciles, los serenos cuidaban el patrimonio de los ciudadanos y los alguaciles desempeñaban una labor de tipo judicial. En 1828 se expide el primer Reglamento de Vigilantes, en el que se dictaba que cuatro vecinos de cada calle de la manzana debían rondar y cuidar sus propias calles, alternándose día y noche, fijando cada semana en las esquinas los nombres de los siguientes vigilantes. Hasta 1838 fue que se formó un cuerpo formal de policía, llamado policía de seguridad pública. Fue en 1848 cuando por primera vez se crea una guardia de policía como una institución absolutamente dependiente del Estado (Artega, 2000. P. 74)

Posteriormente a la declaración de independencia de México, continuaron manteniéndose vigentes algunas leyes proclamadas por España, leyes que a su vez tenían influencia napoleónica. En 1822 se organizó la milicia cívica y en 1826 se creó el “Cuerpo de Celadores Públicos” encargados de la vigilancia urbana, quienes usaban uniforme y portaban una placa que los identificaba como “Seguridad Pública” (Rodríguez, 2017, p. 52).

La situación de los primeros años del México independiente reflejaba un vacío institucional: por una parte, había una desarticulación de la estructura legal y jurídica y, por el otro, una capacidad económica bastante acotada que limitaba las capacidades gubernamentales. Esa situación orilló al país a tener que depender de la población civil para ejercer diversas funciones incluyendo las de seguridad pública.

El escenario de violencia de las primeras décadas del siglo XIX que vivía la nueva república, motivó la necesidad de poner más atención en el orden público; de manera que las ordenanzas y disposiciones comenzaron a orientarse a la prevención y represión de eventos que afectaran a la vida pública, por lo que comenzó a llevarse a cabo el registros de habitantes y la vigilancia de reuniones. Así que a partir de este contexto, la palabra “policía” empezó a referirse cotidianamente a la función relacionada a la seguridad de las personas, de sus bienes y a la prevención del delito (Hernández, 2005).

Desde los inicios del virreinato de la Nueva España hasta los tiempos posteriores a la independencia de México, la policía fue concebida en dos momentos y sentidos diferentes:

Así, para la segunda mitad del siglo XIX, existen en la práctica cotidiana y administrativa de la ciudad dos acepciones del concepto policía. La tradicional, que proviene de siglos anteriores y que tiene que ver con el gobierno interno de la ciudad, y la nueva, que se apega a la prevención de los delitos y por consiguiente se relaciona con la tranquilidad y seguridad tanto del gobierno como de sus habitantes; pero ambas identificaban a un individuo que portaba uniforme, armas y se desplazaba a pie o a caballo. (Hernández, 2005, p. 31)

Con el fin del *porfiriato* y en pleno proceso revolucionario, en 1912 bajo el gobierno de Francisco I. Madero, debido al caos y la agitación social imperante en el país, la función policial quedó a cargo del ejército. La situación así se mantuvo hasta la culminación de la revolución y fue con el presidente Álvaro Obregón que se instituyó la Gendarmería con funciones de policía preventiva y judicial (Rodríguez, 2017, p. 53).

En vista de lo anterior, se puede decir que prácticamente, en el entonces Distrito Federal, la policía se remonta a la época postrevolucionaria: en 1923 se creó la Escuela Técnica de Policía, que fue llamada en 1930 "Policía del Distrito Federal" (Granados, 2016, p. 60).

Durante la segunda década del siglo XX, se podían definir dos perfiles de policías: los policías artesanos y los policías técnicos. A los policías artesanos se les denominaba así porque entre 1900 y 1930, la mayoría de los gendarmes ejercían algún oficio artesanal. Por otra parte los policías técnicos se encontraban adscritos a la Escuela Técnica de Policía, donde recibían cursos de profesionalización y criminalística (Pulido, 2015, p. 12).

En 1925 es fundada la Policía Auxiliar por el General Leandro Castillo Venegas, surgió con la intención de coadyuvar ante la creciente demanda de

seguridad pública en una ciudad que se encontraba en pleno crecimiento, inicialmente contaba con 7 elementos. En 1937, la Policía Auxiliar contaba ya con 1400 elementos organizados. En 1939, de acuerdo al Reglamento Orgánico de la Policía Preventiva, se estableció que la Policía Preventiva estaría integrada por policías a pie, montados, vigilantes de cárceles, bomberos, penitenciarías y la misma Policía Auxiliar (Lozano, 2008, p.67).

Para 1937 se creó la Inspección de Policía de la Ciudad de México. En 1940 operó un servicio de patrullas dentro de la policía, que en 1941 pasó a recibir el nombre de Policía Preventiva del Distrito Federal, con facultades propias y auxiliares. En 1971 se unieron los servicios de Policía y Tránsito y se creó la Dirección General de Policía y Tránsito. En 1972 se estableció un batallón de servicios urbanos y rescate aéreo, así como el primer batallón integrado propiamente por mujeres, el *28 Batallón Femenil* (Granados, 2016, pp. 60-61).

A inicios de la década de los sesenta la policía estaba integrada por 4380 policías a pie, 638 patrullas, además contaba con una compañía de granaderos con 240 integrantes, los bomberos contaban con 343 elementos y la Policía Auxiliar con dos mil. En 1967 eran ya 6 mil policías, en 1968 aumentan a 10 mil y se adquieren equipos modernos. En 1969 se fusionan las policías Preventivas y de Tránsito por un Acuerdo Presidencial. En 1976 la policía del Distrito Federal es denominada como Dirección General de Policía, estaba integrada por 10 mil hombres de tropa, 69 jefes y 400 oficiales. En 1984 la institución policial se le comienza a conocer oficialmente como la Secretaría General de Protección y Vialidad²¹.

En 1994 se impulsó una reforma en la que se incorporó en el Artículo 21 Constitucional un nuevo concepto de seguridad pública, además se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Coordinación de Seguridad Pública de la Nación, formando así el sistema de seguridad pública que actualmente conocemos en

²¹ MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PROCEDIMIENTOS DICTAMINADOS Y REGISTRADOS CONFORME AL REGISTRO MA-11001-18/0. Consultado en línea <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3090.htm>

México, en el que se responsabiliza directamente al Estado el deber de la seguridad pública, compartida entre los tres órdenes de gobierno (Haro, 2011).

En 1999 fue promulgada la Ley de la Policía Federal Preventiva, creándose una policía nacional para hacer frente a la inseguridad y las nuevas formas de criminalidad en el país. Las policías municipales ya no eran capaces de combatir a los grupos del crimen organizado quienes tenían actividades no sólo en una localidad, por lo cual se requirió de la creación de una política de Estado que coordinara las diferentes instituciones de seguridad pública. En ese contexto se formó la Policía Federal Preventiva (PFP), a partir de la absorción de Policía Federal de Caminos y Puentes, la Policía Fiscal Federal, una brigada de la Policía Militar y a la Policía de Migración, en un mismo organismo (Pérez, 2004, p.13).

En el año 2000 se crea la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), siendo la institución responsable de la seguridad pública a nivel federal, retomando facultades que antes le pertenecían a la Secretaría de Gobernación. En el 2002 la policía judicial es reformada creándose la Agencia Federal de Investigaciones (AFI), con la cual se pretendía profesionalizar las investigaciones de los delitos de nivel federal (Pérez, 2004).

En el 2009 bajo el mandato de Felipe Calderón Hinojosa se publica una ley, por la cual la Policía Federal Preventiva se convierte en la Policía Federal, que poseerá las facultades necesarias para realizar investigación preventiva, con la posibilidad de auxiliar a las policías de orden estatal y municipal. En diciembre de 2012, es desaparecida la Secretaría de Seguridad Pública y se crea la Comisión Nacional de Seguridad, desconcentrando a la Policía Federal de la Secretaria de Gobernación²².

Actualmente la Policía Auxiliar cuenta con:

... un estado de fuerza de más de 28 mil elementos, distribuidos en más de 2 mil usuarios, quienes están altamente capacitados, mediante modernos

²² <https://www.gob.mx/segob/articulos/la-policia-federal-cumple-hoy-88-anos-de-historia-protegiendo-a-mexico>

sistemas de profesionalización para afrontar de manera óptima cualquier situación que surja en el desempeño de sus funciones.²³

Personalmente, me ha parecido que la historia de la policía en México está un tanto oscurecida: algunos episodios no están claros, ya sea por falta de testimonios o manuscritos formales; en algunos casos no hay acuerdos definitivos en fechas, acontecimientos o en personajes específicos. Me atrevo a sugerir la existencia de una especie de secretismo, propio de la cultura policial, que impide que ciertos datos salgan a relucir, manteniéndose la información en esferas de poder cerradas, manteniendo un hermetismo institucional que posiblemente ha permeado los relatos históricos, por lo que es posible que haya omisiones y lagunas, más concisamente en el México actual.

Sólo contadas fuentes parece que han logrado acceder a datos específicos, y de los cuales el grueso de las investigaciones parecen informarse: la mayoría de las investigaciones tienen las mismas viejas fuentes. Además, la policía tal y como la conocemos hoy en día, es relativamente reciente, la policía de la Ciudad de México, como hemos visto, data sus orígenes modernos en el siglo XX, y la estructura organizativa actual es cuestión muy reciente, de tan sólo algunas décadas, y en algunas cuestiones, cosa de pocos años. Aún queda mucho por recolectar, explorar y vislumbrar.

II.IV Consideraciones sobre la Organización Formal de la Policía de la Ciudad de México²⁴

La estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Organización Policial es bastante amplia y compleja, existe un importante número de secretarías y mandos detrás de los policías de a pie, a los cuales estamos bastante habituados

²³ <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/policia-complementaria/policia-auxiliar>

²⁴ Este punto fue desarrollado a partir de la información contenida en el Anexo 1, en donde se incluyen extractos del contenido de la estructura orgánica de la Policía de la Ciudad de México y de su código de conducta.

aunque, en mi caso personal, me siento bastante ajeno a todo el cuerpo administrativo que he citado anteriormente

Los principios mediante los cuales la SSPS de la Ciudad de México pretende orientar la conducta de la policía, pueden definirse básicamente como servicio y entrega, de servir y dar a otros, a la sociedad. Se trata de un conjunto de principios y valores que parecen ser lo que brinda la armonía de la convivencia social, aquello que lubrica la convivencia pacífica.

De manera que la Policía que hoy existe, en concreto la de la Ciudad de México, se encuentra regida por un esquema de comportamiento moral y ético muy acabado, completamente altruista, generoso e idealista. Este conjunto de principios y valores pretende moldear al cuerpo policial, a los policías operativos por lo menos y establece un destacado modelo de ser policía que se esperaría fuera representado por toda la fuerza policial. El código de conducta es conocido, o se esperaría que lo fuera, por todos los miembros de la fuerza, de alguna manera tiene que interpelarlos al establecerse ellos mismos un modelo ideal de ser policía y, a la vez, hacer contacto con un modelo ideal de ser hombre.

Entre las cualidades mencionadas, institucionalmente establecidas, pueden destacarse: la legalidad, la honradez, el respeto, la integridad y la cooperación. Han sido constantes dentro de las entrevistas realizadas en la investigación; han sido manifestadas de alguna u otra manera: apegarse a las normas y hacerlas valer; ser honrado, entendido como la contraparte de la corrupción; el respeto, que se presenta como una digna tolerancia ante la ciudadanía, que puede ser injusta con los policías; ser personas íntegras, congruentes, que velan por el bien común; y la cooperación, ya que los policías entrevistados consideran que el acompañamiento de policías de confianza es indispensable al igual que la participación de la ciudadanía para que la función policial pueda realizarse óptimamente; todo ello como componente básico de su desempeño como policías.

Es destacable también, que las cualidades referidas dentro del código de conducta de la Policía de la Ciudad de México, coinciden con algunas

características de la masculinidad hegemónica y de lo que debería ser un hombre de verdad, según los mismos policías entrevistados.

En su conjunto, los principios, valores, reglamentos, guías de conducta, modelos de actuación... todo ello, forma parte de un amplio esquema de códigos normativos, escritos y no escritos, legales e ilegales, que orienta el actuar del policía, como sujeto individual y como sujeto colectivo. Este gran esquema normativo permea el grueso de los elementos policiales, es un andamiaje, una serie de carriles mediante los cuales los policías deben desplazarse, moverse, aprender y transmitir. Transmitir el amplio esquema normativo y de conocimientos, y esa vía, ese andamiaje, esos carriles, es la *cultura*.

II.V La Cultura Policial

La policía es una institución que, a partir de prácticas y relaciones intersubjetivas, ha establecido sus propias reglas, escritas y no escritas, en la cual se han configurado códigos, símbolos, valores y normas pertenecientes, de tal manera que podemos hablar de una “cultura policial” (Suarez de Garay, 2002). Como se ha mencionado, la masculinidad es una construcción socio-cultural que tiene similitudes globales, de ahí la importancia de tener presente en un contexto histórico y geográfico más amplio las configuraciones de masculinidad locales, retomando las influencias geopolíticas, imperialistas y coloniales (Connell, 2006). Lo mismo se puede decir sobre las instituciones policiales, que tienen a su vez, una familiaridad formativa y de enseñanza con los Colegios militares (Posadas Juárez, 2015), a tal grado de que con respecto a las policías mundiales es posible:

... hablar de una identidad profesional universal de ser policía y de una visión de mundo particular, colmada de creencias, mitos y valores distintos a los de un ciudadano “no-policía”. Un ejemplo de aquello es la creencia de que el trabajo policial no sólo es indispensable, sino también un estilo de vida

insustituible (“si no lo hacemos nosotros, entonces ¿quién?”). (Tudela, 2011, p.23)

La cultura consiste en la capacidad del hombre de generar y establecer símbolos y significados por medio del uso del lenguaje: la cultura es un entramado de significaciones susceptibles de ser interpretados. Gilberto Giménez, inspirado en Clifford Geertz²⁵ (1973) la define como: “...la organización social de significados, interiorizados de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados.” (Giménez, 2009, p.8).

En este sentido simbólico del concepto, el uso de la categoría “cultura policial” hace referencia a la existencia de esquemas de significados propios de los policías, como un conjunto de sujetos dentro de una institución particular que se ha formado a partir de la interacción intersubjetiva. La intersubjetividad es la alusión de hallarse en la misma sintonía de significación, esto quiere decir que se comparte socialmente una realidad con sus particulares características espaciales y temporales. Es importante mencionar el hecho de que se tiene conciencia, por parte de los individuos, de la pertenencia a una realidad particular, de tal manera que como señalan Berger y Luckman (2001):

La realidad de la vida cotidiana se me presenta además como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros. Esta intersubjetividad establece una señalada diferencia entre la vida cotidiana y otras realidades de las que tengo conciencia. Estoy solo en el mundo de mis sueños, pero sé que el mundo de la vida cotidiana es tan real para los otros como lo es para mí. (p.40)

La intersubjetividad es el conocimiento común de la vida cotidiana que comparte un determinado grupo; es un mismo cúmulo de conocimiento relativo a una sociedad en particular: la cultura no es absoluta sino relativa. De hecho, para Gilberto

²⁵ Geertz, Clifford (1973). *The Interpretation of Cultures*, New York, Basic Books.

Giménez (2009) la intersubjetividad es un elemento básico para la composición de la cultura:

Para que puedan ser llamados “culturales”, los significados deben exhibir una relativa estabilidad tanto en los individuos como en los grupos. A esto hay que añadir otra característica: muchos de estos significados compartidos revisten además una gran fuerza motivacional y emotiva (como suele ocurrir en el campo religioso, por ejemplo. (p.10)

Es cultura, precisamente, el conjunto de normas, códigos, símbolos, valores, reglas, creencias, etc., que se han mencionado, éstos son productos y reproductores de la misma. Son un conjunto de significados compartidos intersubjetivamente en un tiempo y espacio concreto. La interacción intersubjetiva es base constitutiva de las instituciones. A su vez, las instituciones son campos en los que se configuran formas culturales:

Cada institución es una cultura organizacional, que puede ser traducida como los valores, las creencias, los presupuestos básicos compartidos por los miembros de una institución y que de forma consciente o inconsciente forman e influyen las imágenes y opiniones sobre su propio ambiente o ambiente externo. La cultura policial representa un conjunto de saberes teórico prácticos, reglas y valores, que definen un patrón específico. (Tudela, 2011, p.20)

La socialización es el proceso mediante el cual los sujetos asimilan la cultura, aprenden, aprehenden e interiorizan los esquemas específicos para su producción y reproducción, así como las normas básicas de convivencia para la vida en sociedad y los espacios generados por ésta. La socialización es adquisición e internalización de cultura.

La socialización, en el caso de la policía, remite a los procesos de asimilación de los elementos propios de la institución, es adquirir los requisitos necesarios para poder ejercer el trabajo laboral satisfactoriamente, según los estándares y propósitos de la propia policía, independientemente de si cumplen o no con la función histórica y estructuralmente asignada por la sociedad civil, de proteger y mantener el orden.

Si bien, como menciona el investigador Carlos Silva Forné (2010), en la “cultura policial” se ha establecido un tipo de imagen estereotipada con las características de brutalidad, corrupción, secretismo, machismo, violencia y prioridad al actuar antes que pensar, la tarea de explorar la cultura que se ha construido dentro del espacio policial, no implica reforzar estos estereotipos, ni comprobarlos, muchos menos justificarlos, sino la creación de un concepto de utilidad práctica, ya que la cultura policial propicia prácticas y discursos con consecuencias sociales, así que, como indica Silva (2010):

La “cultura policial” no puede ser vista como un concepto valorativo de carga negativa. Es decir, no debe ser pensada como todas las características reprobables y todos los obstáculos que por inercia traen las corporaciones, formas históricas de “hacer las cosas”, que no coinciden con lo establecido en leyes y marcos normativos racionales y transparentes. (p.157)

Lo importante es explorar los procesos de socialización de los sujetos en el medio policial, conocer las aceptaciones, las estrategias de adaptación, de complicidad o de rechazo, así como las herramientas disponibles para entrar en juego dentro del campo policial, y lo que estas interacciones significan para el sujeto. Encontramos que la masculinidad es una relevante herramienta para ejercer la labor policial, para ubicarse en un lugar en este campo, ya sea de privilegio o de opresión, dependiendo la medida en que se realice. La masculinidad es entendida como práctica estratégica, en donde:

...antes que un atributo aplicable a la conducta del hombre policía, debe ser la condición de actuación del sujeto policial (...) en tanto se entiende que encarna el accionar y la actitud propia del ejercicio del poder policial. Poder concebido como eminentemente masculino y que estructura, en consecuencia, sujetos que, para el desempeño de su función, se posicionan desde un registro (construido y naturalizado) de masculinidad. (Sirimarco, 2004, p.72)

Por lo tanto, para la presente investigación es fundamental la exploración de los cruces existentes entre la cultura policial y el ejercicio de la masculinidad:

El centro de la función policial vinculado al uso potencial o actual de la fuerza hace de su organización un espacio propicio para el desarrollo de formas de pensamiento y actuación propias de la dominación machista (...) Si esta estructura machista se adhiere a los elementos de una “guerra contra la

delincuencia”, en el modelo policial que se promueve tanto por la institución como por sus elementos, se establece una lógica de conflicto y agresividad entre policía y sociedad, y la violencia policial se vuelve mucho más probable. (Silva, 2010, pp. 161-2)

Es precisamente, en la interacción cotidiana de los sujetos policiales, en su encuentro dialéctico con la institución de seguridad pública y en los fenómenos de socialización que se puedan subrayar, dónde ha de tener lugar la pesquisa para hallar elementos para dicha tarea.

II.VI Cultura y socialización

El concepto “Cultura”, ya fundamental para las ciencias sociales, tiene un origen político dentro de los albores de la Antropología. *Cultura*, como concepto novedoso, se oponía al de “Alta cultura” (Barrera, 2013), el cuál, desde una perspectiva teóricamente racista y elitista, era usado para explicar las diferencias sociales y biológicas de los pueblos europeos con respecto a los variados grupos humanos con los que Europa había tenido recientes encuentros.

La noción “Alta cultura”, en la Antropología, estaba inscrita dentro de doctrinas racistas que pretendían justificar las diferencias de la diversidad de poblaciones humanas partiendo de lo biológico o de factores genéticos (Grimson, 2008). De manera que para esta perspectiva existían personas *con cultura* y personas *sin cultura*, tomando como punto referencia a la sociedad europea.

Fue en 1871 que Edward Tylor planteó un concepto de cultura, el cual tomaba como base al conjunto de conocimientos, creencias y hábitos de los sujetos en relación a la sociedad en la que habitan (Grimson, 2008). Con esa nueva noción se manifestó que la idea de cultura era más que lo llamado “alta cultura”, era más que sólo aquello que representaba a las sociedades modernas que se consideraban a sí mismas superiores. Con este nuevo concepto se tomaban en cuenta todas las actividades humanas y pensamientos de los grupos sociales. La definición propuesta por Tylor fue la siguiente: “La cultura... en su sentido etnográfico, es ese

todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad.” (Harris, 2011, p. 20).

Es a partir de Franz Boas que, desde un relativismo cultural, se abordó el estudio de las culturas evitando un enfoque etnocéntrico, tomando a cada sociedad desde sus propias formas de desarrollo y procesos históricos (Barrera, 2013). Boas situó a cada sociedad desde su propia historia y contexto, pues pensaba que para comprenderlas era necesario recrear su trayectoria particular, oponiéndose así al evolucionismo y al darwinismo social de principios del siglo XX, sosteniendo que no existen formas superiores o inferiores de cultura (Harris, 2011, pp. 547-548). A partir de este contexto, se comenzó a hablar de culturas en plural y a ser críticos ante el etnocentrismo, puesto que el etnocentrismo científico estuvo ligado durante mucho tiempo al colonialismo, al ser un legitimador del poder colonial (Grimson, 2008, p. 49).

Gilberto Giménez (2007) menciona que con Boas termina el periodo fundacional de la antropología cultural y que, a partir de allí, “... la elaboración del concepto de cultura atraviesa por tres fases sucesivas –la fase concreta, la fase abstracta y la fase simbólica– caracterizadas respectivamente por otros tantos conceptos claves: costumbres, modelos y significados.” (p. 26).

Según Giménez (2007, pp. 26-27), en la fase concreta de la elaboración del concepto cultura se retoma un elemento de la definición de Tylor: las costumbres. La cultura comienza a definirse como el conjunto de costumbres o las formas de vida que caracterizan a un pueblo. La fase abstracta de la cultura tiene lugar entre 1930 y 1950, en la que los antropólogos comenzaron a enfocar la atención en los “modelos de comportamiento”, delimitando el concepto en términos de modelos, pautas, parámetros o esquemas de comportamiento. Y es en los años setenta, con la influencia de Clifford Geertz, que se da inicio a la fase simbólica del concepto de cultura, entendiéndola como una “telaraña de significados”.

Esta investigación se encuentra dentro del marco de la fase simbólica del concepto de cultura, como se ha mencionado ya en torno a la idea de “cultura policial”. Es necesario destacar esta enunciación ya que la categoría de cultura policial ha sido discutida y criticada, cuestionando la validez de su uso. Una importante crítica es proveniente de un grupo de investigadoras argentinas que están muy familiarizadas con la institución policial pues han realizado importante trabajo sobre ésta. Si bien critican un uso que se le ha dado a la cultura policial, consideran viable su empleo acompañado de algunas reflexiones, pues ellas creen:

... necesario ensayar un uso reflexivo de una categoría apropiada por el sentido común (nativo/experto) para evitar el riesgo de dividir el mundo entre agentes ‘culturalmente’ opuestos –de un lado policías y del otro civiles o no policías–, que suele derivar en atribuirle maniquea e ingenuamente el mal a unos y el bien a los otros. (Frederic [et.al.], 2013, p.15)

Parece ser que la preocupación de estas investigadoras es caer en la misma trampa que en su momento diferenciaba a la “alta cultura” de otras sociedades consideradas inferiores, es decir, crear una oposición basada en un encuadre ético y político, basado en el prejuicio, y en el proceso “... aislando y encapsulando la caracterización de los quehaceres de los agentes investidos de policías,” y eso “... esencializa el universo policial al punto de impedir la comparación con otros.”. (Frederic [et.al.], 2013, p.21)

Entonces lo que se sugiere es evitar sobreponer la dimensión cultural a la dimensión social, evitando atribuirle a las instituciones y sus relaciones derivadas, formas culturales delimitadas. También evitar la idea de la existencia de unidades sociales delimitadas, pequeñas como la policial o extensas como la nación. Además, consideran necesario revisar la visión desde la cual la socialización de una persona se asume como el proceso en el que se adquieren, para siempre, rasgos propios de una “cultura” (Frederic [et.al.], 2013, p.21-22).

El meollo de esta crítica, parece ser más que nada una preocupación a congelar las categorías y convertirlas en absolutos culturales estáticos, con una

única versión conceptual de las culturas, pretendiendo dar explicaciones definitivas y no comprensiones situadas, además de desposeer de agencia al sujeto. Pero la idea propuesta en esta investigación, de cultura policial, como se ha dicho ya, es una propuesta dinámica, delimitada mas nunca acabada, pues dentro de ella hay constantes fluctuaciones y luchas, y hasta posibles subculturas policiales, en donde se considera al sujeto capaz de de-construirse y de actuar conscientemente y hasta de forma teatralizada. Por ello es importante la noción simbólica de cultura de Gilberto Giménez.

Giménez (2007) concibe la cultura como una dimensión analítica de la vida social, que, a su vez, se particulariza y pluraliza en ámbitos específicos y definidos de creencias, valores y prácticas, por lo que se puede hablar de “culturas” en plural y de una cultura. De forma que el concepto cultura, en su sentido simbólico, puede emplearse en dos dimensiones: primero, como categoría en oposición a la naturaleza o a la no-cultura; y segundo, como representación de mundos delimitados y concretos de “una cultura” en oposición a otra u otras (p. 30).

Así, siguiendo la propuesta de Gilberto Giménez, al hablar de cultura tiene que existir un modelo social concreto, con sus propias pautas, normas y significados, notablemente diferenciado de otro tipo de cultura, ya sea una dimensión analítica de la sociedad o un grupo social definido. Así que para aproximarse a una cultura concreta es necesario explorar los entramados de significados que existen en ella, y la mejor manera es acercarse a las interacciones intersubjetivas que se establecen a partir de las normatividades esbozadas en cada espacio cultural específico. Y es en la socialización donde se presentan claves importantes para el conocimiento, comprensión e interpretación de los sentidos y significados, de las prácticas y discursos, que componen a cada cultura.

Cierto es que la socialización es un proceso inacabado que abarca el largo de la vida de los sujetos, pero puede comprenderse en momentos diferenciados de socialización, primarios y secundarios principalmente:

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La

socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. (Berger y Luckmann, 2001, p.166)

La socialización primaria, entonces, se refiere a la comprensión de la realidad que se nos ha sido impuesta por el hecho de haber nacido dentro de una estructura social concreta. La socialización secundaria es cuando una vez que nos hemos familiarizado con las premisas básicas de convivencia en sociedad y adquirido sus elementos de interacción, procedemos a adentrarnos a nuevos esquemas de significación, elaborados socialmente por grupos e instituciones a los que hemos tenido poco o nulo acercamiento. En este caso, hay que incluir en estos nuevos sectores a las instituciones escolares como lo es la universidad, o los espacios laborales, como el de la policía.

Para este trabajo de tesis, se abordaron tanto la socialización primaria como la secundaria en la vida de los policías entrevistados. El proceso primario de socialización, para esta investigación, corresponde a la asimilación cultural durante la infancia de los sujetos de las normas básicas de género. El primer acercamiento a la socialización secundaria, en el campo policial, podemos encontrarlo en la academia de policía: la socialización en la academia representa un primer acercamiento directo a la socialización de la cultura policial.

Entonces cabría preguntarse si los sujetos varones durante la socialización primaria se apropiaron de ciertos valores, conductas y disposiciones que los llevaron a sospechar que en la policía -a pesar de posicionarse en el imaginario colectivo como un trabajo de alto riesgo-, tendrían los elementos necesarios para ser aceptados y ser capaces de cumplir con la labor estando ya de servicio en la calle; o es que simplemente se trató de un evento contingente e inconexo en el que influyeron circunstancias ajenas, las que orillaron a los sujetos a entrar en la policía. Esta investigación mantiene una hipótesis implícita basada en el supuesto de que efectivamente existen nexos directos entre socializaciones que pueden o no estar latentes en los individuos, lo que significaría, dependiendo de ello, un mayor o menor éxito en el proceso de enculturación y adaptación a los nuevos espacios.

La socialización primaria es una dura imposición en donde se inicia una profunda estructuración de la subjetividad. La socialización secundaria reafirma y agrega elementos, los cuales posiblemente mantienen un enlace con las socializaciones anteriores. La socialización secundaria, como tal, tendría lugar una vez iniciando el acercamiento al mundo policial, al entrar a la academia de policía, en la que se implantarían características que la institución considere necesarias en los sujetos. Por ejemplo, Arteaga (2000) encontró -en una investigación con mujeres en la policía en Nezahualcóyotl durante la década de los 90's- que "Los valores que se enseñan en la academia están relacionados fundamentalmente con referentes masculinos como el valor, la temeridad, la valentía, la fuerza y el coraje." (p.79). La valentía, la fuerza y el coraje son elementos asociados al universo de lo masculino, por lo tanto, han estado presentes en la cotidianeidad de los sujetos varones, si bien no al grado de la exigencia de la policía, se puede conjeturar que ha existido mayor familiaridad en ellos, hecho que no elude el permanente esfuerzo y dificultad por cumplir con esos valores, que pueden jamás alcanzarse.

En el momento que se plantea la masculinidad como estrategia, no podemos negarle el carácter consciente e intencional de ejercerla ni de las consecuencias sociales que acarrea su práctica. Los sujetos policiales son capaces de elegir y de transformar, son productores y reproductores de una realidad:

En efecto, en ocasiones los propios policías construyen estereotipos de sí mismos. Así, se trata entonces de actores y protagonistas que simbolizan, marcan y norman el espacio mismo del ser/quehacer policiaco. En las policías existe ritualización, códigos de conducta que prescriben las interacciones entre sus integrantes y otros. (Tudela, 2011, p.22)

¿Qué significaría el mantenimiento de un esquema de significación y de prácticas?
¿Qué es lo que evita la transformación? Posiblemente el mantenimiento de una red de beneficios por un sector hegemónico.

En la cultura policial (como socialización secundaria) se da un reforzamiento de ciertos aspectos de la socialización primaria y se agregan nuevas pautas. La cultura policial es un amplio universo que comprende diversos elementos contextuales y sociales, tanto en niveles micro como macro: "...la cultura policial

puede ser comprendida como el conjunto de matrices de actuación no escritos, en el cual se cruzan las prácticas cotidianas, la legalidad y los reglamentos, como también los proyectos y objetivos del Estado, además de las presiones que provienen de la sociedad.” (Tudela, 2011, p.26).

II.VII Aproximación metodológica

Se ha planteado, de manera general, que la masculinidad es incorporada en sujetos varones mediante procesos de socialización a lo largo de su vida, particularmente, en hombres policías pertenecientes a una cultura policial de la Ciudad de México. De manera que, mediante un *habitus* profesional -posterior a una serie de *habitus* primarios adquiridos anteriormente en la familia y en las instituciones educativas- se generan estos procesos de socialización e incorporación de la masculinidad en los varones policías, en donde *el hacer el género* conlleva una especie de *actos performativos*.

La metodología cualitativa con enfoque interpretativo resulta precisamente apropiada para comprender fenómenos microsociales como lo son los procesos de socialización, además, resulta adecuada para abordar estudios de la cultura -entendida como la organización social de significados generados a través de la interacción intersubjetiva (Giménez, 2009)-. Para adentrarse en los contenidos de significación de las interacciones de los varones policías, así como en su conjunto de prácticas y discursos asociados a una cultura policial, es necesaria la comprensión de los marcos de referencia propios de los sujetos.

La metodología cualitativa, así como las diferentes herramientas y técnicas orientadas desde esta perspectiva, son de gran importancia para llevar a cabo la investigación y resultan necesarias para indagar en las prácticas sociales y mundos de vida de los sujetos de estudio. Algunas de estas herramientas son: la *entrevista a profundidad semiestructurada*, mediante la cual se obtuvieron *relatos de vida* que son un elemento indispensable para aproximarse a la realidad sociocultural que se

desea explorar y el *análisis temático* que es la herramienta analítica empleada para el proceso de clasificación y organización de la información.

Las herramientas anteriormente mencionadas fueron de gran ayuda e importancia para el proyecto, ya que en su conjunto y orientadas a la investigación cualitativa, "...se apoyan en la <interpretación> de la realidad social; (...) ya que el investigador asignará un sentido y un significado particular a la experiencia del otro." (Robles, 2011, p.39).

Sobre lo que concierne al proceso de inclusión y exclusión en el momento de la elección de los sujetos de estudio, o sea, del proceso de selección de la población, se ha de mencionar en primer lugar que el número de personas que se incluyeron como muestra de la población para proceder con las entrevistas requirió de un planteamiento flexible, no fue posible de antemano especificar el número preciso ni tipo de informadores adecuados. Si bien existió una idea general en un comienzo, ésta fue cambiando en el transcurso de la investigación. Lo importante es el potencial que cada caso puede ofrecer, por lo que se planteó complementar las entrevistas hasta ir agotando las perspectivas que fueron de interés para la investigación (Taylor y Bogdan, 1987).

Se contempló un aproximado de 5 informantes, tomando en consideración que la tendencia de la investigación es de carácter exploratorio, sobre una temática relativamente reciente y poco abordada en la investigación social: la masculinidad, en lo general, y policías varones como sujetos del análisis, en lo particular. Así que dependiendo del progreso obtenido se tomaron en cuenta las disposiciones anteriormente mencionadas. Efectivamente, el proyecto se delimitó a 5 entrevistados tentativos dado que se consideraron, en contenido, material suficiente para los objetivos de la investigación.

Con respecto a los criterios de inclusión de los informantes, no existió un perfil propiamente establecido pero sí un interés en tomar en consideración ciertos puntos de referencia, como lo fue el tiempo que llevan dentro de la institución policial, ya que esto podría significar o no, que los sujetos, debido al mayor o menor

tiempo en el campo policial, han recibido posiblemente diferentes grados de socialización dependiendo del caso; así como la edad del informante, para abordar diferentes etapas de vida de los sujetos y recaudar variados márgenes de experiencia vital. De esta manera se pretende trabajar con un determinado grado de variación, seleccionando sujetos que se encuentren en diferentes niveles de experiencia laboral y en periodos de sus vidas.

Para constituir el grupo de informantes se recurrió primeramente a una lista previamente elaborada de posibles voluntarios ya ubicados por parte del proyecto de investigación “El impacto del trabajo en el empoderamiento de las mujeres que laboran en el espacio de la policía: el caso de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal”; también se tuvo en consideración la técnica “*Snowball Sampling*” o “Bola de nieve”, que consiste en partir de la persona contactada aleatoriamente para la entrevista, pedirle que nomine a otras personas dentro de la población objetivo, así que el informante que ya haya sido contactado, una vez consciente de los objetivos de la investigación, pueda ubicar y presentar a otro u otros sujetos que sean informantes potenciales.

Este primer procedimiento no cumplió con los deseos esperados, la lista retomada contaba ya con cierta antigüedad, lo que no brindó datos actualizados de los sujetos para su localización dificultando este medio. Por lo anterior se procedió a contactar a oficiales de policía a través de amistades (dentro y fuera de la policía) que tenían alguna relación, familiar, laboral o académica con alguno de ellos, a los cuales se les localizó y se les propuso llevar a cabo la entrevista.

Para la identificación de una masculinidad asociada a la cultura policial y para la exploración de la construcción de los sujetos policiales con base en esa masculinidad y la trascendencia que tiene en su vida cotidiana, fue conveniente aproximarnos al mundo de los sujetos en distintos momentos de su experiencia vital, tomando en cuenta los procesos de socialización que vivieron y/o viven en un momento dado. Por ello fue de especial importancia la entrevista a profundidad de corte semiestructurado. A través de las entrevistas se registraron experiencias, tanto presentes como pasadas, manejadas en forma de relatos de vida.

Una vez considerados a los sujetos como informantes seguros, fue momento de aplicar las técnicas para la obtención de información que se emplearon para adentrarme a sus esquemas de significación y a sus experiencias propias, tal y como las perciben. La técnica empleada en este caso, como ya se mencionó, fueron la entrevista a profundidad semiestructurada, que se diferencia de una entrevista común porque no posee una estructura rígida ni arbitraria y requiere de cierta flexibilidad, por lo cual resulta necesario tener un guion que sirva de hilo conductor para mantenerla orientada de acuerdo a los objetivos previamente dispuestos.

Las entrevistas a profundidad son una herramienta que sirve para indagar en la vida cotidiana de los sujetos, cuestión que es de importancia para acercarnos a sus esquemas de significación. La intencionalidad de la entrevista a profundidad es:

...adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro. (Robles, 2011, p.40)

Este tipo de entrevista se basa en el seguimiento de un guión, lo que le otorga el carácter semiestructurado. En el guión se van determinando los temas y puntos que se deseen explorar de los sujetos, en donde es importante ir conectando elementos considerados base en la investigación para darle una orientación clara y así obtener resultados precisos, entonces:

El guion debe estructurarse con base en la hipótesis y los objetivos de nuestra investigación, en él se incluirá una introducción donde el entrevistador dará a conocer el propósito de la entrevista, cómo estará estructurada y qué alcances se desean obtener. (Robles, 2011, p.42)

Como resultado de la realización de las entrevistas, se obtienen relatos de vida, éstos son, "...la enunciación -escrita u oral- por parte de un narrador, de su vida o parte de ella" (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008, p.30). Me interesa esta información ya que se encuentra relacionada con la experiencia vivida de los sujetos, y en este sentido, los relatos de vida tienen la capacidad de expresar y formular lo vivido cotidiano, además, al explorar los significados de las prácticas que éstas tienen para

los propios sujetos; resulta adecuado porque los relatos de vida son a su vez interpretaciones que los sujetos crean de su propia experiencia vivida. En el acto de recordar un momento y expresarlo, se traducen con las propias palabras conceptos, valoraciones e ideas. Los relatos de vida "...serán entonces siempre construcciones, versiones de la historia que un narrador relata a un narratario particular, en un momento particular de su vida." (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008, p.35).

La aproximación al texto -obtenido gracias a las técnicas de investigación ya mencionadas- se procedió a partir del análisis temático. El análisis temático es definido como:

...un método para el tratamiento de la información en investigación cualitativa, que permite identificar, organizar, analizar en detalle y reportar patrones o temas a partir de una cuidadosa lectura y re-lectura de la información recogida, para inferir resultados que propicien la adecuada comprensión/interpretación del fenómeno en estudio (Braun y Clarke, 2006²⁶). (Mieles, Tonon y Alvarado, 2012, p.217)

A partir de este método mediante el cual se identifican y estructuran temas, es posible apreciar experiencias y significados de los sujetos. Para llevar a cabo análisis temático es necesario que el investigador establezca con rigor las ideas esenciales, ya que serán quienes guíen la investigación. La identificación de los temas y su estructuración debe implicar un razonamiento y argumentación sólidos; todo ello con un respeto a la subjetividad de los participantes, así como de las particularidades espacio-temporales del fenómeno a analizar. Además, para desarrollar el proceso del análisis temático son necesarias 6 fases para realizarlo con rigor científico (Mieles, Tonon Alvarado, 2012). Las fases son las siguientes:

Fase 1: Familiarización con los datos –información–.

Fase 2: Generación de categorías o códigos iniciales.

Fase 3: Búsqueda de temas.

Fase 4: Revisión de temas.

²⁶ Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2), 77-101.

Fase 5: Definición y denominación de temas.

Fase 6: Producción del informe final. (p.218)

Estas diferentes fases que se proponen de manera lineal no siempre se presentan en ese orden en la práctica. Pueden darse movimientos de ida y vuelta en diferentes fases. De manera que el método ofrece cierta flexibilidad para aprovechar la información, manteniendo la rigurosidad metodológica siempre y cuando se reporten y argumenten las libertades tomadas.

II.VIII Método. Realización del estudio

El estudio se llevó a cabo con 5 varones policías que tienen o tuvieron cargo operativo y que voluntariamente aceptaron participar. El muestreo, en primera instancia, se estimó a partir de una elección deliberada, seleccionando casos específicos de edad y antigüedad para obtener la información más adecuada para fines de la investigación, en donde los casos seleccionados reflejaran una variación sustancial en la muestra para contar con cierto grado de diferenciación. Debido a las vicisitudes acontecidas que obligaron a proceder de una forma diferente a la planteada desde un principio, no hubo una selección deliberada sino circunstancial.

Ya establecido el contacto se acordó el lugar y fecha de las entrevistas, eligiendo un lugar cómodo para el entrevistado con la intención de lograr un mayor grado de confianza que facilitara el lograr obtener las experiencias personales lo más honestas posibles. Una vez hecho lo anterior, se les solicitó su confirmación para llevar a cabo la entrevista, al haber aceptado se les hizo saber a los participantes que la entrevista es estrictamente confidencial. Se les pidió su total autorización para grabar y transcribir las sesiones de entrevista para su posterior análisis.

Como parte del acuerdo de confidencialidad, se les hizo saber que permanecerán en el anonimato, si así lo deseaban; que la información brindada se expondrá mediante un seudónimo para conservar su identidad en secreto y además

se les permitirá conocer los resultados generados por la investigación. Igualmente, se les solicitó autorización para poder realizar anotaciones si éstas llegarán a ser necesarias. Los entrevistados tuvieron la total capacidad y libertad de intervenir, preguntar o detener la entrevista si así lo llegaban a desear. Cabe agregar que los cinco entrevistados estuvieron de acuerdo en usar sus nombres reales.

Las entrevistas a realizar fueron a profundidad semiestructuradas; se buscó motivar a los entrevistados para que existiera una interacción dinámica con el entrevistador, de tal manera que el entrevistado tuviera un papel activo en la conversación, cuestión que efectivamente se cumplió. Mediante esta técnica de recolección de datos se recopiló la información brindada por los informantes en forma de relatos de vida.

Para la entrevista se elaboró una guía temática que sirvió como eje en la elaboración de las preguntas; la entrevista se realizó en relación con los siguientes ejes temáticos: 1) ingreso a la institución policial; 2) adaptación, aprendizaje y dificultades dentro de la policía; 3) la existencia de un modelo ideal de policía y las características del deber ser policial; 4) la vida familiar, relación con la pareja, hijos, padres, hermanos, etc., y 5) cambios personales a partir del ingreso a la policía.

Finalizadas las entrevistas se realizó el proceso de transcripción de la conversación a texto. Se tuvo sumo cuidado para asegurar que la transcripción fuera lo más exacta posible a la conversación original para que exista la mayor correspondencia entre lo que los participantes expresaron y el relato obtenido.

Teniendo como eje organizador los puntos temáticos a tratar, se elaboraron categorías con las cuales se fueron identificando y catalogando las experiencias de los sujetos participantes. Posteriormente se procedió al análisis de la información, se interpretaron los datos mediante las categorías conceptuales y bases teóricas que fundamentan la investigación. La herramienta analítica que se empleó fue el análisis temático a partir del cual se estructuró la información obtenida para su posterior interpretación.

La categorización de los ejes temáticos y conceptuales a partir de los cuales se estructuró el trabajo de campo surgió desde un conjunto de ideas que se tenían inicialmente que fueron ampliándose y puliéndose conforme progresaba la investigación. Eran ideas muy generales que sirvieron como herramientas para lograr una aproximación al mundo policial que se trabajaron hasta construir las conceptualizaciones finales de la investigación. Los ejes temáticos fueron los siguientes:

a) La cultura policial

Fue necesario comenzar con un esencial acercamiento al universo de los policías, presentándolo desde sus particularidades como un espacio bien definido, notoriamente diferenciado de otros espacios y grupos sociales, con sus propios rasgos y características que lo constituyen. Todo esto desde una clara postura desde el construccionismo social, por lo que se emplea el uso del concepto “cultura”. La cultura es un mundo intersubjetivamente compartido, así que es menester rondar el mundo que comparten los policías.

b) Socialización previa al ingreso a la policía.

En este apartado se contempló acercarse a los procesos de socialización entendidos como primarios, que tienen lugar en la infancia y mediante los cuales los sujetos adoptan los esquemas básicos necesarios para la convivencia en sociedad. El sistema normativo de género es tomado como eje fundamental de la socialización primaria, al igual que los modelos de masculinidad/feminidad culturalmente impuestos.

c) Socialización en la academia de policía

Si en la socialización primaria fueron aprendidos los elementos básicos de convivencia en sociedad, en la academia de policía ocurre algo semejante, pero en este momento comienza la adopción de los significados y normatividades vinculadas al campo policial. La academia es un primer acercamiento, un punto de

quiebre entre el civil y el policía, por lo cual este momento fue de relevancia durante las entrevistas.

d) El *habitus* policial

Este proceso del sujeto policial se refiere a la incorporación de conocimientos y capitales necesarios para un óptimo desempeño en el campo policial, como una forma de enculturación policial en la que se adquieren las normatividades compartidas en la cultura policial. Tanto la antigüedad como el reconocimiento social y el reconocimiento individual juegan un papel importante en este episodio. Para abordarlo fue necesario ahondar sobre la vida cotidiana del trabajo policial, de las dificultades y obstáculos del camino para convertirse en un verdadero policía.

e) El hombre de verdad

La categoría *el hombre de verdad* fue un ejercicio para explorar y aproximarse a una representación particular, contextualizada, de la masculinidad hegemónica presente en los sujetos entrevistados. Siendo la masculinidad una construcción social que representa una forma auténtica y legítima de ser hombre en una cultura y sociedad específica, y la masculinidad hegemónica como el conjunto de elementos más destacados y deseados, se procedió a ubicar estas particularidades en los sujetos concretos que son los policías de carne y hueso participantes.

f) Performatividad

La base para este apartado fue, en un principio, preguntar si el ser policía requiere una especie de actuación consciente; los resultados me llevaron a ampliar este tema y analizarlo desde la teoría de la performatividad. Ser *hombre* o *mujer* o ser *policia* son ideales históricos, construcciones socioculturales, proyectos corporales normativos ya que esas ideas conllevan formas de actuar, de pensar, de sentir, de vivir, de morir acaso; no son fenómenos que existan previamente en el mundo, en la realidad; éstas ideas no nacen, sino que se hacen. Hablar de performatividad es hablar de actuaciones teatralizadas y repetitivas, es hablar de

cambios profundos en la subjetividad y en el cuerpo de los individuos, es montar en alguien algo que antes no existía.

g) El uniforme

Se contempló el uniforme como un detonante que da paso a la actuación teatralizada y a la performatividad, pues resultó ser un fenómeno simbólico muy importante en los policías. Se encontró cierta relación entre el portar el uniforme y el despertar las propiedades representativas del policía, esto es, un antes y un después del uniforme, un salto cualitativo del civil al policía.

f) Performatividades excluidas. Mujeres en la policía.

Parece resultar que los hombres en la policía tratan de adaptarse al campo, y en cambio las mujeres, parecen asimilarse a los hombres que tratan de adaptarse, de manera que gran parte del desempeño de las mujeres en la policía es una representación de lo no-masculino. La idea histórica del *policía* es entendida por definición como parte del deber masculino, del hombre, a tal grado que *mujer* y *policía*, son constructos originalmente paradójicos.

El conjunto de ejes temáticos mencionados hasta este momento fueron herramientas para enarbolar, entrelazar y dar contenido a dos teorías diferenciadas, pero no divergentes entre sí: *Habitus* y *Performatividad*. La familiaridad que existe entre ambas teorías ya ha sido advertida por Marta Lamas (2000):

En particular, considero sumamente útil la reflexión de Pierre Bourdieu para aclarar muchas de las dudas que ella expresa. Judith Butler, quien construye su discurso con connotaciones teatrales y "performativas", y utiliza la jerga filosófica para avalar la propuesta feminista de distinguir el comportamiento de género del cuerpo biológico que lo alberga, comparte conceptualizaciones similares a las de este autor francés, a quien extrañamente no cita. Por ejemplo, la de que el género es algo que se hace, como un estilo corporal sólo en escasa medida voluntario, ya que está arraigado profundamente en scripts culturales previos. Las coincidencias de esta definición con el *habitus*, planteado primero por Mauss y desarrollado ampliamente por Bourdieu, son innegables. (p.8)

II.IX Los hombres de carne y hueso

En este pequeño apartado metodológico, previo al trabajo empírico y al contacto directo con las experiencias y relatos de los sujetos de investigación, tengo la intención de explorar brevemente algunas características, rasgos o datos físicos, emocionales y biográficos de estos hombres policías entrevistados, que me fueron de una enorme ayuda, ya que sin ellos esta obra tal y como ha sido concluida, no hubiera sido posible. El motivo de este ejercicio es contemplar a los sujetos mencionados desde la sensibilidad de su existencia, así como para facilitar y enriquecer la lectura de los siguientes capítulos. Los datos son acordes al momento de la entrevista.

Iván. Es un hombre de 27 años de edad, con 8 años de antigüedad que vive en la misma casa con su padre y madre en unos cuartos que él mismo construyó, con el dinero obtenido en la academia. Es de altura mediana, moreno y corpulento, muy fornido. Parece ser una persona bastante bromista. Tiene una hija que vive en Estados Unidos con la pareja sentimental de Iván, no se ven muy a menudo. Su padre y un tío también son policías. Vivió durante su juventud en Oaxaca, realizando trabajo en el campo muy pesado. Estudia Derecho y tiene un puesto de jefe de turno.

Leo. Tiene 58 años, se encuentra retirado y es pensionado después de 25 años como policía. Vive con su hermano, es soltero y no tiene hijos. Fue maestro (en sus propias palabras) de artes marciales mixtas, él mismo afirma que en sus buenos tiempos no tenían rival en combate cuerpo a cuerpo; era temido y respetado por sus compañeros y superiores. Sufrió un accidente que le mermó la capacidad física, perdiendo parte de sus habilidades, así como del temor y respeto que se había ganado. A pesar de ello, asegura que aún está dispuesto de enfrentarse con quien sea en caso de ser necesario. No es alto, su cuerpo sigue mostrando una ligera pero imponente musculatura.

Dany. Un joven de 30 años de edad, con 10 de antigüedad. Tiene esposa y dos hijas con quienes vive. Su padre y madre fueron policías, al igual que toda su

familia, según él. Su padre murió en servicio cuando él era apenas un niño, su ausencia la resintió enormemente conforme iba creciendo, y su recuerdo aún es muy significativo para ejercer su labor y su vida con honestidad y dedicación. Sus hijas son la motivación para ser mejor cada día. Ha visto toda clase de desgracias en sus patrullajes. Se emociona, exalta y se encara cuando me hace notar que los civiles llegamos a ser muy injustos con los policías. Rescató a una joven que intentaba suicidarse. Dany practica lucha libre, es muy corpulento; el saber defenderse le ha salvado la vida en más de una ocasión.

Rodolfo. Tiene 40 años de edad, dejó la policía después de 15 años de servicio. Vive con su madre, está separado de la pareja sentimental con la que tuvo un hijo y una hija. Su padre fue policía. Dentro de la policía estudió una licenciatura en Administración Policial, que le enorgullece mucho y le amplió su panorama de vida. Desde que dejó la policía se ha dedicado a ejercer la academia y la investigación. Fue granadero. Tuvo puestos de jefe en donde motivaba a sus subordinados a estudiar.

Cristian. Joven de 27 años, tiene 4 años de antigüedad en el ejército y otros 4 como policía. Vive con su padre y madre. Su estado civil es “separado”, tiene un hijo. Su hermano igualmente es policía. Es jefe de área. No es alto, es moreno, fornido y muy reservado, piensa y delimita sus respuestas. En el ejército aprendió a enfrentar sus miedos, tuvo que enfrentar dificultosas pruebas. El ejército y la policía le brindaron una disciplina con la que él mismo ha notado un distanciamiento con los civiles.

II.X Motivos del ingreso a la policía

Las motivaciones y razones por las cuales los entrevistados decidieron ingresar a la policía fueron básicas y con algunos elementos compartidos.

Iván, al haber terminado el bachillerato en Oaxaca, no le aceptaron el certificado de preparatoria en el Distrito Federal, lugar al que se mudó, y por ello

dice no haber podido conseguir un empleo. Ya que su padre y tío eran policías en el D.F., le propusieron que, si no encontraba empleo, intentara ingresar a la policía, y así lo hizo. Al principio dijo no estar completamente seguro, al tener la experiencia de su padre como policía era consciente de lo demandante del trabajo y del poco tiempo personal que se permitiría.

Leo dijo que entró a la policía, principalmente por el trabajo, porque necesitaba un empleo, posteriormente comenta que la policía le gustaba, tanto el ejercicio como servir a los demás y protegerlos.

Dany comentó que todos en su familia fueron o han sido policías, y que él no podía quedarse atrás: su padre falleció en servicio; su madre estuvo 40 años de servicio y, según Dany, perteneció a la única generación de policías paracaidistas, por lo que en su uniforme “traía prendidos sus alas”. Dice que todo ello le dejó un legado muy importante y que tenía que darle orgullo a su padre fallecido.

Con Rodolfo no se exploró el tema de los motivos del ingreso a la policía, pero mencionó que anteriormente había estado unos meses en el ejército, lo que le facilitó entrar a la policía pues comentó que ya llevaba la instrucción, la disciplina y el adiestramiento, por lo que no tuvo problemas para quedarse en el cuerpo de granaderos.

Cristian, al igual que Rodolfo estuvo en el ejército antes de entrar a la policía. Después de un tiempo de darse de baja del ejército, requirió ingresos económicos y comenzó a buscar oportunidades de empleo. Un hermano de Cristian trabajaba en ese entonces en la policía auxiliar y lo animó a que él también ingresara, y así lo hizo.

Esencialmente la causa que llevó a los sujetos entrevistados a la institución policial, fue la necesidad económica y, el hecho de tener integrantes de su familia en la policía influyó, ya sea como una simple recomendación de trabajo o como una forma de inspiración y de ejemplo.

Capítulo III. *Habitus* policial

Los procesos de socialización que generan al *habitus* implican una interiorización de prácticas y discursos, de actos, conductas, normas, símbolos, códigos éticos, etc. El *habitus* involucra un conjunto de disposiciones, productos y productoras de hábitos y prácticas, que se exteriorizan como tendencias corporeizadas que los sujetos asumen en determinadas posiciones dentro de los campos, y son a su vez, un principio generador de la acción.

Las disposiciones adquiridas mediante actos reiterados dan reflejo y presencia de la historicidad de los sujetos. El *habitus*, como sistema de disposiciones, integra experiencias pasadas, dando origen a una matriz de percepciones, apreciaciones y acciones; engendra prácticas que a su vez generan disposiciones en un mismo sentido: las experiencias anteriores condicionan las siguientes, con lo cual se van enlazando prácticas estructuradas -aprehendidas e incorporadas-, creando las condiciones de su realización. El *habitus* mantiene una tendencia a la reiteración.

Las disposiciones son una potencialidad de ser de los sujetos que permiten actuaciones, en mayor o menor medida, convenientes en determinadas situaciones, ya que este sistema de disposiciones genera anticipaciones aplicables para la lucha en el campo social y la comprensión de un capital específico, es decir, brinda el *sentido práctico del juego social*. En el caso de la policía, se espera que existan ciertas disposiciones de actuar: un sentido práctico policial que cubra las necesidades, exigencias y expectativas que esa profesión requiere.

III. I Socialización primaria

La socialización primaria se refiere a la comprensión de la realidad y la adopción de los esquemas básicos de la convivencia en sociedad. Dentro de estos esquemas

básicos adoptados durante la socialización, hemos situado los generados por el sistema de género y los modelos de masculinidad/feminidad derivados de éste, que dan lugar a una socialización de género. El sistema de género produce disposiciones en los sujetos, que se reforzarán, transformarán o renovarán por completo, dependiendo del caso particular de que se trate y la biografía propia de los individuos.

Es un hecho evidente que las interacciones entre niños y niñas son típicamente diferenciadas, esto como resultado de las construcciones normativas de género implementadas en la socialización. En éstas se propicia que la convivencia entre niñas, por ejemplo, sea por lo general delicada y sentimental; en cambio con los varones -partiendo de posturas androcéntricas y heterosexistas (Castro, 2000) - se favorece el trato más rudo, rondando lo violento, imponiendo al individuo estereotipos propios de la cultura dominante para que los niños aspiren a ser fuertes, agresivos, asertivos y emprendedores, evitando ser o parecer niñas u homosexuales.

La violencia como parte de la socialización primaria parece ser un evento normalizado en niños varones para el reforzamiento de un tipo de masculinidad que se busca transmitir. En una investigación en Argentina sobre la violencia en aficionados al fútbol se encontró una expresión concreta de este fenómeno:

“Los pibes” aprenden la técnica corporal de la lucha y la resistencia al dolor a través de la experiencia en peleas. También el aprendizaje se lleva a cabo a partir de los juegos corporales en los que se transmite una especial utilización del cuerpo, especialmente en los “juegos de manos”. Estos comprenden todo tipo de puñetazos, patadas y cabezazos. Mirando a sus compañeros, repitiendo los golpes exitosos y modificando los movimientos y posturas erróneas los hinchas aprenden a pelear. (Garriga, 2005, p.202)

La socialización de género necesariamente comienza en la infancia. Se mencionó que es impuesta por diferentes medios, mediante interacciones repetitivas como parte de un conjunto de mecanismos de socialización, como lo son los juegos, las reprimendas o las imposición de roles tradicionales en la familia; estos instrumentos de socialización se encontraron en las experiencias de los policías varones

participantes en esta investigación. Por ejemplo, Rodolfo durante su infancia logró percibir que las interacciones diferenciadas de género no sólo ocurrían entre los infantes sino que se extendía a todo lo largo y ancho del círculo familiar:

Sí, sí era diferente la verdad, con las mujeres no hacían eso, y había algo muy marcado entonces, por ejemplo, las reuniones con mis tíos nos juntábamos bastante, bastante familia, eh... las mujeres por un lado y los hombres por un lado, entre mayores y entre los chavos, los mayores sí podrían ponerse a tomar inclusive, entre ellos, y a las mujeres como que no se les permitía hacerlo.

Además, continúa su relato haciendo referencia al ya mencionado papel de los juegos como mecanismos constructores de estereotipos, aspiraciones y normas distintivas de género:

...nosotros, los varones, los niños, estábamos todo el tiempo jugando futbol, este, cuestiones así como muy rudas, muy bruscas; andar corriendo en todo el patio de la casa de mi abuela, etc., y las mujeres como que preferían estar dentro de la casa, viendo la tele, o... como más aisladas ¿no? o sea sí era muy marcada la diferencia.

Hay que resaltar un aspecto interesante del relato de Rodolfo, cuando menciona que las mujeres “prefieren” estar en la pasividad del ámbito hogareño. Esto no es otra cosa que la manifestación de las disposiciones generadas durante los variados *habitus* que han conformado la socialización de las mujeres -niñas y adultas-, en los diferentes campos, comenzando por el familiar. Lo mismo ocurre con los niños –siguiendo la misma lógica- si se sugiere que ellos prefieren las cuestiones rudas, bruscas y violentas, como consecuencia de un conjunto de disposiciones.

En este punto, se reafirma una relación dicotómica entre niños y niñas: por un lado, está marcado el papel activo en varones y por el otro, la pasividad en las niñas, señas constantes en diferentes etapas de socialización. El posicionamiento activo como componente fundamental de la masculinidad ha sido constantemente asociado al plano sexual, sin embargo, podría extenderse a estructuras y relaciones de poder y dominación:

En este sentido, virilidad y poder se vuelven términos intercambiables: el ejercicio del poder es un rasgo esencial de la identidad masculina. Y este poder consiste, justamente, en ser activo, no sólo en el plano sexual, sino en todos los órdenes de la vida. (Sirimarco, 2004, p.70)

Con respecto a la imposición de roles tradicionales de género, también la encontramos presente en la experiencia de Rodolfo, quien relató una escena típica que formaba parte de las reuniones familiares que él frecuentaba durante su infancia:

...desde niños, eh... crecimos con los primos, una familia numerosa, constantemente nos reunimos toda la familia con los tíos y mis primos y era costumbre, eh... entre nosotros nos pusieran a pelear, obviamente ahí entre las mismas edades, ¿no?, con los primos de las mismas edades, este... nos ponían ahí a que nos peleáramos un ratito como para saber defendernos, ¿no?, de alguna forma, y así fue como fuimos creciendo.

Es interesante que Rodolfo exprese que su crianza se la deba casi exclusivamente a su madre, dado que la convivencia con su padre era mínima, pero aun así reconozca una fuerte carga masculina en la educación brindada por su madre:

...pues nos criamos más que nada con mi mamá que también, pues, es de un carácter fuerte, eh... por el hecho de haber sido también de una familia mayormente conformada por hombres y, este, pues mis tíos eran, o siguen siendo inclusive, el clásico macho, ¿no?, mexicano.

Cabe resaltar que el carácter fuerte es asociado a la convivencia con hombres, y con hombres que, precisamente, se les reconoce una pertenencia a un espacio cultural machista. El machismo se encuentra anclado a las instituciones sociales, desde la familia hasta las instituciones de seguridad pública, atraviesa transversalmente a los sujetos que conforman dichas instituciones, sin importar el género.

De igual manera, Iván comentó haber percibido presentes los roles tradicionales y estereotipados de género en su círculo familiar, derivados de una tradicional división sexual del trabajo, como parte de su socialización primaria en donde el varón es el sujeto proveedor y la mujer, la “ama de casa”; uno es el encargado de la función productiva y la otra, de la función reproductiva de la vida.

En el caso de Iván, igualmente reconoce la presencia del machismo, comentando que:

...mi papá siempre fue como machista, ¿no?, en el aspecto de que llegaba y *sírveme de comer*.

Si bien, en el caso de Iván, su madre lo disponía a que también participara junto a sus hermanas en las labores domésticas, su padre no estaba de acuerdo en ello:

Había un rol, ¿no?, de... como somos 4 hermanos, bueno yo soy el único hombre de la familia, tengo cuatro hermanas... este, entonces había un rol, ¿no?, de quién lavaba los trastes, quién lavaba la ropa... pero cuando estaba mi papá, que un día que descansaba... escuchaba que me mandaban a lavar trastes: *no, no, no, que lo hagan ellas (...)* me decía: *pues no laves los trastes (¿no?) que lo hagan tus hermanas para eso son mujeres*.

Ubicando la socialización básica en la infancia, y especialmente en el espacio familiar, resalta el papel que cumplen los padres como reproductores de una cultura, siendo modelos prototipos de género. Los padres pueden llegar a apreciarse como estructuras proyectoras de los sistemas de género, ya sea lo masculino o lo femenino, ya sea el padre o la madre o ambos. En este sentido retomo una frase de Dany:

...tanto los papás son pilares, y si no tienes a uno estás como chueco. (Dany. Padre también policía, fallecido en servicio cuando él tenía 3 años)

Se puede suponer que Dany se refiere al emplear la expresión “chueco” a la carencia de un aprendizaje de lo masculino, debida a la ausencia de su padre. Esto indicaría que si Dany sintió una ausencia del lado paterno/masculino, es porque precisamente lo masculino forma parte inherente de la construcción cultural de la subjetividad de los varones, de lo contrario, su ausencia no sería tan significativa en este aspecto formativo:

...a mí me hizo mucha falta mi padre, cuando yo hice muchas cosas deportivas yo veía a mis compañeros, eh... que le pedía un consejo a su papá: “oye cómo le hago aquí en esta jugada o esto”, y ya sus papás los aconsejaban y yo volteaba y yo estaba solo porque mi mamá también trabaja y yo me veía así solo y *cruk cruk* y pues yo lo que hacía lo hacía en su honor,

¿no?, pero no es lo mismo, tan sólo cosas chiquitas, uno como hombre, aprenderse a rasurar y yo decía “y ahora cómo le hago”, y no, no había quién te enseñara, ¿no?, pues tú, eh, aprendiste equivocándote o... hay cosas que no le puedes platicar a tu mamá o cómo te diriges a una muchacha, qué le dices, siempre te diriges a tus amigos más grandes o a gente más grande que tú, que si le caes bien pues te puede guiar bien o te puede guiar mal.

En esta narración se aprecia claramente lo que para Dany pertenece al mundo de lo masculino y lo femenino, lo que es de padres y lo que es de madres. Lo masculino lo encontramos asociado al terreno deportivo y a aspectos de higiene personal que conllevan cierta intimidad, como es el afeitarse -en este caso particularmente el vello facial-, que se relaciona generalmente a los hombres, aunque no es exclusivo, sin embargo, se vincula en el imaginario como algo propiamente masculino, en las mujeres podría resultar un elemento tabú. Por lo tanto, los compensadores del eje paternal masculino para él, aún más cercanos que la propia madre, los encuentra en los amigos varones de más edad.

Otro mecanismo fomentador de las construcciones de género en las socializaciones son las reprimendas que surgen como resultado –específicamente en varones- de cometer alguna falta de los mandatos de virilidad impuestos. Tal es el caso de Cristian que al llorar demostraba debilidad, cualidades asociadas a lo femenino:

...de pequeños, nos sucedía que llorabas por cualquier cosa y el papá te decía: *no llores, eres un maricón, y que esto y que lo otro*. Y tú decías: *bueno, pues sí, ¿no?, los hombres no lloran*.

En Cristian, observamos que en un momento él fue expuesto ante una interacción que tenía como objetivo formar una subjetividad masculina; esto en la infancia, ya posteriormente en la academia militar ocurriría algo similar –en donde aprendió a enfrentar el miedo-. Además, encontramos que Cristian, ya como padre, reproduce como parte la educación cultural para su hijo la necesidad de la ausencia de miedo:

...hay ocasiones que lo llevo al zoológico, y no pues un, un tigre, ¿no?, o por ejemplo, a él lo he visto, le dan miedo los tigres, y yo le digo: *-¿por qué te da miedo, qué te da miedo? -no pues es que es un tigre, me vaya a comer (y*

que no sé qué) -No, no pasa nada, mira, ven acércate (y lo hago a que no, no sienta ese miedo, ¿no?).

Se han mencionado dispositivos articuladores de la construcción de género presentes en los juegos, en las reprimendas y en las reproducciones de elementos culturales tradicionales por parte de la familia, en los que la imitación tiene un peso importante. A lo que respecta a la imitación y reproducción de las prácticas violentas, que se puedan hallar en la socialización del niño varón, ya sea en familiares o personas cercanas, hay que entenderlo en una lógica análoga, como un fenómeno que resulta de un conjunto de disposiciones corporales latentes, que pueden o no reproducirse. Por ejemplo, me remito al caso de Leo, quien indica que:

...tuvimos, este, una familia disfuncional, mi padre era alcohólico, golpeador, entonces yo... nos dejó a los 12 años, yo tenía 12 años de edad, yo desde que tengo uso de razón, veía cómo golpeaba mi papá a mi mamá, y siempre estaba borracho, entonces yo era un niño muy callado, traumatado, entonces, este, a mí no me enseñaron ser ni persona, porque nunca, nunca me explicaron nada mis papás, no tenían tiempo.

Leo, comenta durante la entrevista no haber aprendido absolutamente nada de su padre. El único aspecto que se podría rescatar, de la entrevista con respeto a la relación con su padre, son los episodios de violencia familiar que experimentó. En estos escenarios, la violencia se encuentra estrechamente ligada a la demostración de virilidad, y aunque para nuestro participante no haya existido educación cultural directa en este sentido, sí le fue exhibida una forma particular de dominación masculina. En este sentido:

A su vez, la violencia es un elemento más que caracteriza este modelo de masculinidad (hegemónico), cuando se le utiliza como un medio para justamente lograr y mantener el dominio. Muchos varones se familiarizan desde pequeños con estos elementos, entre otros, la violencia, para así poderse identificar en el papel de dominante. (Contreras, 2008, p.49)

Sería especular el afirmar que las prácticas violentas, por parte del padre de Leo, lo condicionaron a tener atracción por la violencia. Sin embargo, con el paso del tiempo se convirtió -como él indica con sus propias palabras- *en maestro de artes*

marciales, disciplina que formó parte importante de su vida adulta, y que le enorgullecía:

...no es por nada, pero de con todos los que me retaban, boxeadores, karatekas, llegaban maestros de muay thai, a todos, nos poníamos los guantes, me retaban y decía que sí. Nos poníamos los... yo los protegía, por lo mismo yo no los quería lastimar, ¿por qué? Porque yo entrenaba ocho horas diarias, entonces, este... yo estaba como una navaja de afeitar.

El sujeto masculino es una constante e inacabada construcción subjetiva y corporal en el que la cultura funciona como directriz. La elaboración del sujeto masculino comienza en la infancia al ir implantando las diferenciaciones de género básicas. Este proceso de diferenciación típica en los sujetos continúa en los variados espacios sociales, en algunos es más evidente que en otros y hasta exigida, tal es el caso de la policía, como se ha venido sugiriendo.

Cuando las diferentes socializaciones se entrecruzan con elementos en común puede propiciar un anclaje más efectivo de los sujetos que se mueven entre estos espacios sociales. Si el sujeto socializado a partir de principios de la masculinidad -lo que le producirá disposiciones específicas-, se aproxima a un espacio en el que se esperan, exigen y exaltan estas cualidades, podría tener mayores ventajas que un sujeto que no. De ello surge el cuestionamiento de que si para cualquier sujeto existen las mismas dificultades o facilidades para acceder a los diferentes espacios, en este caso a la policía, o es que la historia de los sujetos es un condicionante importante para este fenómeno.

III.II De civil a policía: la academia

Suárez de Garay (2002) menciona que la cultura policial tiene lenguajes y conductas propias en donde existen ritos, símbolos, prácticas, estereotipos y conocimientos que forman parte de un conjunto de regulaciones y saberes que delinean la acción de los policías, por lo que enuncia que "...a través de un sistema de socialización, los miembros de la institución policial asumen un espacio simbólico

que les da sentido y orienta sus acciones, lo que permite que ese espacio se reproduzca, mantenga y reactualice.” (Suárez, 2002, p.18). Es precisamente en los policías que al asumirse en un espacio simbólico definido, los sitúa dentro de una cultura policial, es decir, en un campo de significación compartido intersubjetivamente.

La academia de policías es el espacio en el cual se dan los primeros acercamientos directos y posibilidades para situarse dentro de la esfera de significados propios de la cultura policial. De acuerdo con los entrevistados, la academia ofrece un curso básico de formación policial que se realiza en modalidad de interno, se brinda beca, hospedaje y alimentación. El curso es tanto teórico como práctico, de lunes a viernes, con el permiso de salir del cuartel durante los fines de semana, aunque existe la posibilidad de ser castigado por cometer alguna falta al reglamento escrito o no escrito. El castigo consiste en no tener días libres, quedándose el sancionado la semana entera dentro del cuartel.

La forma en la que se organiza la vida diaria de los cadetes dentro de la academia es de una naturaleza semejante a lo que el sociólogo Erving Goffman denomina como *instituciones totales*, que se definen como “...un lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente.” (Goffman, 2001^a, p.13). Que tienen como finalidad primaria ejercer un bloqueo hacia la interacción social con el exterior. Algunos ejemplos de instituciones totales son los hospitales psiquiátricos, las prisiones, asilos para ancianos, campos de concentración, monasterios y cuarteles.

Con el internado, específicamente en el caso de las instituciones de enseñanza policial, se propicia un aislamiento que estimula la apropiación de nuevos elementos culturales a partir del rompimiento de antiguas rutinas pertenecientes al mundo de lo civil, y la imposición de una nueva rutina de corte militar. Tal imposición de nuevas rutinas modifica las estructuras cotidianas de los internos, recreando hábitos y costumbres, reacondicionando su cotidianeidad. Así que tiene lugar plantear que la propuesta de la institución de enseñanza policial es

llevar a cabo una reapropiación cultural, progresiva e irreversible. Por ejemplo, Dany, uno de los entrevistados mencionó, refiriéndose a las prácticas relativas a las rutinas impuestas que,

...se te queda porque lo haces por tanto tiempo... ya lo haces como mecánico, ahora ya, ya que uno que ya está graduado... porque todo es por fases, ¿no?, cuando tú entras sí te infunde miedo, pero ya cuando te gradúas ya sientes el orgullo de todo lo que, de todo lo que has pasado, valió la pena.

Es necesario destacar la importancia que cumple el encierro para imponer una barrera entre la cultura interna de la academia y el mundo exterior, enmarca un rompimiento drástico entre el civil y el policía. Refiriéndose al distanciamiento entre el civil y el policía que representa un principal rasgo distintivo de la cultura policial, Sirimarco (2004) menciona que lo civil pertenece al mundo femenino y lo policial al universo masculino, donde en este último se manifiesta una constante exhibición de la sexualidad, de la virilidad y de dominación del otro. La masculinidad se convierte así en una herramienta para ser empleada según lo requiera la situación y el contexto, con el fin de ganarse un lugar dentro de un espacio social.

El aislamiento juega un papel específico en la construcción de los cadetes, es un mecanismo que impulsa el fortalecimiento de los nuevos valores que se pretenden inculcar: “La institución, a partir de sus requerimientos, aísla al individuo de forma que éste, en su desenvolvimiento interno, se apropia de los elementos culturales y no hay cabida para una regresión a los hábitos y costumbres de la vida civil.” (Posadas, 2015, p.39).

Sirimarco (2009) aborda el proceso de transformación de civil a policía -el cual comienza en estos espacios académicos en los que se plantea una nueva definición de la actuación corporal- como “...la construcción de un cuerpo legítimo: de un cuerpo atravesado por mandatos institucionales, que lo invisten de nuevas coordenadas, delineando –y avalando– una cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial” (p.136). Si bien la autora no establece una relación directa entre las Escuelas policiales y el ejercicio cotidiano de la función policial, ya que éste se forma continuamente, sí considera que ciertas directrices van orientadas a la lógica de la institución policial. En este sentido, puede señalarse que las instituciones de

seguridad pública cumplen un papel de productoras y reproductoras de prácticas y discursos que exacerban la masculinidad.

La academia de policía es, siguiendo la propuesta de Sirimarco, un periodo transformativo en donde se da un distanciamiento social cuya finalidad es la destrucción de lo civil (de lo femenino) y por consiguiente la apropiación de cualidades masculinas. El proceso de distanciamiento se enfoca principalmente en habitar el cuerpo de los sujetos a una dinámica específica, pues como la misma autora indica, representa sólo una mínima parte de la formación del sujeto policial:

Y es que en la estructura educativa de estas Escuelas iniciales, la instrucción cumple un rol fundamental, en tanto modalidad de acción que remite a la rutinización y el aprendizaje de diversas técnicas corporales. Así, independientemente de los contenidos teóricos que atraviesan el espacio de estas Escuelas, es en torno a la rutinización corporal que se sustenta el espacio de la formación policial. (Sirimarco, 2009, p.130)

El adiestramiento corporal representaría una posibilidad de convertir al cuerpo en una materialidad moldeable capaz de aprehender nuevas disposiciones impuestas por la institución, mediante la repetición cotidiana de actividades rígidamente programadas durante las 24 horas del día, la mayor parte de la semana o la semana entera en determinados casos. En este sentido podemos hacer mención a ciertas experiencias que los sujetos entrevistados para esta investigación relataron. Por ejemplo, Iván, contó una anécdota en la cual se exhibe una dinámica que refleja el sometimiento corporal en torno a una lógica de castigo-beneficio, es decir, se somete tanto el cuerpo como la mente a tensión para obtener una recompensa que consiste en poder ejercer el derecho de tener fin de semana libre:

...cuando teníamos que salir los fines de semana y los viernes, el sargento decía: *todos en posición gárgola, sobre las cama*, tenía uno que quedarse así en posición gárgola, sin moverse... y si te mueves, bueno en el momento, si él pasa y te movías, no te ibas franco, te quedabas el fin de semana.

En el relato anterior se expone claramente una dinámica de dominante/dominando entre el responsable del dormitorio en el que se encontraba el participante y los internos, en la cual se pone en juego el dominio del cuerpo de los subalternos por

parte de un jefe. Lo que se pretende en este tipo de interacción es promover una obediencia incuestionable, forzosa, con la aparente intencionalidad de que los sujetos, aspirantes a policías, interioricen tales mandatos si realmente desean la aprobación, tanto de los superiores y compañeros como del curso en sí. En este aspecto, Rodolfo confirmó estas aseveraciones, mencionando el castigo físico explícito para estos fines, o por lo menos indicó que sucedía tiempo atrás, mientras estuvo activo:

Se contemplaba como parte de los correctivos disciplinarios el ponerlos a correr un rato, ponerlos a hacer lagartijas, pero cuando empezó a entrar esta parte de los derechos humanos lo dejaron de hacer poco a poco, ¿no?, porque ya empezó a haber quejas, empezó a haber reportes de malos tratos.

El adiestramiento corporal también es manifestado por medio del trabajo y ejercicios físicos como lo son correr, marchar, realizar formaciones militares, etc.; así como en imposiciones fisiológicas como lo es controlar las horas de sueño, dado que existen horarios estrictos para dormir y levantarse, así como para los cursos académicos y las horas de alimento. Estas imposiciones, además de resultar corporalmente adquiridas por medio de la rutinización, son conscientemente aceptadas y legitimadas por los propios sujetos. Tal es el caso de Dany que cuenta la dura pero necesaria experiencia que vivió con sus instructores militares:

...te exigía y te exigía y te gritaban y te... te levantaban a media noche y te ponían a correr a esa hora no más por puro gusto, o sea, era igual que estar en el ejército, y... te digo, lo llegabas a odiar pero con los años, te acostumbraste a ser como ellos eran y con los años ya te das cuenta de que lo hacía por tu bien, lo hacía para formarte, para enseñarte a... a ser hombre, a ser disciplinado, a ser cumplido a... ser aseado, a tener un uniforme limpio y portarlo como debías portarlo.

Rodolfo, por su parte, está de acuerdo al considerar que la obediencia es uno de los objetivos de la academia, el cual tiene un fin práctico a futuro:

...también se les va como que, eh... inculcando toda esa, esa formación que saliendo de la academia les va a servir, ¿no?, estar siempre bajo la, el mando de alguien, estar siempre subordinados a un superior jerárquico.

Tanto el adiestramiento del cuerpo, como la asimilación racional de la obediencia voluntaria y el ordenamiento jerárquico del mando, responden a una lógica de instrucción militar, la cual es mencionada por uno de los entrevistados, Rodolfo, quien realizó estudios dentro de la institución sobre administración policial, por lo que se ha instruido en los temas de seguridad. Además, Rodolfo menciona que, a lo que respecta a la academia de policías, la base de ésta radica fundamentalmente en una rutina que combina aspectos militares con aspectos académicos, ya que:

...en la actualidad todavía sigue habiendo cuestiones militares dentro de la institución de seguridad pública, los grados jerárquicos, los arrestos, la instrucción de orden cerrado, etc., hasta el corte de cabello.

De tal manera que no podemos hacer a un lado los aspectos de naturaleza militar existentes dentro de la formación de sujetos policiales que forman parte de un conjunto de instrumentos estructurales de poder que atraviesan las subjetividades de los aspirantes. En este sentido, retomo algunos planteamientos de la tesis doctoral del antropólogo José Alberto Posadas (2015), tesis en la que se encarga de ahondar en la cultura militar en un colegio militar en Jalisco e interrelacionar los procesos educativos con las relaciones de género.

En la mencionada investigación declara que: “El sistema de enseñanza militar asegura la enculturación de sus cadetes por medio del encierro, tiene además la ventaja de fungir como un filtro para aquellos que no tengan las características que requiera la institución y, por lo tanto, el encierro destierra voluntades <endebles>” (Posadas, 2015, p.38). En donde “...el claustro militar también refleja el poder de la institución sobre los cuerpos de sus miembros. Es disponer de ellos cuando se les requiera y poseerlos en su interior para que siempre estén visibles y presentes acorde a su voluntad.” (Posadas, 2015, p.40).

Los planteamientos mencionados sobre la cultura militar hacen evidente contacto con lo reflexionado anteriormente y con algunas experiencias relatadas por los sujetos de estudio sobre ciertos aspectos, como lo son la selección de los activos

más aptos para el trabajo y la disposición a voluntad de los mismos por parte de la institución. La selección de activos puede ser entendida como un proceso de filtro.

Se mencionaron algunas prácticas que pueden inferirse como filtros ante los cuales los aspirantes son expuestos, en donde ha de considerarse al encierro como una de ellas, ya que se encarga de desterrar a quienes no están preparados para continuar con el curso. Con respecto a este tema encontramos lo platicado por Dany al hacer referencia a una anécdota que tuvo lugar al concluir el primer día de academia durante su periodo de internado:

...un muchacho que lo veías fuerte, alto, y que tú decías, *no pues este chavo va a llegar a algo importante*, lo escuchabas gritando, gritándole a su mamá, la primer noche que nos quedamos ahí, y gritaba tan fuerte que despertó a los instructores... decía que él no quería estar ahí, decía <no, por favor ya sáquenme por favor yo no quiero estar aquí, esta vida no es para mí>, y a esa hora, eran como las 3 de la mañana y a esa hora lo sacaron.

Dany contó que le permitieron al joven llamar a su familia para que fueran por él y a la siguiente mañana se le permitió la salida sin ningún problema ya que no logró adecuarse a las exigencias. Alguna otra forma de filtro, más explícita, fue la que Rodolfo presenció:

...se llevaban a cabo unos ejercicios y a los chavos, a los recién egresados se les gaseaba con el gas lacrimógeno, ¿no?, pues ya te imaginarás como, cómo salían de ahí, unos ya ni regresaban siquiera a ser policías, ya de ahí se daban de baja y vámonos (risas).

En los últimos dos relatos presentados encontramos que efectivamente, por un lado se desprende la institución de los miembros que no cuentan con los elementos necesarios, y que la condición primaria de permanencia, es básicamente, permitir que la institución pueda disponer de sus libertades, así como de su integridad física y de salud.

De tal manera que el proceso que representa la academia consiste en alinearse ante la institución y la superación de obstáculos, tanto físicos como

psicológicos, cuestiones que deben mantenerse ya que formarán parte de su futuro trabajo. Enfrentar los temores podría considerarse como un obstáculo a enfrentar, pues es un requisito fundamental para desempeñar la labor policial. Por ejemplo, Cristian comentó:

...en base a mi carrera militar, pues, el carácter que yo formé o me formé yo fue el de decir, bueno, allí me enseñaron a no tener miedo a nada como quien dice, ¿no?, entonces yo tuve igual ataques enfrentamientos con gente armada, entonces, este, como que tu mente se va asimilando a decir, *bueno me puede pasar todo tipo de cosas*. (Policía, ex militar).

A pesar de que como se ha mencionado ya, el periodo de academia es relativamente corto en proporción a lo que puede figurar toda una carrera como oficial de policía, aun así es un proceso simbólicamente muy representativo. Es importante porque a partir de allí se plantean principios que han de regir toda su carrera y que sólo se irán enraizando de forma diacrónica. Además, el cuerpo se va familiarizando a particulares esquemas de significación, es acostumbrado a ciertas interacciones que inducen al sometimientos del cuerpo y la voluntad, se crean nuevas marcas corporales que tenderían a interiorizarse y reproducirse, configurándose nuevas prácticas relativas a un *habitus* específico, militarizado.

El curso básico de formación policial o academia, términos que uso indistintamente, es un proceso de formación con duración de 6 meses, o por lo menos específicamente para los sujetos entrevistados para esta investigación. La academia de policía es sólo un preámbulo, no representa propiamente lo que es el desempeño laboral del policía como tal, sin embargo, parece significar un antes y un después, una especie de ritual en el cual se consagra el paso de civil a policía, de la infancia a la edad adulta: la academia brinda las bases, los pilares básicos de la vida adulta, de la responsabilidad, la disciplina y el respeto a la autoridad.

III.III Ganarse el uniforme

Durante la academia de policía se brindaron una serie de principios básicos que orientan la conducta del oficial de policía en su labor en la calle. El policía sale de la academia con un conjunto de conocimientos teóricos que tendrá que poner en práctica por vez primera, es técnicamente un novato. Dejar de ser novato significaría adquirir una serie de conocimientos básicos, de las reglas escritas y no escritas, tener cierta antigüedad y un reconocimiento de los compañeros.

El reconocimiento por parte del resto de los compañeros policías y el auto reconocimiento como policía, indicarían la pertenencia a la cultura policial, lo que consiste en comprender los esquemas de significación compartidos por la policía, estableciendo una separación identitaria con respecto a lo civil. Entonces estaríamos hablando de una adaptación que consiste en la incorporación de un *habitus* en el *campo* policial, que incluye el conocimiento y acumulación de un capital requerido.

Desde esta perspectiva, el *campo* es un espacio de fuerzas y de luchas que se encuentran en constante fluctuación, así como una estructura de relaciones objetivas y de posiciones dentro del espacio, en la que los sujetos, de manera individual o colectiva buscan mejorar su posición con el propósito de adquirir mayores ventajas y recursos:

Como espacio de fuerzas potenciales y activas, el campo es también un campo de luchas tendientes a preservar o transformar la configuración de dichas fuerzas. Además, el campo como estructura de relaciones objetivas entre posiciones de fuerza subyace y guía a las estrategias mediante las cuales los ocupantes de dichas posiciones buscan, individual o colectivamente, salvaguardar o mejorar su posición e imponer los principios de jerarquización más favorables para sus propios productos.”. (Bourdieu y Wacquant, 2005, p.155)

Observamos que una de las características principales del campo es la constante lucha y movimiento de fuerzas en donde la moneda de intercambio en la que se asienta la lucha es lo que Bourdieu ha denominado como “capital”, pues lo que

constituye a un campo es “La existencia de un capital común y la lucha por su apropiación.” Bourdieu, 1990, p.13).

El capital, como se ha mencionado, es el elemento fundamental en la constitución de un campo y cumple una función similar a la de una mercancía, en donde el campo es figurado como un mercado en la que el capital es comercializado. El campo es una zona de lucha constante y el capital es el conjunto de armas disponibles. Para cada campo existe un capital específico, el cual es, a su vez, condición de entrada para cada campo social. Son recursos que se producen y negocian en el campo, es por ello que la naturaleza del capital dependerá de las actividades que se realicen en cada campo social. En palabras de Bourdieu (2000), el capital es:

...trabajo acumulado, bien en la forma de materia, bien en forma interiorizada o incorporada. Cuando agentes individuales o grupos se apropian de capital privada o exclusivamente, posibilitan también, gracias a ello, la apropiación de energía social en forma de trabajo vivo o de trabajo cosificado. (p.131)

El capital, según el propio Bourdieu, se presenta en tres especies: capital económico, capital cultural y capital social (Bourdieu, 2000, pp. 135-6). Son tres formas de capital con sus propios subtipos. La forma concreta en la que se manifiesten dependerá del campo de aplicación, por lo que los tipos y presentaciones del capital pueden resultar en diversas variaciones, podrían encontrarse una cantidad indeterminada de configuraciones, tantas como campos con sus propios grupos sociales e interacciones específicas puedan existir.

De manera general, para Bourdieu, el capital económico es aquél que es directamente convertible en dinero; el capital cultural se encuentra estrechamente ligado con la educación, la instrucción y formación académica; el capital social es la suma de recursos en función de la posición dentro de una red de relaciones. Estas tres formas de capital no se encuentran disociadas, un tipo de capital puede dar entrada a otro, por ejemplo, el capital económico se puede convertir en capital cultural y viceversa, lo mismo sucede con el capital social que puede ser resultado de acumulación tanto de capital cultural como económico.

El capital social entendido como el posicionamiento estratégico en una red de relaciones a base de un acumulamiento de recursos, es un fenómeno notorio y representativo de los campos sociales, pero específicamente en la cultura policial, adquiere ciertas particularidades halladas en las experiencias que los sujetos entrevistados compartieron. El reconocimiento social dentro del campo policial requiere de un delimitado acopio de recursos, experiencias y conocimientos que, por extensión, dará paso a una autoidentificación como policía. El capital social es la expresión del conjunto de reconocimientos, propios y grupales.

De manera que para Bourdieu y Wacquant (2005):

El capital social es la suma de los recursos, reales o virtuales, de la que se hace acreedor un individuo o grupo en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento. Reconocer que el capital puede adoptar varias formas es indispensable para explicar la estructura y la dinámica de las sociedades diferenciadas. (p.178)

El capital social es el conjunto de los beneficios que se obtienen a partir de las relaciones y conexiones que se tienen en el campo en cuestión. En el caso de la cultura policial, para el posicionamiento estratégico se requiere, antes que nada, el aprendizaje cultural obtenido a partir de la socialización y de la interiorización de un *habitus* policial. La enculturación policial es la apropiación de esquemas de significación compartidos en la cultura policial, lo que también puede ser comprendido como la acumulación de capital cultural policial. Entonces, para la adquisición de capital social es primordial la enculturación policial.

En esta lógica, la apropiación de capital cultural policial, se manifiesta en el aprendizaje de las normas básicas de la cultura policial, que engloba el quehacer operativo de la policía, concretamente, entre otras cuestiones: en el conocimiento de los procedimientos básicos ante situaciones cotidianas, en el dominio del lenguaje técnico y argot, en el respeto, en los enfrentamientos violentos, el reconocimiento social y/o institucional, la antigüedad, etc.

La experiencia y el aprendizaje, cristalizados en conocimientos operativos y cotidianos, son aspectos fundamentales para la constitución del sujeto policial y para la adopción del *habitus*, es decir, para cumplir el proceso de adaptación. La adaptación es un proceso complejo, pero se pueden marcar puntos de referencia mediante los cuales los sujetos policías se reconocieron a sí mismos como auténticos miembros de la institución. De acuerdo con los policías entrevistados, el auto reconocimiento es en parte, dominio de los conocimientos básicos para la sobrevivencia; el haber superado alguna especie prueba de fuego, como es un enfrentamiento armado; o el reconocimiento social que se reflejaría en tener un cargo jerárquico superior. Lo anterior nos remite a un posicionamiento en el campo y acumulación de capital.

Por ejemplo, en el caso particular de Leo, indicó que el proceso de aprendizaje de los fundamentos básicos para la función policial fue rápido. Cuando se le preguntó a Leo el momento en que se sintió policía por primera vez, respondió lo siguiente:

...cuando me sacaron por primera vez ya a un servicio ya policial... Porque sales por primera vez con un arma de fuego, que yo nunca había tenido una arma de fuego en mis manos, y salía así, mira: (gesto de temblor de manos) y custodiando una unidad de valores, o sea ¿te imaginas cómo iba yo?... pero nada más fue el primer día, porque ya como anda todo el día uno con la... escoltando a la, a esa unidad de valores, pues ya al otro día te mandan y ya vas relajado, ¿por qué? Porque es cuando te metes al, al agua, primero la pruebas, la pruebas, y ya hasta que te metes, ya, o sea así es esto, de la policía, ya te familiarizas con el arma, con lo, lo que es tu trabajo y, y ya, se siente uno como pez en el agua... es cuestión de costumbre.

La rutina y la repetición fueron lo apremiante para que Leo se habituara al oficio de policía, así como a un posterior dominio relativo de las prácticas policiales. La *costumbre* y *familiarización* en la labor policial -y en diferentes oficios-, es consecuencia de la incorporación, en mayor o menor medida, de los *habitus*. En el caso específico del *habitus policial*, el adecuado manejo de las armas, representaría una expresión básica de la adquisición de capital singularizado para el campo policial. Siguiendo esta lógica, para Leo, la adopción del *habitus* debería implicar otro fruto básico: la relativa pérdida del miedo al llevar a cabo las prácticas policiales.

Tanto el adecuado conocimiento del uso de las armas (y el conjunto de conocimientos propios de la cultura policial), como la pérdida o dominio del miedo, constituyen capital o elementos para su adquisición, lo que a su vez manifestaría la efectiva expresión de disposiciones orientadas por el *habitus policial*, así como un posicionamiento estratégico en el campo.

En este sentido, para Dany, la interiorización del *habitus* policial y su expresión en la labor cotidiana, dio como resultado el ganarse el reconocimiento de compañeros con mayor antigüedad. El reconocimiento social, en estas circunstancias, es un elemento que en la policía puede dar lugar a la obtención de capital social, y a su vez es una forma de capital de carácter simbólico:

El capital simbólico sólo sería otra forma de designar lo que Weber llamó el carisma si, prisionero de la lógica de las tipologías realistas, aquel que mejor comprendió, probablemente, que la sociología de la religión era un capítulo, y no el menos importante de la sociología del poder, no hubiera hecho del carisma una forma particular de poder en lugar de ver en él una dimensión de todo poder, es decir, otro nombre de la legitimidad, producto del reconocimiento, del desconocimiento, de la creencia "en virtud de la cual las personas que ejercen autoridad son dotadas de prestigio". (Bourdieu, 2007, pp.226-7)

Para Max Weber (1944) el carisma implica obediencia legítima por razones de confianza personal. Podemos interpretar el carisma como un reconocimiento dual, derivado de un sentimiento de pertenencia a la institución policial, como una forma de negociación de la admisión, en donde el que tiene mayor antigüedad cumple el papel de jefe, es el que ordena y enseña, y el novato, quien obedece y aprende; pero a su vez, el reconocimiento es también obtenido por el novato: la confianza y compañerismo procede tanto del jefe como del subordinado.

Así que para ajustarse al engranaje del *habitus* del policía en la calle, Dany tuvo que ganarse un lugar dentro del espacio policial; para esta tarea fue necesario acumular capital cultural operativo, discursivo y práctico. En una primera etapa de recopilación de capital, consintió en aprender los procedimientos básicos operativos y

ganarse el reconocimiento y respeto de policías que ya tenían más años en servicio, denominados por Dany como los “antiguos” –y por añadidura, de sus iguales novatos-. La etapa primaria durante la cual Dany fue familiarizándose con el *habitus* policial fue en la socialización bajo la supervisión de los policías que contaban con mayor antigüedad y experiencia en servicio. Una interacción habitual de este proceso de socialización de Dany es la siguiente:

...muchas veces ellos (los antiguos) te preguntaban “a ver por qué vas a detener a este carro, por qué vas a detener a esta persona, con qué artículo, por qué motivo”, -porque no nada más es parar por parar, o sea, siempre que alguien, alguien lo detienen es por algo, no por, no porque te cayó bien, ¿no?, o porque lo viste guapo o porque te cayó mal, no, siempre lo paras por algo aunque la gente tiene la idea de que lo paras por... pues nada más porque lo viste pasar, ¿no?, que a la mejor sí, hay casos de que sí, ¿no? pero realmente, realmente las cosas son diferentes-, y luego, por ejemplo, ellos te decían: -a ver, ve tú” -y qué le digo -tú sabrás eres policía, ¿no? -no pues sí. Y ya ibas así todo lleno de miedo, de pena, no sabías a veces ni qué decirle, este, pánico escénico...

Dany, personalmente, resalta el papel que cumplieron sus interacciones con los antiguos, como un aspecto formativo de relevancia en su socialización de aprendizaje de los aspectos básicos de la cotidianeidad policial, así como para el reconocimiento social y propio, como un trámite decisivo en la definición del sujeto policial:

...ellos te enseñan, digamos que ya llevas como un mes trabajando con ellos, ellos te enseñan, y te dicen, esto es así, tú le tienes que decir esto y puede pasar esto, o sea, imagínate, este, los diferentes escenario, qué le dirías, porque al fin de cuentas también ellos, tú estás cuidando su vida y ellos están cuidando la tuya porque para eso son pareja, porque nunca sabes cómo va a reaccionar la gente, ¿no?, por eso te enseñan.

Aun así, este aprendizaje no es suficiente por sí mismo, para la consolidación como policía. En el caso de Dany, el evento detonante para el auto reconocimiento como policía, fue el haber experimentado un enfrentamiento armado, que podemos considerarlo como un punto referencial, un hito en la socialización de Dany -pero generalizado en la cultura policial-, con un valor de igual importancia que la adquisición de conocimiento teóricos y prácticos (capital cultural policial),

conocimientos ya sean los propedéuticos aprendidos en la academia o los operativos aprendidos en la calle. El enfrentamiento armado sería, en este caso, una prueba de fuego, un rito de paso que pone en manifiesto si el sujeto ha interiorizado las disposiciones necesarias para actuar en este tipo de escenarios:

...cuando sales de la academia aparte es un proceso más, ¿no?, porque te enseñan a trabajar, porque te... tú no puedes hacer lo que te enseñaron porque no tienes la experiencia y no es lo mismo lidiar con un simulador que lidiar con la calle, que lidiar con la gente, porque la gente es muy agresiva porque nunca sabes cómo va a reaccionar, porque en el simulador si te equivocas lo vuelves a repetir pero aquí no, aquí lo que haces cuando tú sales es escuchar a los más antiguos, cómo hablan, qué dicen, por qué lo dicen, analizar por qué lo dicen, para qué lo dicen, todo eso. Yo me sentí policía hasta que tuve mi primer enfrentamiento que fue como año y medio después de que ya había salido de la academia. (Dany)

La adaptación a la dinámica policial consiste entonces en la adopción de un compendio de significaciones de la cultura policial y una recaudación de capitales que en base a ellos conducirán a un reconocimiento y pertenencia a la institución. El reconocimiento institucional también puede exteriorizarse en lo que son los ascensos por méritos propios, que implicaría la aprobación social de la correcta administración del capital en el campo. Tal es el caso de Cristian, que se sintió un policía por primera vez, precisamente, ante el reconocimiento institucional:

...como policía, igual, fue cuando, por ejemplo, me dicen: *sabes qué, tú vas a ser, este, ayudante del responsable de área (¿por qué?) -Porque ya tienes más conocimientos, eh, tienes el, el carácter o la forma de dirigirte a la gente, (¿no?)... entonces yo dije: bueno, pues me están tomando en cuenta, pues soy policía, ya soy policía*

El reconocimiento institucional es una expresión de la aceptación y pertenencia a la cultura policial, producto de acumulación de capital singularizado, de encontrarse en sintonía dentro de la cultura policial, ya que es esto lo que abre las puertas a la posibilidad de luchar y negociar en el campo policial, propiciando la oportunidad de conseguir un posicionamiento aventajado. El ejercer correctamente el oficio de policía, aludido como “ganarse el uniforme”, es también un yacimiento de capital simbólico, entendido como reconocimiento grupal positivo:

...si eres policía es porque te has ganado el uniforme... con alguna situación equis que sea, ¿no?, Un juzgado cívico, un ministerio público, ayuda a la ciudadanía, no sé, rescatar a un perro incluso, este, ayudar a que la gente pase del otro lado de la avenida, ¿no?, son detallitos, pero eso te hace ser un buen policía y que sabes que te lo estás ganando. (Iván)

Se ha mencionado la importancia de los enfrentamientos armados, como rituales de paso en la cultura policial, que sustentan la aprobación de pertenencia al campo. Para Iván, al igual que para Dany, fue un referente decisivo para reconocerse como policía:

...tuve una situación en el centro histórico, hace tiempo, antes de que yo llegara a la policía auxiliar, este, intentaron asaltar un banco, llegó la custodia de valores al banco y había un bancario, este, un policía bancario, este, en la puerta del banco... y este, y yo estaba del otro lado, ¿no?, entonces llegaron unos tipos en un vehículo, y este, y el compañero que estaba ahí distraído, le jalaron el chaleco así, le metieron dos balazos así, murió al instante, pero no, yo con otro compañero que llegó después frustramos el asalto, lamentablemente no pudo, no pudimos salvar al compañero, ¿no?, pero pues yo pienso que de ahí, pues, pues sí me, me gané el uniforme.

El enfrentamiento armado, como un hito en la experiencia de Iván y de Dany, que les dio la autoridad de reconocerse como policías, probablemente se encontró acompañado de un reconocimiento social, de un fuerte capital simbólico (el detonante) que acompañado del capital cultural policial fungió como trampolín que los posicionó estratégicamente dentro el campo. Encontramos en este proceso un fenómeno relacional de aceptación/pertenencia a la cultura policial, en donde el reconocimiento y la antigüedad son elementos y formas de capital.

La antigüedad supondría una mayor acumulación de capital: a más años de servicio más capital y mayor interiorización del *habitus* policial. Con antigüedad se acreditaría el supuesto de que el sujeto policía se ha familiarizado aprobatoriamente a las dinámicas básicas necesarias para considerarse policía. En este sentido, Dany sugiere un lapso de tiempo adecuado para una adopción básica del *habitus* policial:

...digamos que tú ya, a ti ya te consideran antiguo cuando ya tienes 5 años de experiencia... porque ya, como que ya te graduaste porque ya has pasado por todo lo que debiste haber pasado, ya conoces, ya sabes cómo está el

ambiente, porque también te digo no es lo mismo estar en la academia que estar en un batallón, en un sector.

El oficio de policía se convierte, entonces, en un constante demostrativo de cumplimiento con lo que debe ser un verdadero policía, en este caso, como un modelo representativo y aspiracional positivo.

Los elementos y componentes de las diferentes especies de capital, son más que nada armas, herramientas para situarse en una posición beneficiosa que facilite el ejercicio de poder y dominación de los otros. En este sentido, la masculinidad, entendida como instrumento y dispositivo de dominación que depende de la subordinación tanto de hombres como de mujeres, cuya finalidad es precisamente la búsqueda de posiciones jerárquicas superiores para la obtención de privilegios, es una forma de capital de uso corriente en el *habitus* policial. Resulta importante este señalamiento porque en el caso del campo policial, se ha mencionado que la masculinidad se considera de relevancia por ejecutarse estratégicamente. La ejecución demostrativa de masculinidad implica aceptación y reconocimiento social, genera capital simbólico, a la vez que forma parte del contenido en algunas prácticas operativas propias del capital cultural.

Como resultado aprobatorio de la adaptación a la labor policial y de una progresiva interiorización de disposiciones relativas al *habitus* policial, Iván, advirtió un momento de inflexión en su vida, al hacer mención de su nuevo desenvolvimiento personal que consideró como consecuencia de su socialización como policía:

Investigador: aunque no seas policía, pero, pero eso que aprendiste en la policía como forma, como una nueva forma de ser...

Iván: sí lo desenvuelvo

Investigador: lo desenvuelves, ¿pero con tus papás no?

Iván: Con mis papás no, sí es que ellos son más reservados... con mi papá sí llego a platicar de esas cosas, ¿no? De varias cuestiones, pero con mi mamá no, ella es más reservada, es más como yo cuando antes de entrar a la policía

Investigador: sí ¿tú eras más, tú eras como ella?

Iván: Ajá entonces, este... sí porque mi papá nunca estuvo, y conviví con mujeres... y mi mamá pues... incluso yo en vez de carritos jugué con muñecas, entonces, este... sí yo era más como mi mamá y cuando entré aquí pues ya me volví más como mi papá, ¿no?

La función policial y la masculinidad hacen contacto en muchos aspectos, se ha dicho que tienen exigencias y aspiraciones similares si se les analiza por separado, pero realizando un estudio en su conjunto se puede sostener que una complementa a la otra, que la labor policial se ha estructurado desde los mandatos de la masculinidad. Entre estas dos construcciones socioculturales existe una idea histórica que las cruza, la idea del *hombre*. La conceptualización del *hombre* no es una definición aséptica, conlleva una profunda carga ideológica de género. Hombre y masculinidad no son sinónimos, como tampoco lo son masculinidad y policía, sin embargo, estas son categorías que se nutren entre sí y se construyen en sintonía.

III.IV El hombre de verdad

La masculinidad abordada como construcción socio-cultural que designa una forma auténtica de ser hombre en sociedad, implica un conjunto de requisitos a manera de prescripciones pretensiosas para el comportamiento de los varones. Como se ha mencionado, el modelo básico que estructura y articula las diferentes masculinidades es la masculinidad hegemónica.

El trasfondo aspiracional que caracteriza a la masculinidad hegemónica, en la práctica, orienta la conducta de los varones a partir de un constante esfuerzo por alcanzarla y exhibirla, denotando así su imposibilidad y naturaleza ideal. La búsqueda por alcanzar dicho ideal es lo que concretamente configura las formas particulares de masculinidad que son ejercidas en la vida cotidiana de los sujetos, de tal manera que a pesar de no ser practicada de forma generalizada, sí es la más aceptada. Además, la aspiración a este modelo de masculinidad tiene una finalidad:

obtener recursos y privilegios. La lucha incasable e interminable que propone es un juego constante entre el esfuerzo y la recompensa:

La masculinidad hegemónica implica una vivencia contradictoria de potencia y de carencia. El varón sabe que tiene privilegios y los goza, pero a la vez paga precios elevados, de los cuales a menudo no es consciente, privilegiando la sensación de que el mundo le pertenece. Es fundamental apuntar que en este esquema no existen puntos intermedios. Este tipo de masculinidades oscila entre el triunfo y el fracaso: un hombre es lo que logra, no tanto lo que es. (Jiménez, 2007, p.105)

Indagar en un modelo ideal y socialmente legitimado, adoptado como la expresión auténtica de ser hombre en la sociedad y que sirve tradicionalmente como riel que guía la educación y enculturación de los varones, que ha delimitado subjetividades desde un sistema de género en un contexto particular, es una forma de aproximarse a una construcción hegemónica de masculinidad. Este modelo hegemónico de masculinidad ha sido abordado durante las entrevistas que conforman el trabajo de campo de la presente investigación, bajo el nombre del “hombre de verdad”.

Para establecer una aproximación y un referente concreto de la MH presente en la vida cotidiana de los sujetos –práctica y discursivamente-, se le ha asociado a la descripción y definición que se le ha asignado al hombre de verdad desde la perspectiva de los sujetos de esta investigación en específico. Parte importante de este ejercicio es conocer el valor de ser un hombre de verdad para un hombre en una cultura concreta, en un sentido general, y para cumplir con la función de policía, particularmente, así como la relación existente entre el hombre de verdad y el buen policía.

Existen diversos modelos de masculinidad, algunos con mayor aceptación social que otros, todos orientados a cumplir una supuesta autenticidad de ser hombre. Suele ocurrir que la cultura dé lugar a la presencia de variadas configuraciones de masculinidad en diferentes espacios simultáneamente, cada una de ellas cumple un papel decisivo dentro de una realidad cultural concreta para la constitución de la subjetividad de los varones, convirtiéndose en la norma, en estos casos podemos hablar de una diversidad de MH's (Connell y Messerschmidt, 2005)

que se encuentran en un constante proceso de negociación y en diferentes posicionamientos jerárquicos.

En las diferentes instituciones y grupos sociales existe una masculinidad en la que convergen prácticas y discursos que cuentan con un mayor grado de legitimidad: la policía y el rugby son claros ejemplos ya mencionados donde se han engendrado ciertas normatividades. En una investigación mencionada anteriormente, realizada en Argentina, dos investigadores que llevaron a cabo estudios por separado -uno sobre la policía y el otro sobre el rugby-, al enlazar sus resultados surgieron muchas concordancias sobre el papel que cumple la ejecución estratégica de la masculinidad.

En el mencionado análisis, se aborda al rugby, como práctica deportiva, y a la policía, como oficio laboral, por ser paradigmas del imaginario social como espacios que requieren de cualidades estrechamente relacionadas con la masculinidad -sin embargo, esta asociación puede extenderse a la mayoría de los espacios sociales e instituciones-. Estas características requeridas y exigidas se convierten en la norma de masculinidad presentada como indispensable, enunciando que el ajuste a ella asegurará una adecuada participación en el campo del que se trate.

La aceptación a la norma significa la posibilidad de competir en condiciones favorables por la obtención de éxito y privilegios, la impugnación reduce esta posibilidad dando lugar a la pérdida de beneficios. El rechazo relativo a ajustarse a la norma puede propiciar la búsqueda de privilegios por otro camino -en todo caso no garantizado-, forjando un nuevo modelo aspiracional que escale sobre el actual; pero, en definitiva, el no apegarse a la norma supone un seguro empobrecimiento.

Las diferentes masculinidades –hegemónicas y subordinadas-, son todas ellas conjuntos de discursos y acciones normalizados, discursos que componen subjetividades y acciones que se materializan corpóreamente. En la cotidianeidad, sus existencias concretas se manifiesta de maneras específicas, cada configuración

de lo masculino estará marcada por un lenguaje y trascenderá de manera especial en la corporalidad de los sujetos:

Lo masculino se materializa en prácticas corporales, pero también en un lenguaje (distinto y distintivo, hacia fuera del grupo de hombres, pero también en relación a la clase social) que necesariamente construye una otredad no masculina: otros hombres y, por supuesto, todas las mujeres. (Garriga y Branz, 2013, p.12)

La materialización corporal de los modelos de masculinidad es también un tipo de lenguaje que designa un carácter distintivo y original, una especie de marca registrada mediante la cual se puede medir la pertenencia o exclusión al grupo social. Es un fenómeno mediato ligado a la constante ejecución y demostración teatralizada de la masculinidad:

Los ideales corporales son tomados como ejemplo y “obligan” a los actores a jugar con ese molde. Si bien este molde es difícilmente seguido por todos, establece modalidades más legítimas según los actores. Por ejemplo, en la policía bonaerense cada uno de los miembros que se relacionan con este ideal tiene diferentes herramientas -según el género, la clase, la contextura corporal, la edad, etc.- para ponerlo en escena. Esta puesta en escena tiene, entonces, mejores y peores actores según la diferencial distribución de estas herramientas. (Garriga y Branz, 2013, p.13)

Retomando algunos puntos argumentados, se sugiere que un modelo aspiracional de masculinidad plantea una lucha constante, intensamente demostrativa para situarse lo más próximo a este ideal. La masculinidad es una estructura de la subjetividad que necesariamente se consolida en la expresión materializada y en la aceptación social. Es una puesta en escena inacabada, siempre presente, con la variante que en ciertos espacios sociales y en momentos se presenta y representa en diferentes configuraciones, dependiendo diversos factores como la edad, la clase, etnia, género, entre otros.

Entendiendo lo masculino y la masculinidad, siempre orientados a un deber ser para el hombre, que a su vez genera ideas y prácticas que se materializan en el ámbito de la realidad cotidiana, es importante tener presente cuál es el modelo ideal al que se aspira como expresión auténtica de ser hombre, del hombre de verdad,

para así explorar la articulación de una MH hacia el ser y quehacer de los hombres, en este caso, del policía de la ciudad de México.

¿Qué es un hombre de verdad?

Con base en esta pregunta se desarrollará una breve definición de lo que significa ser un hombre de verdad; un hombre de verdad específicamente para los sujetos de esta investigación: cinco varones policías que pertenecen a un grupo social en común, que comparten similitudes biográficas, de género y de clase.

Con una definición construida en conjunto por estos 5 sujetos, interrelacionados por diferentes campos, se espera poder extenderla a una población mayor, hasta el límite de sus posibilidades, al grupo social conformado por policías de la Ciudad de México, ya que “En tanto que miembros de instituciones, los individuos ensamblan, además de su imagen personal, una identidad grupal con ciertas características comunes que los unen entre ellos y los distinguen de los demás grupos.” (Álvarez, Gabaldón y Birkbeck, 2006, p.17).

Entonces, para Iván, el hombre de verdad es el hombre perfecto:

Pues por lo vivido, yo creo que el hombre perfecto sería el que está con su familia, ¿no?, el que está con su familia, el que ve por los demás aparte de él, de su familia, ¿no?, sería un hombre perfecto, esa persona.

Partiendo de lo planteado por *Iván*, es posible ir formando el cuerpo del constructo masculino hegemónico. En primer lugar, se menciona un par de rasgos distintivo del hombre de verdad: la cercanía con la familia y *el ver por los demás*, lo cual se puede interpretar como el cuidado y la atención hacia los otros, esto es, una preocupación y una ocupación por las personas cercanas, una responsabilidad con respecto a quienes lo rodean. El cuidado hacia los otros puede extenderse al ejercicio de la protección, protección como mandato sin importar las consecuencias, así lo considera Iván:

...y dar la vida por alguien que no conoce, pues yo siento que sí es pues un hombre de verdad, ¿no?

Iván, comenta que un hombre de verdad es quien está dispuesto a dar la vida por alguien que no conoce, Dany coincide en la importancia de ayudar hasta el punto de arriesgar la propia vida:

Yo creo que alguien que le gusta ayudar a los demás y que estaría dispuesto a dar lo más grande que uno tiene que es su vida... por ayudar a los demás, por salvar a los demás porque yo estuve a punto de darla varias veces y no me arrepiento, y yo creo que lo volvería a hacer y no porque me quiera morir...

El ejercicio de la masculinidad es una demostración continua -frente a otros hombres y mujeres- de las capacidades físicas y mentales propias. Requisito de la demostración de las cualidades y capacidades es, en ciertos casos, la indiferencia a la seguridad propia y ajena, un menosprecio por el bienestar y el autocuidado, afectando la vida propia y de terceros. Si bien puede llegar a suceder que la indiferencia a la seguridad personal desemboque en salvar la vida de algún ciudadano como llegó a relatar Dany, seguirá siendo un factor común el riesgo y la temeridad.

Dos de los cinco entrevistados para este trabajo, sin que se les haya preguntado directamente, coincidieron en la importancia de llevar el valor al límite, a tal grado de considerar que aquella persona (varón por defecto) que esté dispuesta a arriesgar (o dar) su vida por alguien más, puede considerarse un hombre de verdad. Es interesante el preguntarse qué tan importante es la propuesta de arriesgar la vida para ayudar al prójimo en diferentes profesiones u ocupaciones, si es algo exclusivo de los trabajos de la seguridad y el orden público o puede extenderse a diferentes campos. Por el momento se puede considerar que, para el policía, sí lo es.

Una cuestión de fondo es la exigencia social y la demostración pública, pues dependiendo del modelo de masculinidad más valorado y las cualidades que se le adjudiquen, las interacciones en que se materialicen estas expresiones de masculinidad serán diferenciadas, pero el proceso del fenómeno mantendrá una dinámica común. Por ejemplo, en una investigación en Sonora sobre muertes en

conductas de riesgo relacionadas a un tipo de masculinidad tradicional se encontró que se

...exige a los varones, para ser considerados “hombres de verdad”, la demostración pública de una serie de actitudes asociadas a la seriedad y a la responsabilidad, tales como la disciplina laboral, la capacidad para “mantenerse a sí mismos” o “mantener a la familia”, el control sobre sus actos, la sobriedad y el respeto a sus iguales. Actitudes éstas que los obligan a alejarse de conductas consideradas irresponsables y propias de los “poco hombres” (...) (Rivas, 2005, p.61)

La ecuación es semejante: demostrar que se es lo más fiel posible al hombre de verdad en contraposición a los <poco hombres> y alejarse de las conductas irresponsables, aunque la conducta supuestamente irresponsable del <hombre de verdad> sea, en el caso del policía que arriesga su vida, la precaución y el autocuidado, y lo legítimamente <responsable>, el riesgo y el peligro.

Un hombre de verdad, es aquél que está cerca de su familia, que cuida y protege a los otros: a su familia por obligación y a la ciudadanía por vocación. Leo resalta el papel protector del hombre:

...un hombre fuerte es un león que protege, que protege a su manada.

Leo de igual manera enmarca una responsabilidad hacía los otros: la importancia de la cercanía y la protección a la familia, y por extensión, a la ciudadanía comprendida en la expresión <manada>, que puede contextualizarse desde la condición de su oficio, de policía, de servidor público encargado del orden. Leo, de manera más detallada, comenta:

Pues un hombre de verdad es un hombre que vive su vida, al día, el que, el que abriga a su familia el que abriga a su pareja, el, el que no viendo los problemas, ni viendo diferencias de, de ninguna índole, de su familia, la, está siempre a la cabeza de la familia, siempre, dándole el claro lugar, por ejemplo, a su pareja aunque sea mujer, tiene los mismos derecho, aunque no tenga la misma fuerza tiene los mismos derechos.

Con las primeras narraciones encontramos diversos niveles en los que un varón debe actuar como un hombre de verdad. El hombre de verdad protege, y para proteger a otros se debe, antes que nada, poder cuidar de sí mismo, y con ello

abrigar a su pareja, proteger a su familia y a la ciudadanía en general. Dany tiene una postura semejante a la anteriormente expuesta por Leo sobre lo que consta ser un hombre de verdad:

Alguien que respeta a los demás, a sus hijos a su esposa, aunque esté solo a su familia, que respeta a las demás personas que respeta la vida de las demás personas, que... sabe lo que es el trabajo duro y que aunque no tiene dinero prefiere seguir trabajando que estar robando, para robar cualquiera y en cualquier momento... pero no cualquiera se pone a trabajar y así, y prefiere vivir una vida honesta, ¿no?, no cualquiera, hay que tener los pantalones bien puestos para vivir una vida así, honesta... es más difícil y no cualquiera, te digo para robar cualquiera, ¿no?

Un hombre de verdad es un ejercicio práctico y discursivo, fuertemente demostrativo en un lenguaje oral y corporal que además de deber cumplir con mandatos como lo son la protección, la cercanía a la familia, la solidaridad, la valentía, la responsabilidad, etc., se debe tener una formación psicológica y emocional bastante acabada para estos propósitos; en este sentido Rodolfo indica:

Yo creo que un hombre de verdad, como tú lo mencionas, debe ser una persona con un carácter firme, eh, con objetivos bien identificados, con una capacidad de planeación, una capacidad de liderazgo ya que culturalmente se posiciona como el jefe de familia (...) pero el hombre sí debe, desde mi punto de vista, tener esa visión, digamos de, panorámica, ¿no?, no nada más al interior sino al exterior de la familia, el ver los riesgos que inclusive existen en su misma comunidad, eh, los riesgos que hay en cuestiones de delincuencia, ¿no?, no sé, ese tipo de cosas yo creo que el hombre debe tener esa visión, también más, más amplia.

De igual manera, para Rodolfo es importante el cuidado, tanto interior a la familia como al exterior hacía la comunidad, pero para ello es necesario una base mental que pueda dar pie a estas exigencias de la masculinidad. Rodolfo hace mención al carácter y a una firmeza que éste debe tener, así como capacidad de planeación y liderazgo, que parecen ser más importantes si provienen de un hombre, delineando una distinción con respecto a la mujer. La distinción que realiza Rodolfo referente a las tareas que los hombres y mujeres deben realizar en el ámbito familiar es, básicamente, una diferenciación de género tradicional, en donde el hombre:

...es el que dirige o toma las decisiones dentro de un seno familiar, el que provee los insumos, y todo lo que la familia necesita y pues la mujer en ese modelo cultural que tenemos, es pues, es la que se dedica al cuidado del hogar, a darle la atención a los niños que van a la escuela, darles de comer, etc., llevarlos al médico tal vez... (Rodolfo).

Complementando las capacidades y actitudes necesarias para ser un verdadero hombre, Cristian comenta:

...yo digo que sería un hombre de verdad, el, la gente o la persona que sepa razonar, en base al razonamiento (...) pues la manera de mmm... de dirigirse a las personas, ¿no?, la manera de hablar, de comunicarse con las personas.

La racionalidad es una característica fundamental en la conformación de la masculinidad e indispensable para ser un hombre. Para todas las prácticas consideradas propias de los hombres, así como en sus actividades cotidianas, la racionalidad es una piedra angular, el centro de toda conducta y decisión. Para el policía o el jugador de rugby (Branz y Garriga 2013), por ejemplo, la inteligencia y la racionalidad no se encuentran en conflicto con la violencia y la agresividad, pues ellos hacen uso de cierta estrategia, basada en una “locura consciente”, de una “irracionalidad premeditada”. En este sentido, las emociones son medios instrumentales orientados a un fin planteado previamente por la razón.

Leo también encuentra la importancia de un carácter fuerte:

...o sea el carácter, te forma, cada uno tiene lo que merece, si tu carácter es débil no vas a tener nada, hay que tener, aquí en la vida es una selva y yo salgo como el león de mi casa, que como víctima, el miedo sólo lo sienten las víctimas y yo no soy una víctima, sí siento miedo pero te digo yo enfrento los miedos para no ser la víctima, yo prefiero ser el león y con eso no te digo que soy agresivo, no...

Resalta la metáfora empleada por el entrevistado, de un león feroz que puede ser violento pero que principalmente protege a su manada. Para Leo, el león es retomado como un símbolo asociado a la fuerza, la protección y la posesión de carácter. De tal manera que el hombre debe tener carácter fuerte, capacidades racionales y de liderazgo, para ser identificado como tal. Al preguntar si ser un

hombre de verdad es importante para ser un buen policía, todos los entrevistados estuvieron de acuerdo en que sí, en su caso, Rodolfo respondió lo siguiente:

Sí, bastante, bastante sobre todo por la posición de los valores, eh, valores me refiero a que un policía no es una persona común, o no debería de serlo, más bien debería ser una persona, eh... un tanto diferente en el aspecto de tener unos valores más inventados, unos valores que vayan enfocados al bienestar común, eh, proteger no nada más a una familia, sino a proteger a una comunidad entera, entonces, eh, yo creo que sí debería, es muy importante que como policía se, se llevara a cabo una selección en ese aspecto, ¿no?

Rodolfo rescata la peculiaridad que debe caracterizar a un policía, debe cumplir con el papel protector en sus diferentes niveles: personal, familiar y comunal, mandato mencionado anteriormente como referente empleado para describir a un hombre de verdad. Según nuestro entrevistado, el buen policía escasea, por lo que resulta necesario:

...ubicar a esas personas que salen de lo común por su ideología, por su formación ética o moral, ¿no?, por ser unas personas, eh, cómo se dice... proactivas, solidarias, eh, altruistas sobre todo, ¿no? (...) El perfil de un policía ideal sería una persona principalmente con buenos valores como te había comentado. Honorífica, una persona leal, pero no leal a la institución o a sus mandos sino leal a la sociedad, una persona preparada académicamente que también de eso adolecemos mucho, sino que tenga esa capacidad formativa, esa capacidad de conocimiento, esa capacidad física inclusive para poder afrontar los riesgos a los que se enfrenta, ¿no?

Ahora se rescatan ciertos valores tradicionalmente asociado al universo masculino durante la descripción del buen policía, como el honor, la lealtad, la solidaridad, además de algunos ya mencionados como lo es la valentía. También es mencionado una preparación académica y un acervo de conocimientos, así como un papel activo de iniciativa y liderazgo, que en su conjunto dan señas de la composición de un verdadero policía, y sin dejar a un lado la capacidad física, Rodolfo agrega:

...entonces es muy importante inclusive la cuestión también física, es también fundamental para el policía, ahorita se ha caído en la cuestión de... de que se cree que la seguridad pública depende más del número de policías que de la calidad, eh, bajan un poco los estándares, los perfiles, eh, puede

uno ver policías muy chaparritos, ¿no?, que a lo mejor no les ayuda mucho a la hora de enfrentar a alguien más grande o más fuerte.

La masculinidad y el oficio de policía son ejercicios de actuación y teatralización con un principio demostrativo. Pueden ser abordados, por separado, como construcciones sociales de carácter performativo, adquiridas cultural e históricamente a través de procesos de socialización diferenciados, sin embargo, adquieren mayor profundidad, valor teórico y social si se contemplan desde una misma dimensión, articulados en sus diferentes interacciones y manifestaciones, en donde la masculinidad es una base estructurante que permea a la labor policial.

Capítulo IV. Performatividad en la policía

La incorporación de un *habitus* es la adquisición de una disposición corporal similar a lo que Judith Butler conceptualiza como performatividad, en donde se entiende al cuerpo como un producto histórico en constante proceso de transformación:

Dado que Bourdieu reconoce que este *habitus* se forma a lo largo del tiempo y que su formación consolida una creencia más fuerte en la "realidad" del ámbito social en el cual opera, este autor entiende las convenciones sociales como algo que anima los cuerpos, los cuales a su vez reproducen y ritualizan estas convenciones como prácticas. En este sentido, el *habitus* se forma, pero también es formativo: por eso decimos que el *habitus* corpóreo constituye una forma tácita de performatividad, una cadena citacional vivida y en la que se cree al nivel del cuerpo. El *habitus* no es sólo un lugar para la reproducción de la creencia en la realidad de un ámbito social dado (una creencia por la cual este campo se sustenta), sino que además genera disposiciones que "inclinan" al sujeto social a actuar con una relativa conformidad a las demandas claramente objetivas de este campo. (Butler, 2004, p.250)

La performatividad significa otorgarle disposiciones y posibilidades a un cuerpo en razón de una idea; en este sentido, <mujer> y <hombre> son ideas de lo humano, diferenciadas de las demás especies animales; en palabras de Butler (1998):

...ser mujer es haberse vuelto una mujer, o sea obligar al cuerpo a conformarse con una idea histórica de "mujer", a inducir al cuerpo a volverse un signo cultural, a materializarse obedeciendo una posibilidad históricamente delimitada, y esto, hacerlo como proyecto corporal sostenido y repetido. (p.300)

La noción de *proyecto corporal* empleada por Butler, de igual manera puede ser aplicada para los hombres. Agrego subrayando que la idea histórica de <mujer> y de <hombre> se ha plasmado en lo que actualmente entendemos por feminidad y masculinidad, respectivamente, como proyectos corporales normativos. El cuerpo del hombre se revela como hombre, al cumplir la idea histórica de <hombre> formulada en la masculinidad: para ser hombre hay que ser masculino.

El hombre y la mujer, en este sentido, han sido proyectos históricos, resultado de un largo proceso de socialización y reiteración de prácticas y actos que generaron disposiciones duraderas, aprehendidas e incorporadas, potencialidades de ser y hacer en el mundo. Las disposiciones y posibilidades mencionadas son históricas, producto de estructuras sociales que tienen coincidencia con las estructuras subjetivas. Los actos performativos son la expresión exteriorizada de estructuras internas que obedecen normas objetivas.

Una característica importante de los actos performativos, es su ejecución teatralizada (al igual que las actuaciones de masculinidad presentadas anteriormente): "...los actos que constituyen el género ofrecen similitudes con actos performativos en el contexto teatral." (Butler, 1998, pp.298-9). Esta aseveración tiene contacto con las tesis de Goffman (2001b) en el terreno del interaccionismo simbólico, en donde precisamente se hace esta misma analogía, señalando que los sujetos son actores que representan papeles y roles en sociedad, como si se tratara de una puesta en escena teatral.

Para Butler, la construcción social del género es más que una configuración identitaria, ya que ésta no es una identidad estable, sino una identidad débil constituida por una repetición de actos estilizados:

...el género, al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente. Esta formulación desplaza el concepto de género más allá del terreno de un modelo sustancial de identidad, hacia uno que requiere una conceptualización de temporalidad social constituida. (Butler, 1998, p.297)

Con base en lo propuesto por Butler, se sospecha que en su concepto de género se implica la materialización corporalizada de *habitus* en los sujetos, es decir, prácticas discursivas y no discursivas originadas desde un sistema de disposiciones interiorizadas, incorporadas y encarnadas, que a su vez crearán nuevas

disposiciones orientadas por un hilo conductor estructurado, que han generado las ideas históricas de *ser hombre* y de *ser mujer*.

Estas reflexiones nos remiten a pensar que tanto la masculinidad y la feminidad, lo que se cree propio de uno y de otro sexo, desde las formas de vestir, de hablar, hasta en detalles como caminar, mirar, sonreír... son elaboraciones históricas basadas en conductas repetidas en el tiempo que se han inmiscuido en lo más profundo de la subjetividad.

El hombre y la mujer son resultado de una situación histórica que ha delimitado prácticas e ideas, socialmente compartidas, que giran en torno a lo que debe ser y cómo debe ser cada uno. Es así como la subjetividad ha sido definida, llegando a penetrar hasta a la materialidad objetiva que es el cuerpo de los sujetos. El cuerpo mismo no se rige totalmente mediante una determinación biológica, sino que también es producto histórico y cultural, transformado y transformable, que adquiere formas y modos determinados por un contexto, como bien plantea Butler al decir que:

Por dramático sólo quiero decir que el cuerpo no es mera materia, sino una continua e incesante materialización de posibilidades. No se es simplemente un cuerpo sino que, en un sentido absolutamente clave, el propio cuerpo es un cuerpo que se hace y, por supuesto, cada cual hace su cuerpo de manera diversa a la de sus contemporáneos y también, a la de sus antecesores y sucesores corporeizados. (Butler, 1998, p.299)

Entender al cuerpo y sus manifestaciones externas, como un producto dinámico, no determinación biológica estática sino proyección material de un momento histórico y de prácticas sociales ya establecidas, es verlo en su naturaleza performativa, como una estilización del cuerpo y de la existencia, *para* una realidad social.

En este punto surgen algunas preguntas directamente relacionadas con lo previamente planteado: ¿El ejercicio de la masculinidad y de la labor policial constituyen un fenómeno completamente interiorizado o existe, por decirlo así, una

selección consciente de la matriz de disposiciones? ¿La masculinidad se actúa? ¿El policía actúa para llevar a cabo su labor? ¿Tanto la masculinidad como el ejercer la actividad policial son interiorizaciones inconscientes?

El corpus teórico adoptado para esta investigación orienta a formular que no existe una previa naturalidad sino una trabajada adquisición histórica y biográfica. En este caso nos llevaría a sospechar que existe una importante carga consciente del comportamiento. Al fin y al cabo nos topamos con una encrucijada, ante un binarismo: actuación consciente o interiorización naturalizada. Clara y desafortunadamente, esta investigación carece de la capacidad para llegar a una conclusión absoluta, sin embargo, el investigador se declara en un posicionamiento relativo: no es ni uno ni lo otro, son ambas, tanto interiorización como actuación en diferentes grados, dependiendo de los casos particulares.

Para una aproximación a este tema, se partió de una pregunta dirigida a los sujetos entrevistados, acerca de si el uniforme de policía genera cambios en los sujetos dedicados a la función policial, y cuál es el resultado, para determinar si existen manifestaciones que lleven a sospechar la existencia de prácticas performativas que fueron resultado de actos repetitivos orillados por la naturaleza de su actividad. Entonces, desde el carácter performativo de la función policial, en un escenario de masculinidad aspiracional y exigida, se hará un acercamiento del significado social del uniforme para el policía.

IV.1 La policía como proyecto corporal. El uniforme

En primer lugar, el uniforme cumple un papel distintivo, simboliza la función del policía, es un medio para el reconocimiento externo por parte de la población civil, y un reforzamiento del autoreconocimiento y pertenencia, hacia adentro, por parte de la propia policía. El uniforme es la representación formal para el desempeño de la labor policial:

Frente a la comunidad, el uniforme señala al policía como alguien legalmente habilitado para actuar en posibles situaciones de infortunio, adversidad, riesgo o peligro y por tanto como alguien obligado a procurar el bienestar de los ciudadanos, protegiéndolos. Es una autoridad, se dice. (Suárez, 2002, p.247)

El uniforme es un símbolo que identifica al policía como tal, demarca su función asignada dentro de una sociedad y, parte de esta función, asociada al ámbito policial, es la atribución de autoridad que conlleva el mantener el orden y la seguridad pública:

El uniforme debe ser, pues más que nada un indicativo, un símbolo para la gente, ¿no?, que vean el uniforme de un policía que para gente signifique que esa persona tiene la función, la de cuidarlo. (Rodolfo, ex policía, retirado).

De igual manera, la autoridad atribuida al porte del uniforme genera un doble reconocimiento: el ciudadano identifica al policía como autoridad y, el policía que usa el uniforme, se reconoce como la autoridad, delegado de una responsabilidad y compromiso social. En este sentido, para Rodolfo era muy importante el uso y la exhibición del uniforme:

Sí, sí definitivamente, eh, el ponerme un uniforme era, para mí, eh, tenía un significado muy especial, el, el saber que con ese uniforme la gente te identifica y la gente se te acerca para pedirte algún apoyo, para buscar en ti un auxilio o inclusive hasta una orientación, ¿no?, y tener esa responsabilidad que el uniforme te da, ¿no?, esa autoridad que debes saber ejercer en la vía pública, ¿no?, en el trato con el ciudadano, y más como jefe, porque como jefe pues también tienes la responsabilidad de tu personal, ¿no?... ya sin uniforme ya no te identifican igual, te vuelves a sumergir en el, en la muchedumbre, ¿no?, pero el uniforme te identifica, el uniforme te da esa autoridad, entonces sí.

Parece resultar que el uniforme es el conector entre la función social que se le ha asignado a la policía como institución y el sujeto que porta el uniforme, de esta manera se le agencian al sujeto los deberes esperados y exigidos de la policía: la

autoridad, la seguridad, la protección, la orientación. El sujeto uniformado es la cara visible de la institución policial:

El portar el uniforme, no es decir, bueno, ya tengo el uniforme, pero lo voy a traer todo arrugado, todo sucio, eh, no sé, roto, o sea, es la manera en la que tú respetas la institución. (Cristian. Policía, ex militar)

El respeto al uniforme, por lo tanto, es el respeto a la institución y así mismo, dado que el policía forma parte de la misma, es una extensión y representación concreta de ésta, invistiendo así, al uniformado, de los elementos adjudicados a la policía, trasmitiéndolos hacia una corporalidad. Este fenómeno de trasmutación de valores asociados a una institución abstracta, hacia un sujeto, fue contemplado por Cristian tiempo antes de convertirse en militar y posteriormente policía:

...porque por ejemplo, el ver un militar, al ver un policía, yo decía en ese entonces, ¿no?, un militar pues es lo máximo, esos andan de aquí para allá y no les dan miedo las armas, no les dan miedo esto, no les da, no pues ese cuate es... es otra cosa, ¿no?

Y continúa Cristian, ahora desde una perspectiva presente, incluyéndose ya en la posición de autoridad que le da la policía:

...así nos ven a nosotros, porque tú ves a un militar uniformado con el arma aquí, con otra arma aquí atrás, con el, el chaleco y tú dices, bueno, no sé, ese ha de ser muy, muy cabrón, ¿no?... o ves un policía en la calle igual y tú lo ves armado, con el chaleco, con una gorra, aquí si tú lo ves y dices, bueno, pues a simple a vista pues sí me da, así como que, *no, no lo voy, no lo voy a sorprender no lo voy a espantar, ¿no?*

Este fenómeno mediante el cual se le delegan ciertas facultades, capacidades y deberes de un cuerpo abstracto –la policía- a una corporalidad física –el policía-, sugiere un conjunto de mandatos, aspiraciones y pretensiones que el sujeto policía se verá presionado a cumplir.

El policía deberá asumirse en la situación de exigencia -de responsabilidad y autoridad- ante la que se encuentra plantado: las estructuras objetivas de la

institución policial deberán corresponderse con la subjetividad del oficial de policía, lo cual se verá reflejado en actos performativos normados. El *habitus* estableció las condiciones y disposiciones necesarias para este proyecto. Ser un policía es un proyecto inacabado por cumplir exigencias enmarcadas en las obligaciones y deberes de su oficio, así como en asumir las responsabilidades que conllevan la posesión, uso e incorporación de la autoridad y de poder que se le ha concedido como miembro representante de la fuerza del Estado.

En un esfuerzo de síntesis se resume que: una serie de normas de la institución policial, en un intento de acatarlas, condicionarán el comportamiento del policía. La forma concreta en la que se materializará este fenómeno es incierta, lo que se puede explorar es cómo se manifiesta dicho fenómeno en el caso particular de los policías entrevistados para el trabajo de campo realizado para esta investigación. Este condicionamiento del comportamiento del policía –así como de su corporalidad- es performativo, al igual que la ejecución de la masculinidad, en el sentido de que ambas son actuaciones sociales continuas, repetitivas y obligatorias, culturalmente definidas.

¿Qué representa el uniforme?

...hazte cuenta que es una especie de armadura... porque yo lo viví, o sea, así estoy vestido, me siento bien, pero me uniformaba y como que te da, *no pues es el uniforme de mi trabajo, de mí, yo soy policía*, debo dar el ejemplo, de, de masculinidad, de seguridad, de proteger a la gente, de que un hombre protege, un hombre fuerte es un león que protege, que protege a su manada, o sea sí te trasforma el uniforme, te transforma. (Leo. Jubilado)

El uniforme es una armadura que transforma a quien lo porta, y es, como ya se indicó, representación y exteriorización de la función policial, en donde la protección es un servicio primordial para esta labor. Ya se ha retomado con anterioridad la alegoría empleada por Leo del león que protege a su manada, en donde el hombre (pero específicamente el hombre policía) es el león, y la manada, la ciudadanía. La

ciudadanía es lo femenino, lo que se debe resguardar, que no puede o no debe protegerse por sí mismo, quien ha de hacerlo es el león, el hombre, el policía, es su función ancestral.

De manera que proteger como león a los otros se convierte en un mandato, que en este caso, orientará la conducta de la policía sobre este principio de masculinidad: “El lenguaje de género representa al policía como hombre y a la sociedad como femenina. Esta representación supone una expropiación simbólica de la fuerza edificándola como virtud masculina y estructurada como distinción jerárquica.”(Garriga y Branz, 2013).

En este sentido, la conducta habrá de adquirir elementos específicos para su ejecución, a manera de actuación o teatralización socialmente compartida diferenciada del resto (de los protegidos), dando lugar a una construcción particular de género (performativa) en el campo policial:

La teatralización de la masculinidad es un mensaje de unidad hacia adentro y de diferenciación hacia afuera. La exhibición de un tipo de masculinidad emerge como requisito para ser parte de un mundo de pares (iguales aunque jerarquizados) diferenciados de los ciudadanos. (Garriga y Branz, 2013)

Un indeterminado espectro de la condición performativa de la labor policial radica en la exhibición de un tipo específico de masculinidad, una masculinidad orientada –idealmente- al *deber ser* del policía, del denominado verdadero policía, sin embargo, llega a suceder que el policial no se ajuste a este modelo ideal, sino a uno en el que dominan y gobiernan aspectos socialmente negativos, como la corrupción, la deshonestidad, la prepotencia, la agresión y la violencia, sin dejar de ser también un tipo de masculinidad articulado por una masculinidad hegemónica. Lo anterior quiere decir que la transformación, que supuestamente causa el uso del uniforme, puede existir, pero no es de naturaleza unidimensional sino que se manifiesta por diferentes medios, como lo identificó Rodolfo:

...sí da seguridad el portarlo con, con honestidad sobre todo, ¿no?, Sí... pero desafortunadamente a muchos los transforma de otra manera

La transformación puede ser de otra manera indica Rodolfo, *para mal* diría Dany:

...pues sí he conocido quien se transforma para mal en cuestión de que... abusos del poder que te da uniforme.

Según Dany, el poder que inviste a los sujetos una vez que se visten con el uniforme de la policía, puede llegar a corromperlos. Del modelo ideal de un buen policía, del *deber ser*, al policía que abusa de su poder y hace un uso inadecuado del mismo, existe una delgada línea. El uniforme otorga facultades, un conjunto de herramientas que podrán ser usadas de una u otra forma, por ejemplo, retomando la seguridad que comenta Rodolfo, ésta brinda la capacidad de enfrentar los miedos, como ha sugerido Cristian:

...tú ya caminas erguido, ya caminas, así, sin, sin miedo ¿no? ...ya caminas sin miedo como quien dice, ¿no?, y te ven, *jah no! pues ese es un policía, ¿no?* hasta los niños, dicen, *ahí viene el policía* o los papás, ¿no? ...entonces, dices tú, bueno, es la manera a lo mejor en la que el uniforme te hace ver así... ya te empiezan a ver así y tú dices, *bueno, pues, pues sí, sí lo soy, ¿no?*, no lo vas a ocultar, entonces ya la manera de tú estar, este, por ejemplo, sentado en el transporte, tú vas sentado, no, no como la gente civil, ¿no?, que se sienta abajo o equis motivo.

La policía constituye sujetos típicamente diferenciados al resto de la sociedad, para los que les es necesario y exigido un tipo de masculinidad adecuada a su oficio que, en conjunto -la diferenciación social y masculina- constituye una comunidad singular: un campo policial y un capital específico. La manera concreta de cómo el sujeto se moverá -a partir de qué medios y herramientas-, articulará el tipo de *transformación* que generará el uniforme.

Si por un lado el uniforme brinda la capacidad de enfrentar el miedo y los peligros, gracias a la seguridad que brinda, esto puede favorecer en gran medida para un óptimo desempeño en la labor policial en ciertas actuaciones, como frustrar

un asalto o someter delincuentes. Sin embargo, se encuentra latente la transformación *para mal*. Una posible fuente de este problema es lo que comenta Rodolfo, acerca de los cambios personales que genera el uniforme en algunos policías, es que la seguridad simbólica e institucional crea una clase de inmunidad, material o no, es percibida:

A muchos el uniforme los vuelve, inmunes, ¿no?, eh, no sé, he visto compañeros que, que se ponen el uniforme y lo único para que lo usan es para ver ahí a quién le sacan su dinero, a ver con quién, con quién hay *bisne*, con quien, este, de todo, ¿no? En una ocasión me tocó ver, iba yo con otro compañero en la patrulla, y este, iba un microbús, y me dice a ver espéreme tantito, y se baja y se sube al microbús y yo me quedé así, pues qué habrá pasado o qué vio, ¿no,? ya veo que se regresa, se sube, ¿qué que pasó o qué? No, no, es que no circula, y para el *chesco* y que no sé qué... entonces hay gente que ocupa el uniforme de manera equivocada, ¿no?

Las exigencias ante las que son posicionados los policías como parte de los deberes de su praxis laboral, aunado a las facultades de autoridad que les son concedidas, crea respuestas que son expresadas en una actuación continua y repetitiva para cumplir con las demandas institucionales como parte de su desempeño diario. Conforme a lo que expresan los entrevistados, se encuentra que el porte del uniforme activa una especie de protocolo de actuación performativa *del policía* ya elaborado previamente:

...pero si el compañero, por ejemplo, se puso el uniforme, y *ya soy policía, tengo poder*, él sintió otra cosa... entonces es el sentimiento de cada policía... yo cuando me pongo el uniforme soy otra persona... todos los policías cuando nos ponemos el uniforme somos otra persona... ya no somos los mismos... como que nos transformamos... somos otro, pues, igual ellos, ¿no? (Iván)

Parece ser que esta transformación –el asumir las facultades y responsabilidades de la labor policial- puede permanecer o no, durante el lapso de tiempo en el que se porta el uniforme, por ejemplo, Iván comentó el haber advertido una notable diferencia en algunos compañeros de cuando usan el uniforme a comparación de cuando ya no lo portan:

...pero como esos compañeros son bien puñalones cuando se salen sin el uniforme y cuando lo traen son bien hombrecitos, ¿no?, y viene de ahí el derivado de que la gente dice ¿no? quítate el uniforme ¿no? ...y de cierta manera hay policías que por el uniforme sienten que no caben... y aquí se da mucho, por ejemplo, los policías federales muchas veces tratan de sobajarnos por ser policía auxiliar, porque según ellos son federales, y no sé qué, tienen más poder y etc., etc., etc...

Parte del protocolo de actuación que establece el porte del uniforme, es la exhibición obligada de masculinidad que en algunos casos, según los entrevistados, llega a “desaparecer” al quitarse el uniforme, pasan de ser *bien hombrecitos* a ser *bien puñalones*; este fenómeno puede llegar a suceder cuando la masculinidad exigida en el trabajo no es ejecutada por el sujeto fuera de su papel de policía, sino únicamente en relación con el uniforme. En estos casos, siguiendo lo planteado por Iván, podríamos hablar de una especie de actuación consciente.

El trabajo del policía parece rondar entre la responsabilidad y el deber, la autoridad y el poder:

...y cada quien, cada policía lo que haya sentido cuando se puso el uniforme, entonces son, ese es un factor principal... sintieron el abuso, ese es el abuso del poder, ¿no?, porque le está dando poder, un, traer un uniforme es una responsabilidad pero también es una autoridad ante la gente... Porque no les vas a ordenar, pero sí eres el que pone el orden... Sí eres el que, a ver este, esto se hace así, ¿no? La gente ¿qué es lo primero que busca cuando hay una situación? un policía. (Iván. Policía auxiliar)

En el caso del abuso de la autoridad, el sujeto policía se aproximará al uso del poder con fines personales; cuando el policía se asume íntegramente ante su responsabilidad social, tendrá una respuesta diferente, como la planteada por Leo:

Sí me tranquilizaba porque es un, es un, em... es una responsabilidad tener uniforme puesto, es un tiro al blanco y ya te lo, ya me lo quitaba yo ya me... ya como que me quitaba la responsabilidad y el peligro... el peligro porque te ven en la calle, eh, unos ratas y tú no los conoces, te van a disparar; y ya me lo quitaba yo y ya me sentía como que me quitaba el tiro al blanco que tenía aquí (señalando frente) o en la espalda.

O también el cambio puede expresarse en una manifestación de autoridad y responsabilidad con respecto a personal a su cargo, como fue el caso de Cristian:

...ya me pongo en ese papel (con el uniforme) de sabes qué yo soy tu responsable y me tienes que, que informar y me tienes que esto y me tienes que lo otro, me pongo más estricto que cuando no tengo el uniforme.

Se mencionó que la supuesta transformación puede activarse y desactivarse con el porte o el desprendimiento del uniforme, sin embargo, se ha aludido a la existencia de un cambio profundo que se extiende más allá del uso del uniforme y del trabajo mismo, tal es el caso de Cristian quien comentó poseer ya una postura más firme en el transporte público en comparación a la población civil, o el caso de Iván quien narró lo siguiente:

...pero sí no, te llevas cosas, ¿no?, por ejemplo, una de las cosas que te llevas es que pues yo cuando voy de civil, ya no voy uniformado y voy sobre la calle, llevas esa manía de, de estar viendo así, ¿no?, estar, así a las vivas, eh, de a ver a ver a qué horas me cae uno, ¿no?, un wey que me quiera asaltar, ¿no?... o ando así viendo o te queda eso, te queda esa manía, por ejemplo, yo siempre cuido mucho mi espalda, entonces siempre voy así, ¿no?, luego dicen por qué caminas de lado, ¿no?, es que voy así no más viendo, a ver qué encuentro.

Cuando se ejercen las obligaciones policiales de manera positiva y honesta, el policía se asume en un compromiso de protección, de cumplir cabalmente con su deber. Cuando por otra parte, la actuación policial se despliega negativamente, abusando del poder conferido, el sujeto busca por otros medios hacerse de privilegios aplicando otro tipo de masculinidad en el que el fin justifica los medios; dentro de esta dinámica, la corrupción es un medio para hacerse de recursos; el valor y la bravura, a su vez, son un medio para ejercer la corrupción. En este sentido, Leo narraba que la corrupción es un camino muy usual que es seguido por los policías, que puede generar beneficios económicos y sociales, pero agrega que ser corrupto no es una actividad sencilla:

Pueden ser lo que sea (los corruptos), sean lo que sean, pero sí, este, ellos más que nada, porque por lo mismo que saben que son corruptos, tienen, tienen que mostrar más, para que no les hagan de *a tos* los que les dan dinero... también tiene su chiste, hay que saber ser corrupto, pa' que no te reclamen... te digo, el servicio de policía es bien noble, porque es lo que te dije, debe ser de, de mucha hombría, de mucho carácter, de protección a los demás, de ayuda a los demás, pero todo lo negativo que te dije, lo que es, porque lo es, lo hacen los de arriba, la policía, la culpa, no tiene la culpa, los que la manejan son los que tienen la culpa de todo eso... Pero lo veo difícil porque tú sabes que todos los humanos buscan el poder, todos...

A Leo se le presentaron diferentes veredas para andar en su carrera en la policía: la honesta y la corrupta; personalmente se mantuvo por la senda honesta, por la brecha *noble*, como él indica, de hombría, carácter, protección y ayuda, elementos relacionados a lo masculino, específicamente a lo que se denominó como hombre de verdad anteriormente. La corrupción se presenta en este sentido como una debilidad, algo no propio de un verdadero hombre, a pesar de ello, se menciona que para ser corrupto hay que exhibir igualmente un tipo de masculinidad diferenciada, en el que se valora en mayor medida el dinero y las posesiones materiales. Ambas opciones representan dos formas de ejecutar la masculinidad en la carrera policial, honesta y corruptamente, ambas se orientan por un modelo de masculinidad como objetivos de ser hombre. Por su parte, Leo se posicionó sobre un modelo específico:

Sí, yo no me hice de poder porque no quise, te digo porque no soy corrupto, nunca me hice de nada, ve donde vivo, yo los demandé para que me dieran mi pensión porque no me la querían dar, y con lo que me dieron compré una casita, con lo que me dieron, pero mira cómo vivo, hay compañeros que tienen mi tiempo de trabajar en la policía, tienen dos casas, casotas, tienen carros, ¿por qué? Por... y yo no se los tomo a mal, ¿por qué? porque ellos aprovecharon, eh, a su manera, yo no, yo mira cómo, cómo vivo, yo no agarré nada, yo vivo de mi sueldo.

En este apartado se ha planteado la existencia de un tipo “transformación” experimentada y reconocida en los sujetos policías, en sí mismos y en otros. Una primera transformación al usar el uniforme de policía, en donde se han encontrado diferencias cuando se porta y al periodo posterior desprendimiento de este. Una segunda forma de transformación es percibida en retrospectiva, en el que se han

autopercebido cambios radicales en los sujetos desde su pertenencia a la policía en contraste a etapas vitales anteriores.

El portar el uniforme significa asumir, durante una jornada laboral, un protocolo de actuación que cumpla las exigencias, deberes y responsabilidades que le corresponden al policía como autoridad, en la que la exhibición de masculinidad es un factor importante de este protocolo, que puede concluir o no con la jornada de trabajo. La pertenencia a la policía, por su parte, implicó reiteradas jornadas laborales con sus respectivos protocolos de actuación y exhibiciones continuas de poder, autoridad y masculinidad. La primera forma de transformación presenta los actos estilizados que conlleva el uso del uniforme a corto plazo. La segunda transformación representa la repetición reiterada de estos actos estilizados durante un tiempo indefinido de tiempo, a largo plazo, en forma de prácticas performativas interiorizadas.

La reiteración de actos repetitivos y estilizados –performativos-, en este caso los que implican ser oficial de policía, generan cambios profundos en la subjetividad y en el cuerpo de los sujetos, proceso que tiene lugar concretamente desde la academia de policía, con la influencia de disposiciones adquiridas anteriormente. De igual manera, las prácticas performativas impuestas por las construcciones de género hegemónicas, masculinas y femeninas, han generado cambios profundos en las subjetividades y en la corporalidad de hombres y mujeres, creando posiblemente, las bases de las diferencias socioculturales de género -y atenuando las diferencias biológicas- que justifican la desigualdad social.

IV.III II. Performatividades excluidas: Mujeres policías

Se ha insistido en la aguda influencia de lo socialmente constituido como masculino en la organización del campo policial. Masculino en el sentido de que históricamente ha sido un oficio mayoritariamente compuesto por hombres, por no decir que fue

exclusivo por mucho tiempo, y masculino por la exigencia de llevar a la práctica modelos de género asociados a los varones; a tal grado ha llegado esta exigencia que la sola presencia de mujeres en la policía resulta ser un allanamiento en este espacio, ya que ellas –según los entrevistados- no logran adaptarse plenamente a la policía y mucho menos consiguen representar y ejecutar el ideal del verdadero policía.

La imposibilidad de ser un verdadero policía por parte de las mujeres es someramente detallada por parte de los sujetos de la investigación, quienes han hecho de algunas características de las mujeres que ellos dicen encontrar repetidamente en sus compañeras policías. Este conjunto de cualidades asociadas a las mujeres en la policía está estrechamente relacionado con los estereotipos femeninos tradicionales pero importados al espacio policial, como lo son: el temor, la debilidad, vanidad, deshonestidad, oportunismo, amabilidad, nerviosismo, etc. El estereotipo tradicional femenino extrapolado y adjudicado a la mujer en la policía, tan sólo representa un tipo de performatividad policial constatado, descrito, descubierto y excluido por los entrevistados, es un modelo de performatividad que representa lo no-masculino en la policía, un modelo del cual el investigador no tiene conocimiento directo.

Las ideas y prácticas que comprenden las construcciones de género comparten similitudes universales, en las cuales se han normado las conductas de cada uno de los sexos que componen la especie humana. De igual manera, se ha mencionado constantemente la particularidad de que, en cada espacio social, las normas que determinan lo propio de hombres y mujeres se configura de manera específica, cada grupo e institución ordena una propia normatividad de género, pero sin quitar el dedo en el renglón sobre la presencia de semejanzas globales. Como ejemplos de estos espacios, se han señalado los laborales, académicos, familiares y deportivos, por mencionar algunos.

En el caso de la policía, se ha encontrado que al interior de las normas asociadas a hombres y mujeres existen representaciones polares de los proyectos de género históricamente construidos.

Para continuar en la exploración de las construcciones de género en la policía, se procedió a abordar el lugar que ocupa la mujer en la institución policial desde la percepción de miembros varones. La policía es un espacio considerado exclusivo para los hombres en el que se exige una constante exhibición de masculinidad como herramienta de trabajo en donde lo femenino no tiene cabida. De ello surge la importancia de explorar los discursos y prácticas que permean la presencia de la mujer en un espacio creado por hombres y dominado por hombres, en un momento en el que aún el trabajo doméstico y de cuidados se asocia a lo femenino y es designado a las mujeres.

Tal grado de diferenciación genérica existe que la mujer podría considerarse ajena al campo policial, cuestión observada por Arteaga Botello en su trabajo sobre mujeres policías en Nezahualcóyotl:

El proceso diferencial sucede al momento del ingreso, la estancia en la academia y el trabajo policial en la calle. El primero funciona como un filtro de exclusión; las que se logran mantener, tendrán que soportar el ser asignadas a un trabajo considerado por los hombres como de segunda categoría. Es quizás en este momento, donde las relaciones de poder del género se expresa de mejor forma. (Arteaga, 2000, p.81)

Ante las relaciones de poder desiguales por cuestiones de género, las mujeres se ven en la necesidad de adaptarse a un ambiente en el que son constantemente excluidas. A estos procesos de adaptación, Edith Granados (2016) en una investigación sobre las estrategias de mujeres policías en el medio policial en Nezahualcóyotl, los enuncia como *estrategias de acomodación*:

Las estrategias de acomodación son aquellas en donde las y los sujetos responden ante las circunstancias conflictivas de forma pasiva, evitándolas si es posible. En el caso que nos ocupa las mujeres policías además de responder de manera poco activa a los diversos embates del medio policial reproduce roles y estereotipos de género primordialmente femeninos. (p.148)

Anteriormente se señaló la importancia de aproximarse al modelo del hombre de verdad para ser un buen policía, en el que, por defecto, se interpreta que son específicamente los hombres quienes pueden desempeñar el papel de policía de

forma exitosa. Las limitaciones para una mujer, identificadas por los entrevistados, fueron tanto físicas como emocionales, atribuidas a la ausencia de cualidades asociadas a los hombres: fuerza y resistencia física, un carácter fuerte, inteligencia, racionalidad, estrategia, valentía y agresividad.

Desde el escenario de desigualdad que limita las posibilidades de acción de las mujeres en la policía, se propuso una exploración de su presencia en el campo policial desde la perspectiva de los sujetos entrevistados con el propósito de identificar la existencia de relaciones inequitativas.

Como medio de aproximación a las relaciones existentes entre hombres y mujeres pertenecientes a la misma institución policial, se les pidió a los entrevistados que platicaran acerca de las diferencias, de haberlas, entre unos y otros en la labor cotidiana. Cristian aportó lo siguiente:

(...) sea mujer o sea hombre, porque estamos de acuerdo que en la calle no te van a decir, ah mira tú eres mujer no te voy a disparar, tú eres mujer no te voy a atacar, tú eres mujer no te voy a quitar tu chaleco o no te voy desarmar, entonces, este, tienen las mujeres que igual implementar el carácter o asimilarlo a un hombre, porque en una, en una, como le llamamos aquí, en una actuación policial, no vas a, a demostrar miedo, porque te vas a ver indefenso ante un, un ratero.

Para Cristian parece ser que efectivamente se cumple el principio que indica que sólo los hombres pueden desempeñar el papel de policía exitosamente, así que la mujer se ve en la necesidad aproximarse lo más posible a las capacidades de los hombres, de *asimilarse* a ellos en todos los sentidos posibles, como lo es en la presencia de carácter.

El carácter, aparentemente en lo narrado por Cristian, es la cualidad propia de lo que hombres, que pulido prepara a los oficiales para enfrentar el miedo y cumplir con su deber. En todo caso, la mujer puede acercarse a las capacidades de los hombres, pero resultaría algo parecido a una imitación. Este ejercicio de asimilación planteado por Cristian produce un modelo de policía no legítimo:

(...) un poquito más de trabajo en cuestión, de, de asimilarlo (el oficio policial), ¿no?, porque un hombre como sea, dices, bueno pues ya estoy aquí, ya me

pusieron un chaleco, ya me dieron un arma, y tú ves a lo mejor, un hombre con hombre, y dices, bueno, pues si no te gano pues me ganas pero saco mi pistola y te gano, y una mujer no, porque una mujer ve a un hombre y dice, bueno, y si está más alto y esto, lo otro, me vaya a desarmar, ¿no?, yo mejor me quedo aquí, ¿no?, como que son más precavidas y, y más temerosas, mmm no menos valientes, ¿no?, porque ya traen el arma (...).

Los modelos performativos de género se han encargado de regular las conductas de hombres y mujeres, la idea de *mujer*, como proyecto normativo, le ha otorgado posibilidades y condiciones a una subjetividad encarnada en una objetividad, que es el cuerpo de mujer. En este sentido, la subjetividad femenina y el cuerpo de mujer en la que se plasma la idea de *mujer* es incapaz, por definición, de realizar las tareas que se consideran exclusivas de los hombres.

Retomando lo expuesto por Cristian, una mujer no puede enfrentarse a un hombre, es físicamente inferior, una mujer no puede afrontar su miedo, carece del carácter necesario, las mujeres son más precavidas y temerosas. Lo más factible que puede realizar una mujer policía es asemejarse a un hombre, pero jamás será una policía de verdad. *Un hombre como sea*, indica Cristian, el varón puesto en la escena de una manera u otra se las arreglará.

Las actitudes necesarias para cumplir el trabajo de policía, el hombre ya las trae consigo por naturaleza, parecería darse a entender desde la óptica del entrevistado. Si se trata de brindar una hipótesis con respecto a este fenómeno señalado por el entrevistado, se podría sugerir que de existir estas aptitudes que caracterizan a los hombres, son resultado de las disposiciones interiorizadas en los sujetos varones a través de las multiplicidades de *habitus* adquiridos a lo largo de las diferentes etapas de socialización, no de una especialización naturalizada.

Rodolfo por su parte considera que, definitivamente, se le presentan mayores dificultades a una mujer para ejercer la labor policial:

(...) sí es más complicado para las mujeres, uno como hombre entra a una institución y el que se deja pues ya se lo cargó el payaso, como dicen, ¿no?, eh, pero si te sabes defender, si te sabes imponer inclusive hasta por la fuerza con los mismos compañeros, ganas respeto, ¿no?, el que uno se la

rife en un momento dado ante un delincuente y cosas de ese tipo, eh, hace que uno vaya ganando ese respeto tal vez con los compañeros ¿no? y sí, pues eso da a entender que es un ámbito prácticamente machista.

El trabajo policial es presentado como masculino y exclusivo de los hombres, una mujer puede adaptarse, asimilar o simplemente tratar de imitar, pero jamás pertenecerá completamente. *Uno como hombre* se encuentra en una posición en la que se puede defender y ganarse el respeto, según Rodolfo, *porque un hombre como sea* se adaptará a las exigencias de la policía con el simple hecho de ingresar, según Cristian.

En una postura mediadora, Dany menciona que la dificultad de la mujer para ajustarse al trabajo policial radica principalmente en las diferentes jornadas de trabajo que se le presentan además de la de policía, como lo es el encargarse de los hijos y el arreglo personal más elaborado para ellas, *como mujeres*:

Muchas veces son hasta más valientes que los hombres porque ellas dejan a sus hijos, este, para irse a cumplir con el servicio y cuando están francas, pues, la mayoría se dedica a tareas del hogar o a cuidar a sus hijos o a estar con sus hijos, yo creo que como mujeres es el doble de, de esfuerzo y de difícil el ser policía porque si uno como hombre es difícil...

Para Dany, *uno como sea*:

Um, ponle tú que no les cueste más en el servicio, pero yo digo que es más difícil como mujer por la cuestión de los hijos... porque uno como sea, se, se viste, se prestigia pero ellas todavía tienen que maquillarse poquito, peinarse, ser poquito más aseadas, este... las cuestiones físicas de las mujeres, deben estar así cumpliendo su servicio, o sea, sí, en ese sentido es más difícil, ¿no?, pero te digo, de por si este trabajo es, es difícil y no cualquiera lo hace.

Dany determina la valentía de las mujeres policías al hecho de que ellas se ven en la necesidad de dejar a sus hijos al cuidado de otros para poder dirigirse al trabajo, apartándose de ellos, acto que no parece ser tan dramático en el caso de los hombres que igualmente tienen que dejar a sus hijos a cuidado de alguien más. Además de que las mujeres deben dedicarse al trabajo doméstico como una doble jornada laboral cuando está en servicio, y al cuidado por completo de los hijos en días de descanso. De nuevo encontramos la responsabilidad de cuidados y de

labores domésticos asociados a la mujer. Este es un problema muy presente en la policía, como bien lo indica Arteaga:

A diferencia de los hombres, las mujeres enfrentarán el problema de la doble jornada de trabajo, aparte de realizar su actividad como policías tienen que desempeñar el trabajo de madres y esposas. Sin embargo, la mayoría de ellas se apoya en las redes familiares y de amistad para poder atender a sus hijos. (Arteaga, 2000, p.81)

Iván sugirió durante la entrevista con respecto a las diferencias entre hombres y mujeres en la policía lo siguiente:

(...) las mujeres son diferentes, las mujeres sí son... ellas buscan... que por ejemplo si hay un mando, este, ellas se acercan al mando, quedan bien con el mando o ya muchos compañeros dicen, es que ella ya anda con el jefe ¿no? (...) entonces ellas buscan como que, nosotros decimos en k, clave el k8, ¿no?, el, la atención, eh, buscan esa atención de que no, no las molesten.

Los hombres son los únicos capaces de poder ganar respeto y defenderse por sus propios medios; ante la incapacidad de las mujeres para hacerlo -mencionada por los entrevistados-, la alternativa que ellas encontrarían es la protección brindada por mandos varones para tener una relativa seguridad. Podemos interpretar en lo que comenta Iván que las mujeres se insinúan a los mandos para obtener beneficios.

Otra alternativa de las mujeres como parte de las estrategias de acomodación, comentada por Iván, es fingir malestares para evitar el trabajo:

(...) también hay compañeras que fingen tener algún, algunas... pues dolor en la columna, que les duele el pie, que se les hinchan las piernas, que se sienten mal, para ponerlas relax.

Si ocurre que efectivamente las mujeres fingen malestares como dice Iván para evitar el trabajo o ya sea para ser redirigidas a otros trabajos, definidos por Arteaga como de segunda categoría, las mujeres policías estarían aplicando las estrategias de acomodo documentadas por Edith Granado, en las que:

Las mujeres con el capital que disponían se fueron adaptando a las condiciones que les imponía el medio policial recurriendo a estrategias a través de las cuales visualizarse como mujeres débiles o incapaces; les funcionó para salir delante de ciertas contingencias propias del medio policial... (Granados, 2016, p.163)

Se menciona nuevamente la incapacidad física de fuerza y resistencia de las mujeres a diferencia de los hombres. Los hombres son la fuerza, la valentía, el vigor, la iniciativa, el coraje, la acción -los componentes masculinos del hombre de verdad-, en cambio, las mujeres tienen capacidades, pero para otro tipo de funciones diferenciadas, por ejemplo, Iván comenta:

(...) yo siempre he visto el perfil de una mujer, más como para las situaciones difíciles, por ejemplo, una riña en donde haya gente que esté agrediendo a un policía, las mujeres policías son como más de pues tranquilidad, ¿no?, calma, la gente las ve y como que dicen *no, pues tranquilos*, ¿no?, como de bondad, ¿no?... y sin embargo con un policía hombre pues la gente es violenta, lo golpea, le hace, le dice, por la fama que nos hemos agarrado, ¿no?, este, los policías, de corrupción, de abusos de autoridad y eso, pero siempre yo creo que la mujer en el lugar que está es muy importante, porque ellas pueden con la voz o con de manera con pues verbal, ¿no?, ellas no sé cómo utilicen las palabras pero sí es una manera diferente y tratan de calmar a las personas, ¿no?

Las diferencias entre hombres y mujeres en la policía, son típicamente reconocibles, articuladas desde las construcciones tradicionales de género y de la división sexual del trabajo. Las mujeres son las representaciones de la bondad, la calma y la pacificación, una especie de arquetipo cultural de lo femenino, y complemento de la función masculina, y al parecer manejan un lenguaje distinto. Al respecto, agrega Iván:

(...) pero son buenas manejando, es la combinación de las dos partes, ¿no?, este, nosotros hemos tenido persecuciones, y con, con compañeras que van manejando y son como, primero más cuidadosas, van a buena, ellas no sé por qué no le tienen miedo a la velocidad, ¿no?, no sé por qué, les gusta la velocidad y, este, y son más, y son factibles para buscar, ver, este, son observadoras, hacen varias cosas al mismo tiempo, entonces un hombre es como para ir, el complemento, ¿no?, de la persecución, ¿no?, llegamos al lugar, los agarramos, etc., pero para las dos son buenas, es que, yo te podría decir que la mujer es perfecta para ser policía, ...es perfecta con vocación, pero si no tiene vocación entonces no podría ser un buen policía

La mujer es el complemento del papel activo masculino, pero representación de lo femenino, del temor, de la debilidad, de la bondad y poseedora de habilidades históricamente definidas como biológicas. En esta última narración hecha por Dany nos encontramos ante una contradicción: las mujeres no temen a la velocidad,

fenómeno que parece sorprender al entrevistado ya que lo más natural sería que manejar a altas velocidades asustara a las mujeres, pero en este caso no es así, y lo que parece aún más extraño a parte de la ausencia del miedo en las mujeres al manejar, es el gusto por esa riesgosa actividad.

En síntesis, la mujer en la policía trata de asimilarse al hombre, de imitarlo, de aproximarse a él; se acerca a los mandos para encontrar protección y seguridad; finge malestares para evitar el trabajo; y apoya al varón con las habilidades femeninas con las que cuenta. En el caso de tratar de imitar, una mujer a un hombre en la policía, sucede algo que menciona Leo:

(...) como que se amachorran (las mujeres en la policía)... porque allí al que ven débil, lo, se lo comen, siendo hombre o mujer.

Tenemos presente un segundo tipo de estrategia de acomodo "...en el cual las mujeres logran adaptarse al medio policial reproduciendo estereotipos masculinos fomentados por la propia institución." (Granados, 2016, p.165). En donde *amachorrarse* es dejar de mostrar debilidad, porque aparentemente ser mujer es ser débil.

Las mujeres en la policía se *amachorran*, se <masculinizan> como comúnmente se ha llegado a afirmar, al retomar prácticas y valores que tradicionalmente se les han asociado al varón. Sin embargo, sólo se puede hablar de masculinización en el momento que estos elementos masculinos asociados a los hombres se consideren como esenciales, naturales e inherentes. Por lo tanto, cuando una mujer se *amachorra* está ejecutando performativamente la masculinidad desde el cuerpo de mujer que, en todo caso, puede considerarse como una reconfiguración de lo femenino, un *rehacer el género* –femenino- desde lo masculino como estructurante.

A pesar de la implementación de la masculinidad por la mujer policía, como ya se ha venido diciendo, nunca se alcanzará el modelo perfectamente. Y Cristian lo reitera:

(...) es lo mismo, el policía sea mujer sea hombre es el mismo porque es un policía, como te comento, o sea, si yo le doy un arma a una mujer tengo que tener mis precauciones, a lo mejor extremarlas, porque la mujer a lo mejor no reacciona, eh, de la misma manera que un hombre, entran en más nervios, este, se bloquean no saben cómo, cómo responder ante la situación.

Reitera la imposibilidad de una mujer para ejercer la labor de policía al mismo nivel que un hombre, la incapacidad que tiene para reaccionar, para controlar sus nervios, de responder ante la situación, *porque la mujer no reacciona de la misma manera que un hombre*. A pesar de no reaccionar igual que un hombre, de que *les cuesta más trabajo*, de *bloquearse*, de ser temerosas, Cristian deja abierta la posibilidad, con su debido esfuerzo, de que la mujer policía pueda *asimilar la cuestión de ser policía*, ya que las mujeres también han detenido robos:

(...) les cuesta más trabajo reaccionar en cuestiones de que se les para un hombre, les grita, les levanta la voz y se bloquean... yo digo que no es difícil y no es que no sean buenas policías pero sí, este, les cuesta un poquito de trabajo, *asimilar la, la cuestión de ser policía*, porque hay mujeres, y me ha tocado también, que, que han detenido robos, han, este, sufrido ataques así y no, no han tenido por ejemplo, pánico, ¿no?, miedo.

Las concepciones tradicionales de género se encuentran presentes en las prácticas y discursos que conforman el campo policial. Uno de los mandatos del deber masculino es la protección, los policías deben proteger a la ciudadanía y a los seres cercanos como parte de las responsabilidades de un hombre de verdad. Dentro del propio campo policial se debe ejercer este mismo mandato de protección, hacia adentro, hacia las mujeres, además de a la ciudadanía generalizada.

En este sentido proteccionista, Leo comenta que:

Sí, sí, porque luego las cuidamos (a las mujeres), o sea, vemos, si vemos, por ejemplo, un grupo de 5 hombres y 5 mujeres en algún servicio y hay algún problema, procuramos salir primero los hombres, por cuidar a las mujeres, pero no porque las mujeres no pueda sino porque pues no sé, yo creo que ya es, este, eh, el, la idiosincrasia de uno, ¿no?... Lo acostumbran a uno a cuidar a la mujer.

A partir de lo expuesto por Leo, se infiere que parte de la protección especial que se les brinda a las mujeres, forma tanto parte de la cultura policial como de la cultura

general, aprendida desde la infancia, cuestión que puede interpretarse como un cruce y continuidad de socializaciones.

Cristian también notó la protección que se brinda a las mujeres hacía adentro de la misma policía, pero como un fenómeno desafortunado:

(...) porque desafortunadamente, aquí, en la policía, es más el decir, sabes qué, es mujer, bueno dale más chance, dale más prioridad, que a un hombre, a un hombre no le puedes decir, sabes qué, bueno sí, mira, vete a sentar no hay ningún problema, a una mujer sí, pues no te preocupes vete a sentar, relájate, tomate esto tomate lo otro, cualquier cosa me, me avisas, o sea como que es más la manera de ser más sensible, ¿no?, que a un hombre, a un hombre le dices oye, no seas tan exagerado, mano, ¿Si me entiende?

En la experiencia de Rodolfo se encuentran similitudes a lo relatado por Leo y Cristian:

(...) el hecho de ser mujer muchas veces las, las expone a ser acosadas por los jefes, a ser acosadas por los compañeros, a ser relegadas inclusive por sus capacidades físicas, eh, normalmente a las mujeres se les coloca en lugares en donde se podría creer que se les protege por ser mujeres, ¿no?, por ejemplo, se les pone a que atiendan el radio a que atiendan los teléfonos, eh, andar de sobre escoltas con los jefes ahí tomando notas, etc., eh, sí hay mujeres que sí anda en operatividad con los compañeros, pero inclusive los mismos compañeros también las, las, como que las aíslan, las protegen, ¿no?, de alguna manera para no enfrentarlas directamente con un delincuente o cosas así...

Además de proteger a las mujeres, a quienes se les asocian las cualidades femeninas por defecto, para Cristian al dirigirse a ellas hay que tener cierto tacto:

(...) aquí (en la policía) el ambiente es más de, de convivencia porque tienes igual mujeres, entonces no te puedes dirigir o expresar de la misma manera que con un hombre, tienes que, a lo mejor ser más, este, tener más tacto para saber dirigirte a una mujer, porque desafortunadamente pues se sienten agredidas, si tú les levantas la voz igual es como si tú las estuvieras ofendiendo.

La justificación originaria de la posición de la mujer dentro de la policía –y en cualquier contexto- es la creencia de la definitiva diferenciación cuantitativa y cualitativa, física y emocional entre hombre y mujeres. En el caso particular de la policía, Rodolfo la expone de la siguiente manera:

Sí, sí tiene sus diferencias porque digo, definitivamente, creo que... no podemos negar que, aunque queramos, eh... igualar al hombre con la mujer, creo que hay cuestiones en las que sí es imposible hacerlo, ¿no?, eh, por ejemplo en el uso de la fuerza, eh, definitivamente a una mujer le cuesta mucho más trabajo poder, eh, hacer uso de esa facultad ante un delincuente, ¿no?, sobre todo porque los delincuentes también se preparan, eh! No creas, o sea, los delincuentes también se dedican a hacer ejercicios, se dedican a planificar bien lo que va a hacer, andar armados, etc., etc., entonces a una mujer sí se le dificulta mucho el poderse enfrentar por sí misma ante un delincuente, entonces aunque queramos, eh, pensar que pueda ser igual, yo creo que sí hay cuestiones en las que no se puede, ¿no?, entonces en ese aspecto creo, creo que esa no es una mala práctica, proteger de alguna forma a las mujeres dentro de la institución, ¿no?, digo, hay mujeres muy aventadas que obviamente ellas quieren andar en operatividad y todo y se les permite en algunos casos, pero siempre en compañía de un hombre, ¿no?, va a ser muy raro ver a dos mujeres juntas, solas, patrullando.

El ser policía es cumplir con una idea histórica de policía, es una construcción sociocultural particular que cuenta con sus propios esquemas de significación prácticos y discursivos que estilizan *dramáticamente* el actuar del policía, el cual se encuentra estrechamente ligado a la hombría y a la masculinidad. La idea histórica de policía y la idea histórica de mujer son constructos completamente disociados, su articulación da como resultado un ejemplar policial paradójico. Mientras los proyectos de ser hombre, de ser mujer y de ser policía no evolucionen, se mantendrá una concatenación que continuará reproduciendo y acentuando las relaciones de opresión, desigualdad y de violencia existentes.

Discusión

El objetivo original, el cual se mantuvo a lo largo de la investigación, fue *identificar la existencia y construcción de una masculinidad asociada a la cultura policial y su repercusión en la vida cotidiana de los hombres que desempeñan la labor policial*. Previo al desarrollo del proyecto y al planteamiento de este objetivo, mi idea inicial era simplemente explorar la masculinidad y su construcción en sujetos varones, siempre dando por entendido la existencia de diferentes formas de ser varón, dependiendo del contexto sociocultural.

Me había aproximado a los temas de género y feministas debido a inquietudes personales relacionadas con los roles tradicionales del sistema de género que resultaban visibles y evidentes en mis espacios habituales, principalmente en la familia, pero también en las instituciones educativas y en las relaciones amistosas y afectivas.

Desde este punto, el interés por la masculinidad era una alternativa viable para la exploración de los fenómenos que me alarmaban. A través de algunas lecturas y asistencia a seminarios, me enfrenté a la posibilidad de iniciar mi investigación tomando como contexto a las instituciones policiales, a partir del supuesto de que en éstas había la exigencia de algunos elementos de la masculinidad que no son requeridos o no en la misma magnitud que en otros oficios.

El campo policial, entonces, fue un vehículo, que al abordarlo abrió un horizonte de posibilidades de investigación en el campo del género y de la masculinidad bajo esta perspectiva. Aunque el estudio de lo policial como objeto de estudio no fue un fin en sí mismo, cabe señalar que, al aproximarme a su estudio, me encontré con un cúmulo de debates, desde las Ciencias Sociales, en torno a una institución que históricamente ha sido invisibilizada, despreciada y hasta temida como opción de investigación, aun cuando sea ésta la que tiene el encargo de garantizar la seguridad de la población, y de la que se conoce muy poco.

De manera que la particularidad del caso de la policía es que se retoman elementos y características de actuar asociadas a formas tradicionales de masculinidad, que no serían tolerados en otros espacios. Eso es lo que se percibió en un inicio. Es decir, la valentía, fortaleza física y mental, dominio del miedo, racionalidad, agresividad y disposición a la violencia, son ingredientes que orquestados en un modelo ideal pueden resultar deseables para los hombres, y posiblemente provechoso en variados espacios laborales. Pero estos “ingredientes” ¿en la policía son más necesarios -o acaso indispensables- en igual medida que en otros oficios?

El tema adquiere la cualidad de un caso que sale de lo común al retomar como ejemplos algunas experiencias de los policías entrevistados en esta investigación, en los que la valentía, la fortaleza física y mental, resultan necesarias para afrontar fortuitas situaciones, como enfrentar cuerpo a cuerpo a malhechores que pretenden desarmarte, o enfrentarlos con armas de fuego, sabiendo que ya ha caído un compañero en acción. O la importancia del dominio del miedo, cuando en tu primer día como policía tienes que custodiar, con revolver en mano, a una camioneta de valores. O la racionalidad, para no perder la compostura cuando te encuentras en un momento en el que estás siendo ofendido y agredido por una multitud furiosa, y todo puede salirse de control con un descuido. O simplemente, el temple para estar al lado de un hombre que agoniza, hasta que la vida se le esfume porque él te ha pedido que no lo dejes solo.

Concisamente, el planteamiento inicial de la tesis sugería: a) la existencia de una masculinidad específica que se construye en la policía al compás de sus propias necesidades y, derivada de esta masculinidad, la creación de modelos a seguir dentro de la propia cultura policial, idealizando el deber ser de un policía; b) que para lograr acoplarse a la rutina diaria, los policías se ven en la necesidad de pasar por diferentes procesos de construcción y aprendizaje y c) que la incesante construcción del sujeto policial, junto a los modelos ideales del deber ser de policía y de masculinidad impuestos, dejan en los sujetos marcas indelebles que estarán siempre presentes, ya sea dentro del trabajo como fuera.

En primera instancia, fue notable la existencia de un modelo de masculinidad inherente a la cultura policial de los sujetos que formaron parte de la investigación, y que, efectivamente, el dedicarse a la labor policial trastocaba su vida cotidiana. Sin embargo, no es la idea ni el deseo de ser masculino lo que orienta sus actos, sino que la masculinidad aspiracional se presenta con otro nombre, con una denominación mucho más elemental: ser un *hombre de verdad*. Ser un hombre de verdad es ser un hombre íntegro, ético, un ejemplo completamente positivo y beneficioso para la sociedad. El modelo del hombre de verdad es, ciertamente, un modelo ideal difícil de alcanzar, a pesar de lo cual termina por configurar las masculinidades y formas de ser hombre de los policías varones entrevistados.

El hombre de verdad es un ideal que sirve de orientación, es un modelo paradigmático de masculinidad dentro de la cultura policial. Al no conseguirse el modelo ideal del hombre de verdad que existe en el imaginario de la comunidad policial, las masculinidades sufren un proceso de reconfiguración. Una nueva posibilidad es la que menciona la investigadora Olivia Tena Guerrero, quien sugiere como una alternativa de aproximación al modelo de masculinidad hegemónica, un reacomodo de los poderes masculinos para el mantenimiento de privilegios (Tena, 2015). Un factor determinante en el reacomodo de poderes es la situación económica, por ejemplo, que sea precaria y por lo cual no se logre cumplir con las exigencias sociales, por lo que se desee una mejor posición social y se busque alcanzarla por otros medios:

La proveeduría es solo uno de los mandatos de la masculinidad y, al no contar con los recursos para su cumplimiento puede desplazar las disposiciones hacia otros mandatos relacionados con la violencia, la sexualidad u otros medios, en búsqueda de poder económico, aumentando con ello las condiciones de dominio y opresión hacia las mujeres y otros hombres. Esto puede estar relacionado con los nuevos juegos de poderes que vivimos en México y otros países, como los que se juegan en el narcotráfico, la explotación sexual de mujeres y niñas y la corrupción irrefrenable, por decir solo algunos. (Tena, 2015, pp.17-18)

En el caso de los hombres que laboran en la institución policial, los entrevistados comentaron formas de ser policía, formas alejadas del hombre de verdad y cercana a los vicios y la corrupción. Durante la entrevista fueron mencionados algunos casos de policías que, mediante estrategias deshonestas e ilegales, se hicieron posiciones económicas y de poder elevadas, esto ante la incapacidad de proveerse a sí mismo y a las personas bajo su responsabilidad por medios honestos. En la policía, ciertas características masculinas son fundamentos para el actuar policial, son cimientos del deber ser ideal del policía, al igual que del modelo ideal de ser hombre; y si el modelo de ser hombre se desvía, también el de policía.

En otros casos, se mencionó sobre compañeros que se vanagloriaban de tener una gran cantidad de parejas sexuales (mujeres), lo que se traduce en un atractivo estatus social, que bien puede servir para ocultar problemas y disfunciones familiares y maritales, fenómeno existente que rivaliza con la concepción del hombre de verdad. De tal manera, ciertos márgenes de actuación que en otro contexto podrían resultar negativos, nocivos o en algunos casos ilegales, se convierten en acciones legítimas, reconocidas y estimadas.

La masculinidad hegemónica, para Connell (1997) es una configuración de práctica genérica que plantea garantizar la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres. Por su parte, Bonino (2002) la define como un corpus sociohistórico relacionado con la voluntad de dominio y control, siendo entonces, la representación social dominante de lo masculino. El *hombre de verdad* es un ideal políticamente correcto de masculinidad que articula formas de ser hombre en la policía, las cuales difieren bastante del concepto *masculinidad hegemónica* en el sentido previamente señalado, ya que el cimiento del *hombre de verdad* es el servicio y la protección de otros.

Sin embargo, existen modelos de masculinidad y de ser policía que podrían obedecer a una lógica de dominación y opresión, a tal grado que llegan a sumergirse en la ilegalidad. Un entorno como lo es policía no ha logrado librarse de desvíos

éticos y políticos, o de formas variadas de corrupción, lo cual sugeriría que ha provocado descarríos dentro de la institución, en donde los miembros operativos de la policía no son la excepción. Sobre este tema, Suárez de Garay (2005), al referirse a la institución policial en México comenta que: “Ahí, la estructura simultánea e ilegal se monta sobre la estructura legal de la fuerza y el saber para la ilegalidad se monta sobre el saber legal.” (p. 91)

Con semejante orquestación presente en la policía, donde los límites de lo ilegal y lo legal interactúan de forma ambigua y difuminada, no es extraño que esta misma ambigüedad se encuentre presente en diferentes niveles de la institución, permeando el actuar cotidiano de sus elementos en variados aspectos. De manera que, si bien existe un ideal legítimo de masculinidad (el *hombre de verdad*) que es muy valorado dentro de la policía, también existen ejemplares distanciados y opuestos en ciertos detalles, que son igualmente deseados y estimados.

En la policía se encuentran presentes modelos de masculinidad que son política y éticamente correctos, así como otros que no lo son, en ocasiones claramente distinguibles, en otras ocasiones resulta confusa la distinción; en este punto, la delgada línea que se construye entre lo legal e ilegal dentro de la cultura policial, es un factor importante para el afianzamiento de tales ambigüedades.

Se ha mencionado que hay policías que buscan apearse a lo que se considera un *hombre de verdad* y, a pesar de ello, se fomentan formas contradictorias de masculinidad y de ser policía, cercanas a la corrupción, a la imposición, a la violencia y al abuso de poder. La policía es un campo dinámico y de disputa, siempre cambiante y con diversas facetas: una misma moneda con diferentes caras.

La masculinidad es un constructo multidimensional: así como puede ser un instrumento de dominación, opresión y violencia, es también una vía de servicio y contribución. Algunos principios que rigen la masculinidad brindan la oportunidad de fomentar actuaciones basadas en valores positivos, por lo que una configuración de masculinidad basada en el honor, la honestidad, el respeto, el deber de proteger a

otros, aunado a la valentía y a la fuerza, puede favorecer al establecimiento de una forma de ser hombre, útil y beneficiosa.

Además, como instrumentos de reproducción cultural, mediante los cuales se imparten formas de masculinidad, ha resultado visible la presencia de procesos de socialización comunes entre los entrevistados, en donde existen similitudes en los aprendizajes de las normas de género, ya sea durante la infancia o durante el ingreso a la policía, tanto en la academia como en el trabajo mismo del policía. Por otra parte, estos procesos de socialización parecen estar enlazados unos con otros: desde la infancia, el sistema de género permea la educación de niños y niñas a partir de los elementos que definen los modelos tradicionales de masculinidad y femineidad, y esos mismos elementos trascienden a diferentes etapas y espacios, continúan presentes en la edad adulta y en campos laborales.

La policía es un ejemplo en el que se acentúan ciertos elementos tradicionales de la masculinidad, allí se implementan estrategias orientadas a reforzar esos elementos o a inculcarlos, dependiendo el caso. De manera que, algunas de las exigencias formativas en las masculinidades tempranas de niños varones, siguen presentes en procesos futuros, como en las instituciones educativas o en la policía.

La investigación también mostró que la presencia de la mujer en la policía es, interpretando el punto de vista de los policías varones, una representación de lo no-masculino y, hasta cierto punto, de lo poco deseable para la institución, de lo que debe evitarse. La mujer es una invitada en la policía, nunca será completamente reconocida, puede llegar a acercarse, pero jamás estará a la medida. Parece ser que el policía y la-mujer/lo-femenino son construcciones excluyentes, en cambio, hombre y policía poseen cierta familiaridad y, más aún, existe un gran parentesco entre el hombre de verdad y el policía de verdad.

Como se puede contemplar, para la elaboración de esta tesis, de acuerdo con sus objetivos e hipótesis, el proyecto buscó básicamente la exploración de una masculinidad asociada a la cultura policial y de la influencia que ésta tenía en los

miembros de la institución en su vida cotidiana. Conforme avanzó la investigación, sin embargo, el centro de la tesis evolucionó y parte de mi atención comenzó a enfocarse en la rutinización y la repetición de prácticas como configuradores de subjetividades y corporalidades. En este sentido, historicidad y cuerpo fueron desembocaduras ante las cuales me encontré.

De acuerdo al desarrollo teórico y empírico del trabajo, comprendí que la historicidad de las subjetividades y de los cuerpos es un punto nodal en lo que se refiere a la construcción de los sujetos en todos los ámbitos, incluyendo el policial y, particularmente, en lo que respecta al sistema de género en esta institución. La realidad social, en este sentido, no puede ser considerada sólo simbólica o sólo material, sino como una amalgama de ambas dimensiones. Todo el conjunto de prácticas discursivas y no discursivas tienen un impacto que afecta a las personas de manera material, por lo que debe considerarse la posibilidad de que cada acto, norma, discurso o código, intervenga en un sentido concreto, repercutiendo en las corporalidades, moldeándolas y definiéndolas.

Con base en estas reflexiones, transité del estudio de la masculinidad y la feminidad hacia propuestas como el *habitus* y la *performatividad*, en las cuales la historicidad, la repetición, la teatralidad y el cuerpo, ocupan lugares centrales en la construcción y en la vivencia propia del género. Se propuso, conforme avanzaba la investigación, enlazar las teorías del *habitus* y *performatividad*, mostrándolas como constructos teórico-metodológicos fuertemente compatibles que expresan una historicidad material y subjetiva que se encarna en el cuerpo de los sujetos.

En lo personal, obtuve de las teorías de *habitus* y *performatividad* una singular impresión, y es que ambas muestran una particularidad de la condición humana: los sujetos son contruidos, son obras artificiosamente elaborables. Mediante esta perspectiva, en la que las prácticas, desde su existencia material o simbólica, generan disposiciones y acciones previamente programadas, pueden contemplarse aristas de aproximación teórica y metodológica.

Desde la teoría del *habitus* se plantea la construcción permanente del sujeto policial a partir de una amplia gama de procesos, mediante los cuales se adquiere una diversidad de disposiciones. Para ser policía se tiene que pasar por una serie de experiencias y socializaciones, afrontando un intenso y continuo aprendizaje; cada día es una cátedra nueva, la calle es una escuela inacabada y muy exigente, en la cual las reglas, escritas y no escritas, se viven. El *habitus* se puede apreciar como una interiorización de prácticas y discursos, incorporado en disposiciones y exteriorizado como tendencias corporeizadas. Las disposiciones son una muestra de la historicidad de los sujetos.

El *habitus*, como sistema de disposiciones, integra experiencias, percepciones, apreciaciones y acciones. El motor del *habitus* es programar en las prácticas una tendencia a la reiteración. Las disposiciones son una potencialidad de ser de los sujetos, que permiten actuaciones convenientes en determinadas situaciones, son *el sentido práctico del juego social*. En el caso de la policía, se espera que existan ciertas disposiciones de actuar, es decir, un sentido práctico policial que cubra las necesidades, exigencias y expectativas que se requieran.

La performatividad por su parte, muestra proyectos históricos vinculados a ideas e imágenes de lo humano, del hombre y la mujer. El ser policía es, en el mismo sentido de ser hombre o ser mujer, cumplir con una idea histórica de policía, estilizando *dramáticamente* el actuar policial. La masculinidad y el oficio de policía son ejercicios de actuación y teatralización con un principio demostrativo, de carácter performativo, adquiridas cultural e históricamente a través de procesos de socialización diferenciados, en donde la masculinidad es una base estructurante que permea a la labor policial.

La performatividad de género en la policía se logró explorar empleando el uniforme de policía como herramienta analítica; el uniforme, en los policías estimula cambios en la personalidad, transformaciones en las se llegan a exacerban cualidades vinculadas al universo de lo masculino. Al momento de retirarse el uniforme suele ocurrir un cambio regresivo, el papel teatral y la actuación terminan.

En otros casos, la representación de la puesta en escena se mantiene de manera cotidiana, en mayor o menor grado.

Al partir de estas teorías, que pueden dar lugar a interpretaciones y perspectivas en la cuales se sugiere la construcción histórica de los sujetos y las corporalidades, es preciso profundizar aún más en los primeros momentos de socialización: mirar con atención la infancia y los mecanismos de apropiación y reproducción de cultura en su integración básica, en la niñez. También es importante explorar formas diversas de identidades y expresiones de género para observar la manera que, en determinados casos, de modo consciente y artificial, se juega con las normas tradicionales de género, desafiándolas para crear algo nuevo, que es a la vez, innovador y subversivo.

Resulta necesario aclarar que, por una cuestión metodológica, se partió de un reduccionismo binario de género, se contempló básicamente a la masculinidad y feminidad como únicas expresiones genéricas, dejando a lado otras manifestaciones y diversidades sexuales e identitarias. Por lo tanto, es necesario señalar este sesgo dentro de la investigación, pues se mantuvo el espectro de expresiones de género en dos fronteras cerradas, de tal sesgo se tuvo consciencia a lo largo de la investigación y tuvo un propósito analítico.

Dentro del campo policial se reproducen normatividades genéricas binarias bien delimitadas; el hecho de que históricamente la policía haya sido un espacio predominantemente masculino con una reciente y relativa inclusión de la mujer, ha contribuido a una división de género distintiva. Por ello, una primera exploración a la policía debía partir de categorías más elementales.

Masculinidad y feminidad, en la actualidad, son cimientos en la construcción de subjetividades en sociedades contemporáneas, a tal grado que el grueso de medios de comunicación, como el cine y la televisión o expresiones artísticas como la literatura, aún se reducen a este binarismo, en donde para hombres y mujeres sólo existe lo masculino y lo femenino. Por esta razón, la investigación se enfocó en

la construcción de la masculinidad, en contraste de la feminidad, como si fueran las únicas alternativas posibles.

Ya que la socialización y la educación parecen aún basarse en el dualismo masculino/femenino, este dualismo continuará siendo un componente subjetivo y social relevante, teniendo una gran importancia en el reconocimiento social e individual. Por ello existe una especial atención a la masculinidad, porque continúa siendo un estructurador de las subjetividades y porque sigue generando debates teóricos y éticos. Mientras la masculinidad tenga esa importancia en la condición de vida de los hombres en las sociedades, su estudio será necesario.

Para la realización de la investigación fue necesario acotar el universo de interés, así que se enfocó en explorar la construcción de la masculinidad desde una perspectiva unilateral, exclusivamente desde varones, omitiendo el punto de vista de las mujeres; también fue omitida la construcción de la feminidad en mujeres policías. Pudiera haber resultado beneficioso para un mayor alcance y comprensión del fenómeno, la perspectiva de policías mujeres en la construcción de la masculinidad. En el entendido que la masculinidad se convierte en una herramienta de opresión que tiene como finalidad subordinar a otros hombres y mujeres.

El conocimiento de la experiencia desde el otro polo referencial, desde el lado receptor, tiene que ser fundamental para tener una concepción amplia y profunda del sistema de género. Así que, incluir a mujeres, es una considerable opción para futuras investigaciones que se encaminen sobre una semejante línea teórica y argumentativa.

La experiencia de las mujeres, tanto en la construcción de la masculinidad como de la feminidad, brinda otra perspectiva situada, que resulta especialmente indispensable en los estudios de género. Para esta tesis, la indagación se basó en la experiencia propiamente masculina, pero pesar de enfocarse exclusivamente a un tipo de manifestación de género –la masculinidad-, desde una perspectiva claramente limitada –desde varones-, la finalidad es evidente: visibilizar la artificialidad e historicidad del género y de los cuerpos en los que recae.

Para concluir, añadiría que las diversas expresiones de género que pueden llegar a ejecutarse en la realidad social, en ocasiones rompen con el binarismo reduccionista que ha dominado históricamente. En este sentido, dar seguimiento a nuevas (re)construcciones identitarias que buscan cuestionar y replantear el sistema de género hegemónico, podría dar pie a la exploración de nuevas formas de ser, de sentir, de pensar y de vivir, las cuales son la puerta de entrada para la producción de nuevas reflexiones y puntos de vista que romperían esquemas, ampliando horizontes de investigación y de comprensión teórica, ética y política.

Mi investigación me llevó a reflexionar sobre la rigidez con la que se ha definido al género a lo largo del tiempo y sobre la endeblez que en la dimensión empírica demuestra; de modo que a lo largo de esta tesis me propuse explorar la construcción del género como un producto histórico y artificial. La masculinidad y la feminidad son los constructos que por excelencia representan los proyectos genéricos en la actualidad. En este sentido, la policía es, junto a la masculinidad y la feminidad, otro proyecto histórico normativo que construye subjetividades y programa corporalidades.

Así como no se nace mujer, se llega a serlo, tampoco se nace hombre, mucho menos policía; todo ello se llega a ser, se construye a partir de prácticas, de repeticiones, estilizaciones y una constante formación. El policía se materializa en prácticas corporales y en un lenguaje distintivo, en el mismo sentido que la masculinidad y la feminidad.

Personalmente, me ha surgido el interés por aproximarme, desde la misma lógica de esta investigación, en las temáticas *trans*, concepto que, según Manuel Velandia se usa para describir a personas que transgreden el binarismo normativo del género, enfrentándose a problemas de derechos humanos (Velandia, 2012 p. 188). Dentro del concepto *trans*, se incluyen:

...personas que tienen una identidad de género, que es diferente a la del género asignado al nacer y / o aquellas personas que sienten, que tienen que, o prefieren elegir la ropa, accesorios, cosméticos o modificaciones del

cuerpo que presentan diferencias con las expectativas de los roles de género asignados a ellos en el nacimiento. (Velandia, 2012, p. 188)

Indagar en las formas en que personas adoptan o se reapropian de normas opuestas a las que se espera de ellas en razón de su sexo biológico, podría brindar conocimientos importantes sobre la ejecución consciente y performativa del género. Cuando personas ejecutan actos performativos de género opuestas a las socialmente decretadas, pone en manifiesto la artificialidad de las construcciones genéricas. Y, tal vez, podría considerarse que lo que hacen las personas asociadas a lo *trans*, es lo mismo que la humanidad ha hecho desde generaciones: actuar; un actuar inculcado desde la infancia, desde el momento que a un humano se le cataloga como niño o niña, generando una actuación tan repetida y elegante que rebasa el plano teatral.

Los sujetos son producidos en masa, transitan por series de procesos sofisticados que han tenido siempre un sentido predefinido, un proyecto que ha llegado hasta nuestros días y ha traído consigo un lastre de desigualdades y opresiones de género, de sexo, raza, etnia, sexualidad, clase, etc., que ha terminado por edificar una sociedad cimentada en un sistema de personas sobre de otras personas, de opresores sobre los oprimidos... y es eso lo que precisamente ha generado en mí el interés de abarcar estos temas y problemáticas, con el afán de visibilizarlos, con la esperanza de que las personas con las que habito sean conscientes de la problemática social que existe y, más importante aún, que está en sus manos la transformación.

Bibliografía

- Álvarez, Alexandra, Gabaldón, Luis G. y Birkbeck, Christopher (2006). Imágenes sobre la institución y la fuerza en policías venezolanos: Una perspectiva desde el análisis del discurso. *Revista CENIPEC*, 25, Enero-Diciembre, pp. 11-39.
- Anzorena, Claudia (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13 (41), junio, Maracaibo, pp. 47-68.
- Arteaga Botello, Nelson (2000). El trabajo de las mujeres policías. En: El Cotidiano en Línea, núm. 101, pp. 74-83, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México. Dirección <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/10107.pdf>
- Barrera Luna, Raúl (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Clases historia Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales*. Artículo N° 343, 15 de febrero de 2013.
- Basaglia, Franca (1983). *Mujer, Locura y sociedad*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Batthyány, Karina. (2004). *Cuidado infantil y trabajo: ¿Un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo: CINTERFOR.
- Berger, Peter L. y Luckmann, Thomas (2001). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrotu editores.
- Bonino, Luis. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*, N° 6, pp. 7-35.
- Bourdieu, Pierre (1990). *Sociología y Cultura*. México: EDITORIAL GRIJALBO, S.A.
- (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao España: Desclée De Brouwer, S.A
- (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant Loïc (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Braun, V. y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3 (2), 77-101.

- Brunet Icart, Ignasi y Alarcón, Amado (2005). Mercado de trabajo y familia. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 4, núm. 2 pp. 115-129.
- Bustos Torres, Beatriz Adriana (2011). *Familia y trabajo en la zona metropolitana de Guadalajara. División sexual del trabajo a finales del siglo XX*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Butler, Judith (1998). Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate Feminista*, (18), pp. 296-314.
- (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Castro Martínez, S. (2000). *Estereotipos y roles de género en la publicidad televisiva* (tesina de licenciatura en psicología). Facultad de Psicología, UNAM, México.
- Colmenares López, Myriam Guadalupe (2006). Segregación en el empleo por sexo: Salario y ocupación en los modelos de industrialización de las regiones centro-occidente y fronteriza. *Frontera Norte*, Vol. 18, Núm. 35, Enero-Junio, pp. 87-110.
- Connell, R. (1995) *Masculinities*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- (1997). La organización social de la masculinidad. En: Valdés, Teresa y José Olavarría (edc.). *Masculinidad/es: poder y crisis* (pp. 31-48). Chile, ISIS-FLACSO.
- (2006). Desarrollo, globalización y masculinidades. En: Careaga G. y Cruz S. (Comp.), *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía* (pp. 185-210), México, Universidad Nacional Autónoma de México y Programa Universitario de Estudios de Género.
- Connell, Raewyn y James W. Messerschmidt (2005). Hegemonic masculinity: rethinking the concept. *Gender and Society*, vol. 19 no. 6, pp. 829-859.
- Contreras Urbina, Juan Manuel (2008). La legitimidad social de la violencia contra las mujeres en la pareja. Un estudio cualitativo con varones en la ciudad de México. En: Castro, Roberto y Casique, Irene (compiladores), *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (pp. 41-79). CRIM/UNAM, México.
- Cornejo Marcela, Mendoza Francisca y Rojas Rodrigo C. (2008). La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. *PSYKHE* Vol.17, N° 1, 29-39.

- Cortney A. Franklin (2007). Male Peer Support and the Police Culture: Understanding the Resistance and Opposition of Women in Policing. *Women & Criminal Justice*, Volume 16, Iss 3.
- De Barbieri, Teresita (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*. N°18, pp. 145-169.
- De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*.
- Demetriou, Demetrakis (2001). Connell's concept of hegemonic masculinity: A critique. *Theory and Society* 30, pp. 337-61.
- Espino, Alma (2011). Trabajo y género un viejo tema, ¿nuevas miradas? *Nueva sociedad*, N°. 232, pp. 86-102.
- Fernández Hasan, Alma (2007). Desigualdad de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. *Revista de Estudios de Género*. La ventana, núm. 25, pp. 140-167.
- Fernández, Ana María (1994). La mujer de la Ilusión. Argentina: Paidós.
- Frederic Sabina, Galvani Mariana, Garriga Zucal José, Renoldi Brígida (2014). Introducción. En: Sabina Frederic... [et.al.]. *De armas llevar: estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad*. 1a ed., La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Garriga Zucal, José Antonio (2005). Lomo de macho. Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol. *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 22, pp. 201-216.
- (2013). Géneros en acción. Prácticas y representaciones de la masculinidad y la femineidad entre policías bonaerenses. *Intersecciones en Antropología*. vol. 14, pp. 483-492.
- Garriga Zucal, José Antonio y Branz, Juan Bautista (2013). Poder, cuerpos y representaciones sobre lo masculino, entre policías y jugadores de rugby. *Educación Física y Ciencia*, 15 (1), Universidad Nacional de La Plata. Consultado en <http://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFv15n01a02/4317>
- Geertz, Clifford (1973). *The Interpretation of Cultures*. New York: Basic Books.
- Giménez, Gilberto (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México, Colección Intersecciones, CONACULTA-ICOCULT.

- _____ (2009). Cultura, identidad y memoria. Materiales para una sociología de los procesos culturales en las franjas fronterizas. *Frontera norte*, v.21 n.41 México ene./jun. pp. 7-32.
- Goffman, Erving (2001a). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- (2001b). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Granados Balderas, Edith (2016). *Estrategias de las mujeres para mantenerse en el medio policial: estudio de caso de la Policía Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl* (tesis de licenciatura en sociología) Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Ciudad de México.
- Grimson, Alejandro (2008). Diversidad y cultura: reificación y situacionalidad. *Tabula Rasa*, No.8, enero-junio, Bogotá-Colombia, pp.45-67.
- Guevara Ruiseñor, Elsa (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género. *Sociológica*, año 23, número 66, enero-abril, pp. 71-92.
- Guzmán Gallangos, Flérida (2002). Segregación ocupacional por género. *DemoS*, No. 015, enero, pp. 27-28.
- Guzmán Ibáñez, María de Lourdes, Gorrochotegui Malacara, Lidia Ruth y Barradas Alarcón, Ma. Esther (2013) Justificaciones de los acosadores sexuales: de las creencias a las prácticas. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. Publicación 11, Julio-Diciembre.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <http://www.inegi.org.mx/>
- http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/agentes2017_Nal.pdf
- Haro Reyes, Dante Jaime (2011). Comentarios sobre el nuevo modelo policial en México. *Letras Jurídicas*, núm. 12, marzo-septiembre de 2011.
- Harris, Marvin (2001) *Antropología cultural*. Madrid, Alianza Editorial.
- Hartmann, Heidi (1994). Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexos. En: Cristina Borderías, Cristina Carrasco, Carmen Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 255-256), Fuhem/Icaria, Madrid/Barcelona.

- Hernández Franyuti, Regina (2005). Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX. *ULÚA. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*. N.5/enero-junio de 2005, pp. 9-34.
- Janet Chan, Sally Doran and Christina Mare (2010). Doing and undoing gender in policing. *Theoretical Criminology*. November, 14, pp- 425-446.
- Jiménez Guzmán, María Lucero (2007). Algunas ideas acerca de la construcción social de las masculinidades y las feminidades, el mundo público y el mundo privado. En: María Lucero Jiménez Guzmán y Olivia Tena Guerrero, (coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo* (pp.99-118), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM, Cuernavaca.
- Jiménez Guzmán, María Lucero y Tena Guerrero, Olivia (coords.) (2015). Cómo seguir siendo hombre en medio de las crisis económica. Segunda edición de Reflexiones sobre masculinidades y empleo. CRIM-UNAM.
- Lagarde, Marcela (1996a) "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género'. En: *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp. 13-38), España, Ed. horas y HORAS.
- (1996b). Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. España, Ed. horas y HORAS.
- (2001). Identidad Femenina. CENDOC-CIDHAL.
- (2011). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, presas, putas y locas*. México: UNAM.
- Lamas, Marta (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, pp. 173-198.
- (1996). Madrecita santa. En E. Florescano (coord.), *Mitos mexicanos* (pp.223- 238). México: Taurus.
- (2000) Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, enero-abril, pp. 0-25.
- Lozano Toledo, Raúl (2008). *Condiciones laborales de la Policía del Distrito Federal* (tesis de licenciatura en Derecho) Facultad de Derecho, UNAM. México, D.F.
- Martínez-Herrera, Manuel (2007). La construcción de la feminidad: la mujer como sujeto de la historia y como sujeto de deseo. *Actualidades en Psicología*, 21, pp. 79-95.

- Mieles Barrera, María Dilia, Tonon, Graciela, Alvarado Salgado, Sara Victoria (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*, Julio-Diciembre. pp. 195-225.
- Minello Martini, Nelson (2002). Masculinidades: un concepto en construcción. *Nueva Antropología*, vol. XVIII, núm. 61, septiembre, pp.11-30.
- Pérez García, Gabriela C. (2004). Diagnóstico sobre la Seguridad Pública en México. *FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación*. México. D.F.
- Posadas Juárez, José Alberto (2015). *Cultura militar: los procesos educativos y las relaciones de género en El Colegio del Aire Zapopan, Jalisco* (tesis de Doctorado en Antropología). Universidad Nacional Autónoma de México. Programa de Posgrado en Antropología.
- Pulido Esteva, Diego. Los negocios de la policía en la ciudad de México durante la posrevolución Trashumante. *Revista Americana de Historia Social*, núm. 6, julio-diciembre, 2015, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, Distrito Federal, México, pp. 8- 31.
- Rivas Sánchez, Héctor Eloy (2005). ¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la sierra de Sonora. *Estudios Sociales*, vol. 13, núm. 26, julio-diciembre, pp. 28-65.
- Robles, Bernardo (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, vol. 18, núm. 52, septiembre-diciembre, pp. 39-49.
- Rodríguez Silva, Carmen Adelina (2017). *Necesidad de regular la relación de trabajo entre el policía de seguridad pública del Distrito Federal y el Estado como derecho fundamental* (tesis de licenciatura en Derecho) FES, UNAM.
- Rubin, Gayle (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Revista Nueva Antropología*, vol. VIII, número 030, noviembre, pp. 95-145.
- Ryan, Cheryl (2005). "Dry your eyes, princess": An analysis of gender and "other"-based discourses in police organizations. Paper Presented at the AARE Annual Conference, Adelaide 2005.
- Scott, Joan (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: James Amel y Mary Nash:(eds), *Historia y Género. Las mujeres en la europa moderna y contemporánea*. Edicions Alfons el Magnanim. Institució Valenciana d'Estudis i investigació.

Secretaría de Gobernación. <https://www.gob.mx/segob/articulos/la-policia-federal-cumple-hoy-88-anos-de-historia-protegiendo-a-mexico> _____ Fecha de publicación. 13 de julio de 2016.

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (sitio en línea):

<http://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial>

<http://www.ssp.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura>

http://data.ssp.cdmx.gob.mx/documentos/difusion/Folleto_Codigo_de_Conducta.pdf

Silva Forné, Carlos (2010). El reto de la cultura policial en la democratización de las policías mexicanas. En: Luisa Tarrés, María y Blancarte, Roberto (coords.), *Cultura e identidades en el México del siglo XX*. México: El Colegio de México.

Silvia de la Cruz (2001). Dualidad social y sexual. *Fundamentos en humanidades*, Año II-Número II (4) Pp. 131-141.

Sirimarco, Mariana (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. *Cuadernos de Antropología Social*. n.20, jul./dic., PP. 61-78.

----- (2009). El abordaje del campo policial. Algunas consideraciones en torno a la formación inicial: entre la praxis y las reformas. *Jurídicas*, Vol. 6, Núm. 2, julio-diciembre, pp. 123-139.

Suárez de Garay, María Eugenia (2002). *De estómago, de cabeza y de corazón. Un acercamiento antropológico a los mundos de vida de los policías en Guadalajara* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Antropología Social y Prehistoria.

Suárez de Garay, María Eugenia (2005). Armados, enrejados, desconfiados... Tres breves lecturas sobre la cultura policial mexicana. *Política y Sociedad*, 2005, Vol. 42 Núm. 3, pp. 87-102

Taylor, Steve y Bogdan, Robert. (1994). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Madrid. Dykinson.

Téllez, Anastasia y Verdú, Ana Dolores (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, nº 2, pp. 80-103.

- Tena Guerrero, Olivia (2015). Preámbulo a la Segunda edición de Reflexiones sobre masculinidades y empleo. Cómo seguir siendo hombre en medio de las crisis económica (pp. 15-19). En: María Lucero Jiménez Guzmán, Olivia Tena Guerrero, (coords.). CRIM-UNAM.
- Tena Guerrero, Olivia y Tovar-Hernández Deysy Margarita. Discusiones en torno al entronque patriarcal en la configuración de la masculinidad en el Centro de México. *FRONTERAS*, vol II núm. 2, diciembre 2015, ISSN 0719-4285, pp. 29-52.
- Tudela, Poblete Patricio, (2011). Aportes y desafíos de las ciencias sociales a la organización y la actividad policial. *Fundación Paz Ciudadana*, Santiago de Chile.
- Velandia Mora, Manuel Antonio (2012). Identidades, no identidades y postidentidades en hombres biológicos latinos que se construyen en las feminidades. *Feminismo/s* 19, junio 2012, pp. 185-209.
- Weber, Max (1944). *Economía y sociedad*. México: Fondo De Cultura Económica.

Anexo 1²⁷

Estructura Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

- “Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.”
 - Misión:
Planear y conducir la aplicación de las políticas en materia de seguridad pública, que garanticen la preservación de la integridad física, bienes patrimoniales, libertades y derechos humanos, de las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México.
- Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.
 - Misión:
Coordinar y fortalecer las estrategias de prevención del delito para reducir los índices delictivos, así como promover acciones a través de la participación ciudadana para brindar seguridad a la ciudadanía.
- Oficial Mayor.
 - Misión:
Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para su óptimo funcionamiento y consecución de resultados en beneficio de la ciudadanía.
- Subsecretario de Información e Inteligencia Policial.
 - Misión:
Planear, desarrollar e implementar las estrategias y los programas de apoyo que refuercen la operación policial, mediante la aplicación del uso de plataformas tecnológicas, sistemas de información, análisis de inteligencia y

²⁷ Este apartado se conformó a partir de extractos literales de la página en línea de la SSP.

servicios de seguridad privada confiables que permitan la adecuada toma de decisiones para la prevención del delito en la Ciudad de México.

- Subsecretario de Operación Policial Zona Norte.

- Misión:

- Asegurar protección, seguridad y confianza a la ciudadanía, en apego a la aplicación de los programas y acciones establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y estricto control de su policía.

- Director General de la Policía Bancaria e Industrial.

- Misión:

- Aplicar las normas ejecutivas y operativas en la ejecución de las actividades de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal con estricto apego y aplicación de las Leyes, Normas y Políticas emanadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Lineamientos del Gobierno del Distrito Federal, respecto a la prestación de los servicios de Protección y Vigilancia a personas físicas o morales, así como la celebración de contratos o convenios de colaboración para el mismo efecto con organismos públicos del Sector federal y local.

- Subsecretario de Desarrollo Institucional.

- Misión:

- Asegurar el desarrollo integral de los elementos de la policía preventiva de la Ciudad de México, aplicando sistemáticamente políticas y lineamientos enfocados a garantizar la profesionalización, permanencia y progreso dentro del ámbito de la carrera policial, para formar policías eficientes, comprometidos con su desempeño, desde su ingreso, permanencia y conclusión de su trayectoria laboral en esta institución, en beneficio de la ciudadanía.

- Director General de Asuntos Jurídicos.

- Misión:

Establecer los ordenamientos jurídicos de la Secretaría, para la formulación de opiniones jurídicas respecto a los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, contratos, convenios y demás disposiciones jurídicas, a fin de dar atención a las peticiones que realicen las diversas áreas que conforman esta Secretaría, los órganos legislativos y demás instituciones gubernamentales que involucren la seguridad pública.

- Director Ejecutivo de Comunicación Social - Encargada de la Dirección Ejecutiva.

- Misión:

Establecer estrategias de información y difusión con la finalidad de dar a conocer los servicios, avances y cumplimiento de los programas que ofrece la Secretaría a la población de la Ciudad de México, mediante la utilización de los medios masivos y alternativos de comunicación.

- Subsecretario de Control de Tránsito.

- Misión:

Garantizar y coordinar con las autoridades competentes, la aplicación de las normas que refieren al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad, a través de la administración de los recursos humanos y materiales destinados para tal fin.

- Director General de Asuntos Internos.

- Misión:

Establecer acciones de verificación, investigación e inspección orientadas a supervisar la actuación policial, verificando el seguimiento, funcionamiento y actuar de las Unidades Policiales, Agrupamientos, Zonas de Operación Vial. y Unidades de Policía Complementaria, de esta Secretaría, estableciendo orden de disciplina en el actuar de los mismos bajo el estricto cumplimiento de las obligaciones, principios de actuación y observancia de las Leyes, órdenes y jerarquías, por los que se rigen, así como aperturar e integrar expedientes de investigación, a través del personal capacitado para la

aplicación del régimen disciplinario y de responsabilidad administrativa, independiente de la carrera policial.

- Director General de la Policía Auxiliar.

- Misión:

- Planear, organizar, dirigir y controlar la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia que ofrece la Corporación, a través de métodos operativos y de inteligencia policial que satisfagan las necesidades sus usuarios, bajo el régimen de cuerpo complementario de seguridad pública, con un esquema de eficiencia y eficacia, niveles óptimos de desarrollo, competitividad y rentabilidad.

- Subsecretario de Operación Policial Zona Sur.
- Jefatura del Estado Mayor Policial.

- Misión:

- Establecer mecanismos para la recopilación y procesamiento de la información, a efecto de que el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se encuentre informado en tiempo real de las situaciones operativas y administrativas que ocurran en la Dependencia, transmitiendo las instrucciones que se deriven de ello y verificando su cumplimiento.”²⁸

Organización Policial de la Ciudad de México

- “Subsecretaria de Operación Especial

- Tiene la responsabilidad de reestablecer la unidad de mando operativo; realizar un cambio de actitud y comportamiento en la actuación policial, mejorar la presencia con honestidad y trato amable a la ciudadanía, mediante la supervisión del Subsecretario de Operación Policial a los mandos regionales y sectoriales.

- Subsecretaría de Control de Tránsito

²⁸ <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/secretaria/estructura>

Es la encargada de determinar y autorizar los operativos para vigilar el cumplimiento de las disposiciones, establecer en el ámbito de su competencia mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación estrecha y permanente con instituciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipales, así como del Distrito federal a fin de garantizar el desplazamiento libre y seguro de personas y vehículos en la vía pública.

- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito

Uno de los propósitos fundamentales de la reorganización de la institución es el de integrar un cuerpo de policía profesional apegado a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho, que permita brindar una propuesta de vida digna y garantizar su desarrollo integrado a la sociedad. Hacer de la pertenencia a la policía un proyecto de vida decoroso, con pleno reconocimiento al esfuerzo, al riesgo y al compromiso de cada uno de sus elementos.
- Subsecretaría de Desarrollo Institucional

Uno de sus propósitos fundamentales es integrar un cuerpo de policía profesional apegado a los principios de legalidad, eficiencia, honestidad, justicia, respeto a los Derechos Humanos y al Estado de Derecho, que permita brindar una propuesta de vida digna y garantizar su desarrollo integrado a la sociedad. Hacer de la pertenencia a la policía un proyecto de vida decoroso, con pleno reconocimiento al esfuerzo, al riesgo y al compromiso de cada uno de sus elementos.
- Instituto Técnico de Formación Policial. Universidad de la Policía de la Ciudad de México
 - Misión:

Formar especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, con base en un modelo educativo que facilite el desarrollo de competencias especializadas, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad, en beneficio de la sociedad.

- Subsecretaría de Inteligencia e Información Policial

Establece y coordina las estrategias y programas de apoyo que refuerzan la operación policial, mediante la aplicación de plataformas tecnológicas, sistemas de información, investigación y tácticas policiales, que contribuyan a la toma de decisiones para la prevención del delito en la Ciudad de México.
- Jefatura del estado Mayor Policial

Conformada por tres Direcciones Generales, es la encargada de informar al Secretario de Seguridad Pública en tiempo real, las situaciones operativas, y verificar su cumplimiento.
- Policía Complementaria
 - ✓ Policía Bancaria e Industrial

Con más de 73 años de experiencia, actualmente desempeña sus funciones bajo el mando y dirección de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, proporcionando servicios de vigilancia y protección especializada intramuros a empresas públicas y privadas asentadas en la capital y zona conurbana, tales como: Prestadoras de Servicios, Bancos, Industrias, Comercios, Plazas comerciales, Dependencia y Entidades. También presta servicios de guardia y seguridad personal, así como custodia a transportes de valores, materias primas y productos, entre otros.

De igual forma, coadyuva en los programas de seguridad del Gobierno del Distrito Federal, contribuye al mantenimiento del orden público; a la protección de la integridad física de las personas y sus bienes; en la prevención de la comisión de delitos e infracciones a la Ley de Justicia Cívica, y de las diversas disposiciones legales. Auxilia a la población en caso de siniestros y desastres. Todo ello dentro del marco legal de las garantías individuales.
 - Misión:

Prevenir, disuadir, salvaguardar, proteger, custodiar y vigilar los bienes y valores, así como reguardar las instalaciones de nuestros usuarios; asimismo, en coadyuvancia, con los apoyos necesarios para la Seguridad Pública den beneficio de la Ciudadanía.

- **Visión:**

Trabajar arduamente, redoblando esfuerzos para mantenerse como el mejor Cuerpo Policiaco Especializado, fortaleciendo su Estructura con Valores Corporativos de “Calidad y Excelencia en el Servicio” hacia nuestros usuarios, así como fomentar el trabajo en equipo y la colaboración integral de todos los que participamos en la seguridad.

- **Valores:**

CONVICCIÓN DE P.B.I. – DISCIPLINA – HONESTIDAD – LEALTAD
INTEGRIDAD – HONOR – ESPÍRITU DE CUERPO – EFICIENCIA.

- ✓ **Policía Auxiliar**

La Policía Auxiliar del Distrito Federal es una corporación policiaca dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), como policía complementaria, que proporciona servicios especializados de seguridad y vigilancia a empresas públicas y privadas, dependencias del Gobierno Federal y local, custodia en el traslado de bienes y personas, así como en instalaciones estratégicas como hospitales, bancos y aeropuertos, entre otros.

- **Misión:**

Las funciones sustantivas de la Corporación, estriban en proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas y morales de los sectores público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden en la vía pública.

- **Visión:**

Prestar un servicio eficiente, cubriendo todas las demandas de nuestros usuarios, así como lograr una buena imagen ante la ciudadanía a través del apoyo oportuno en requerimientos de seguridad pública, con honradez, transparencia y lealtad a la Corporación.

- **Valores:**

Planear, organizar, dirigir y controlar la prestación de los servicios de seguridad y vigilancia que ofrece la Corporación, a través de métodos operativos y de inteligencia policial que satisfagan las necesidades de los usuarios, bajo el régimen de cuerpo complementario de seguridad pública, con un esquema de eficiencia y eficacia con niveles óptimos de desarrollo, competitividad y rentabilidad.

- **Dirección General de Asuntos Internos**

Asuntos Internos, pieza angular de la Secretaría de Seguridad Pública, vigila que los integrantes de la Policía de la Ciudad de México, procedan conforme a las disposiciones legales que rigen su actuación, no tolerando actos de corrupción o abuso policial bajo un esquema de TENDENCIA CERO.

A través de la modernización, aprovechamiento de recursos, y desarrollo de programas tecnológicos, se llevan a cabo procesos de supervisión, investigación, aplicación de correctivos disciplinarios, y propuestas de suspensión y destitución.

- **Dirección General del Consejo de Honor y Justicia**

- **Funciones:**

Conocer y resolver los casos de suspensión temporal, preventiva y correctiva de los elementos de la Policía de la Ciudad de México, así como de su destitución o remoción en términos de la legislación y normatividad aplicable.

Además de cualquier tipo de controversias que se susciten con relación a la Carrera Policial de la Policía de la Ciudad de México, que no esté reservada para su resolución por otra autoridad en la Secretaría.

- Dirección General de Seguridad Privada

- Funciones:

Una de las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Seguridad Privada y Colaboración Interinstitucional, es regular las actividades y la prestación de servicios de seguridad privada en la Ciudad de México, para garantizar que dichos servicios se realicen en las mejores condiciones de eficiencia, seriedad, profesionalismo y respaldo jurídico-financiero, en beneficio de la población.”²⁹

Código de Conducta para las y los Integrantes de la Policía de la Ciudad de México

“Los principios para la actuación de las Instituciones de Seguridad Pública establecidos en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son los siguientes:

I. *Legalidad*: Los servidores públicos pueden realizar sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión;

II. *Objetividad*: Limitarse a exponer los hechos que les constan de manera tangible, sin inclinarse por alguna postura con base a sus creencias personales o prejuicios;

²⁹ <http://www.ssp.cdmx.gob.mx/organizacion-policial>

III. *Eficiencia*: Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño en sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades, mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;

IV. *Profesionalismo*: Mantener una actitud personal positiva hacia la función policial por parte de quienes se desempeñan dentro de ésta, y que los lleva a buscar una constante superación;

V. *Honradez*: Conducirse con rectitud sin hacer uso del empleo, cargo o comisión para obtener o pretender ganar algún beneficio, provecho o ventaja personal para sí mismos o a favor de terceros; de igual forma no buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, sabiendo que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;

VI. *Respeto a los Derechos Humanos*: En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar, promover y proteger de conformidad con los Principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad.

Además de los principios constitucionales, las y los integrantes de la Policía de la Ciudad de México deberán observar en su actuación los valores siguientes:

I. *Interés Público*: Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;

II. *Respeto*: Otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, así como a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el dialogo cortés y la convivencia armónica;

III. *Igualdad y no discriminación*: Otorgar el servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la

condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, o cualquier otro que atente contra la dignidad humana;

IV. *Equidad de género*: Garantizar la seguridad pública tanto de mujeres como hombres en las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades;

V. *Integridad*: Actuar siempre de manera congruente atendiendo a los principios que rigen la función policial, con el compromiso y la decisión de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena frente a la sociedad;

VI. *Cooperación*: Propiciar el trabajo en equipo con la finalidad de alcanzar los objetivos de la seguridad pública, generando una vocación del servicio público en beneficio de la colectividad.”³⁰

³⁰ http://data.ssp.cdmx.gob.mx/documentos/difusion/Folleto_Codigo_de_Conducta.pdf